



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 62, celebrada el día 5 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10L/DI-0022. Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Siniestralidad Laboral, propuesta por la Plataforma 28 de Abril, Stop Accidentes Laborales.

5844

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

10L/POPG-0096. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que los riojanos merecen tener un Gobierno que no cumple con la debida decencia y ejemplaridad, a cambio de una supuesta estabilidad garantizada por una tránsfuga.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5844

10L/POPG-0097. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que su presidencia está siendo beneficiosa para los riojanos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

5847

10L/POPG-0098. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo va a compatibilizar su gobierno el sistema de cita previa con el derecho de los ciudadanos al acceso a las Administraciones públicas con celeridad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

5849

10L/POPG-0099. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la construcción de la primera casa hogar para personas con problemas de salud mental en La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

5851

10L/POPG-0100. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la opinión que le merece el próximo decreto de convivencia escolar de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

5853

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-2602. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la manera en que va el Gobierno autonómico a potenciar el Observatorio Industrial de La Rioja, que es uno de los compromisos recogidos en el acuerdo de gobierno.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5855

10L/POP-2628. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a para qué queremos el presupuesto autonómico más alto de nuestra historia si el Gobierno de La Rioja no sabe gestionarlo, como se demuestra con el incremento desmesurado de las listas de espera.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5857

10L/POP-2679. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación actual de integración de los trabajadores de la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5859

10L/POP-2699. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a presentar su dimisión por ejemplaridad el gerente de La Rioja 360 Grados Avanza, que fue quien firmó la conversión de los tres trabajadores de temporales a indefinidos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5862

10L/POP-2710. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja no forma parte de la alianza para promover el hidrógeno en el valle del Ebro, sellada por Aragón, Cataluña, Navarra y el País Vasco con el visto bueno del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5864

10L/POP-2730. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para afrontar las jubilaciones previstas en el futuro de los médicos de Atención Primaria.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5867

10L/POP-2733. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es ejemplar un Gobierno que protagoniza casos de nepotismo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5869

10L/POP-2734. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es ejemplar un Gobierno que protagoniza casos de transfuguismo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5871

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0001. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que ponga en marcha las siguientes medidas: establecer la "regla 1 menos 1" para que no sea posible aprobar una nueva norma sin derogar otra anterior; refundir en una sola todas las normas de un mismo ámbito regulatorio, con el objetivo de generar confianza y seguridad jurídica a los ciudadanos; y desarrollar completamente la legislación nacional sobre unidad de mercado aplicando el principio de "licencia única" para el fomento de la inversión en La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5875

10L/PNLP-0104. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a la creación e impulso, mediante colaboración público-privada, de un clúster sanitario en La Rioja para la puesta en común de conocimientos, proyectos, líneas de investigación, planes de acción y prevención, para que todo ello ayude a prevenir y afrontar futuras crisis sanitarias como la actual ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5883

10L/PNLP-0383. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, reunido en Pleno, repruebe la actuación de la consejera del Gobierno de La Rioja Raquel Romero y su falta de compromiso con la ejemplaridad y la ética pública e inste a la presidenta del Gobierno a que la cese de manera inmediata de su cargo.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5887

10L/PNLP-0384. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a exigir, de forma urgente, el cumplimiento del plan de restauración definido por el Estudio de Impacto Ambiental (EIA n.º 35/2004) que afecta a la zona extractiva de "El Cumbreño" de Fuenmayor, que la empresa Cerabrick Grupo Cerámico, SA, ha utilizado como acopio de materiales durante veintisiete años de actividad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5895

10L/PNLP-0388. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear, antes de septiembre de 2022, una empresa pública riojana que gestione el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), acabando con la subcontratación de estos servicios a empresas privadas y garantizando la prestación de un servicio de calidad para todos los

usuarios de nuestra comunidad autónoma, como ya se aprobó en la moción 10L/MOCI-0024.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5899

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0016. Proposición de Ley de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.
Toma en consideración. 5907

10L/PPLD-0018. Proposición de Ley por la que se establece un incremento excepcional para la renta de ciudadanía de La Rioja en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.
Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.
Toma en consideración.
Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
Debate de la proposición de ley en lectura única. 5919

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	5844
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
10L/DI-0022. Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Siniestralidad Laboral, propuesta por la Plataforma 28 de Abril, Stop Accidentes Laborales.	5844
El Presidente lee la declaración institucional y, a propuesta de la Plataforma 28 de Abril, Stop Accidentes Laborales, se guarda un minuto de silencio.	5844
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
10L/POPG-0096. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que los riojanos merecen tener un Gobierno que no cumple con la debida decencia y ejemplaridad, a cambio de una supuesta estabilidad garantizada por una tráfuga.	5844
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	5845
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	5845
Réplica del señor Baena Pedrosa.	5845
Dúplica de la señora presidenta.	5846
10L/POPG-0097. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que su presidencia está siendo beneficiosa para los riojanos.	5847
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	5847
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	5847
Réplica del señor Garrido Martínez.	5848
Dúplica de la señora presidenta.	5849
10L/POPG-0098. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo va a compatibilizar su gobierno el sistema de cita previa con el derecho de los ciudadanos al acceso a las Administraciones públicas con celeridad.	5849
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	5849
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	5850
Réplica de la señora Moreno Martínez.	5850
Dúplica de la señora presidenta.	5851
10L/POPG-0099. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la construcción de la primera casa hogar para personas con problemas de salud mental en La Rioja.	5851
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	5851
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	5852

Réplica del señor Díaz Marín.	5852
Dúplica de la señora presidenta.	5852
10L/POPG-0100. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la opinión que le merece el próximo decreto de convivencia escolar de La Rioja.	5853
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	5853
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	5853
Réplica del señor Díaz Marín.	5853
Dúplica de la señora presidenta.	5854
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
10L/POP-2602. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la manera en que va el Gobierno autonómico a potenciar el Observatorio Industrial de La Rioja, que es uno de los compromisos recogidos en el acuerdo de gobierno.	5855
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	5855
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	5855
Réplica de la señora Moreno Martínez.	5855
Dúplica del señor consejero.	5856
10L/POP-2628. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a para qué queremos el presupuesto autonómico más alto de nuestra historia si el Gobierno de La Rioja no sabe gestionarlo, como se demuestra con el incremento desmesurado de las listas de espera.	5857
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	5857
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	5857
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	5857
Dúplica de la señora consejera.	5858
10L/POP-2679. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación actual de integración de los trabajadores de la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud.	5859
Pregunta de la señora Rabasa Baraibar (GPC).	5860
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	5860
Réplica de la señora Rabasa Baraibar.	5860
Dúplica de la señora consejera.	5861
10L/POP-2699. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a presentar su dimisión por ejemplaridad el gerente de La Rioja 360 Grados Avanza, que fue quien firmó la conversión de los tres trabajadores de temporales a indefinidos.	5862
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	5862

Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	5862
Réplica de la señora León Fernández.	5862
Dúplica del señor consejero.	5863
10L/POP-2710. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja no forma parte de la alianza para promover el hidrógeno en el valle del Ebro, sellada por Aragón, Cataluña, Navarra y el País Vasco con el visto bueno del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	5864
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	5864
Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno.	5865
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	5865
Dúplica del señor consejero.	5866
10L/POP-2730. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para afrontar las jubilaciones previstas en el futuro de los médicos de Atención Primaria.	5867
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	5867
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	5867
Réplica del señor Olarte Arce.	5867
Dúplica de la señora consejera.	5868
10L/POP-2733. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es ejemplar un Gobierno que protagoniza casos de nepotismo.	5869
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	5869
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	5869
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	5869
Dúplica del señor consejero.	5870
10L/POP-2734. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es ejemplar un Gobierno que protagoniza casos de transfuguismo.	5871
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	5871
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	5872
Réplica del señor Garrido Martínez.	5873
Dúplica del señor consejero.	5874

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0001. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que ponga en marcha las siguientes medidas: establecer la "regla 1 menos 1" para que no sea posible aprobar una nueva norma sin derogar otra anterior; refundir en una

sola todas las normas de un mismo ámbito regulatorio, con el objetivo de generar confianza y seguridad jurídica a los ciudadanos; y desarrollar completamente la legislación nacional sobre unidad de mercado aplicando el principio de "licencia única" para el fomento de la inversión en La Rioja. 5875

Defensa de la proposición no de ley por el señor Domínguez Simón (GPP). 5875

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5878

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 5879

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 5880

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón. 5882

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 en contra (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS). 5883

10L/PNLP-0104. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a la creación e impulso, mediante colaboración público-privada, de un clúster sanitario en La Rioja para la puesta en común de conocimientos, proyectos, líneas de investigación, planes de acción y prevención, para que todo ello ayude a prevenir y afrontar futuras crisis sanitarias como la actual ocasionada por la pandemia del COVID-19. 5883

Defensa de la proposición no de ley por el señor Bretón Rodríguez (GPP). 5883

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 5885

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón. 5886

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bretón Rodríguez. 5886

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 32 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPC, GPP y GPS) y 1 voto en contra (GPM). 5887

10L/PNLP-0383. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, reunido en Pleno, repruebe la actuación de la consejera del Gobierno de La Rioja Raquel Romero y su falta de compromiso con la ejemplaridad y la ética pública e inste a la presidenta del Gobierno a que la cese de manera inmediata de su cargo. 5887

Defensa de la proposición no de ley por el señor Baena Pedrosa (GPC). 5888

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5889

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 5891

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 5892

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 5893

Votación: el apartado 1 de la proposición no de ley queda aprobado por 17 votos a favor (GPM, GPC y GPP) y 16 votos en contra (Sra. Romero Alonso y GPS); el apartado 2 queda rechazado por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS). 5895

10L/PNLP-0384. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a exigir, de forma urgente, el cumplimiento del plan de restauración definido por el Estudio de Impacto Ambiental (EIA n.º 35/2004) que afecta a la zona extractiva de "El Cumbero" de Fuenmayor, que la empresa Cerabrick Grupo Cerámico, SA, ha utilizado como acopio de materiales durante veintisiete años de actividad. 5895

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 5895

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto. 5896

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 5896

Defensa y asunción de la enmienda por la señora Moreno Martínez. 5896

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 5897

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 5897

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 5898

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5899

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, queda aprobada por unanimidad. 5899

10L/PNLP-0388. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear, antes de septiembre de 2022, una empresa pública riojana que gestione el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), acabando con la subcontratación de estos servicios a empresas privadas y garantizando la prestación de un servicio de calidad para todos los usuarios de nuestra comunidad autónoma, como ya se aprobó en la moción 10L/MOCI-0024. 5899

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 5900

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 5902

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 5903

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona. 5905

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5906

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS) y 15 votos en contra (GPC y GPP). 5907

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0016. Proposición de Ley de las personas con problemas de salud mental y sus familias. 5907

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee el criterio desfavorable del Gobierno. 5908

Presentación de la proposición de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 5908

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 5910

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 5912

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 5915

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5917

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 17 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS), 11 en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC). 5918

10L/PPLD-0018. Proposición de Ley por la que se establece un incremento excepcional para la renta de ciudadanía de La Rioja en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. 5919

El Presidente expone que primero se sustanciará la toma en consideración. 5919

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio favorable del Gobierno. 5919

Votación: la toma en consideración es aprobada por unanimidad. 5920

A continuación, el Presidente eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 17 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS) y 4 votos en contra (GPC). (El GPP no vota). 5920

Presentación de la proposición de ley:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5921

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona. 5921

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 5922

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz. 5923

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5925

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona.	5925
Votación: la proposición de ley queda aprobada por unanimidad.	5926
Se levanta la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.	5927

SESIÓN PLENARIA N.º 62
CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2022

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.

Da comienzo la sesión.

10L/DI-0022. Declaración institucional por el Día Internacional contra la Siniestralidad Laboral, propuesta por la Plataforma 28 de Abril, Stop Accidentes Laborales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de comenzar con el orden del día, voy a proceder a la lectura de una declaración institucional.

Por favor, guarden silencio.

"Declaración institucional del Parlamento de La Rioja. Propuesta de la Plataforma 28 de Abril, Stop Accidentes Laborales.

Este Parlamento, a propuesta de la Plataforma 28 de Abril, Stop Accidentes Laborales, se comprometió en abril del 2021 a que en el Pleno más cercano al 28 de abril de cada año se realice una declaración institucional por el Día Internacional contra la Siniestralidad Laboral con el firme propósito de que los grupos políticos que la suscriben se comprometan a hacer todo cuanto esté en su mano para paliar esta situación, es decir, que sea una prioridad en todas las agendas políticas y en todas las instituciones.

En este segundo año y a través de esta declaración institucional, nos comprometemos a incluir en el siguiente debate sobre el estado de la región un análisis y su correspondiente debate sobre la siniestralidad laboral del año anterior, debido a su ausencia en otros debates generales de acción política, puesto que consideramos que 4.720 accidentes laborales con baja, y de ellos 7 mortales, se merecen dedicar unos momentos en este relevante espacio político que cada año se celebra en este Parlamento.

Es nuestro compromiso para ayudar a toda la ciudadanía a tomar conciencia de esta tragedia, cuyas consecuencias, a veces en la salud, son de por vida y, lo que es peor, mortales.

La Plataforma 28 de Abril, Stop Accidentes Laborales invita a sus señorías a guardar un minuto de silencio y agradece a este Parlamento este gesto de cercanía y solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras que día a día se juegan la vida y la salud en su puesto de trabajo".

(Se guarda un minuto de silencio a propuesta de la Plataforma 28 de Abril, Stop Accidentes Laborales). (Aplausos).

10L/POPG-0096. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que los riojanos merecen tener un Gobierno que no cumple con la debida decencia y ejemplaridad, a cambio de una supuesta estabilidad garantizada por una tránsfuga.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos la sesión.

Punto primero del orden del día: preguntas orales en Pleno a la Presidencia del Gobierno de La Rioja.

La primera de las preguntas es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si cree que los riojanos

merecen tener un Gobierno que no cumple con la debida decencia y ejemplaridad, a cambio de una supuesta estabilidad garantizada por una tráfuga.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Entendemos, sabemos, que los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma están escandalizados por el desprecio del ejercicio público que se está haciendo mientras se devalúan las instituciones. Los medios de comunicación y las redes sociales se hacen esta misma pregunta que nosotros estamos trasladando a la presidenta y, por lo tanto, esperamos su respuesta.

La pregunta está correctamente formulada.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja su presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos y todas. Señorías.

Señor Baena, si me permite, ¿está usted como para hablar de estabilidad y de ejemplaridad!

Mire, mi Gobierno es decente, mi Gobierno es ejemplar y está trabajando de manera incansable para poder cumplir los acuerdos de gobierno con el único objetivo de mejorar la vida de las riojanas y de los riojanos, y lo vamos a seguir haciendo.

La consejera Romero es una diputada autonómica electa. No se olvide de eso, no menosprecie las instituciones, la democracia se basa en el respeto a las instituciones. En sus responsabilidades como representante, hasta la fecha, la señora Raquel Romero no ha cambiado su intención o disciplina de voto del proyecto político en el que estaba integrada ni ha torcido la voluntad expresada en las urnas de apoyar a este Gobierno progresista. No obstante, sobre las cuestiones internas de los partidos, como comprenderá, no voy a decir nada porque no me compete.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Es el turno para el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Baena, tiene la palabra.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Presidenta.

La verdad es que yo esperaba otra contestación por su parte. No deja usted de decepcionarnos y decepcionar al conjunto de los riojanos, que hoy están esperando otra contestación por su parte.

Mire, la ejemplaridad en el ejercicio de la función pública no es algo accesorio, señora Andreu, es algo que se tiene, se ejerce y no puede ser algo que quede como accesorio, ¿verdad?, es algo obligatorio. Y a mí me gustaría que nos retrotraigamos por un momento a agosto del año 2019, al debate de investidura que la hizo a usted presidenta de nuestra comunidad autónoma, y recordarle que se comprometió en aquel discurso a que su Gobierno bascularía sobre cuatro pilares básicos, de los cuales uno de ellos era precisamente hacer su labor a través de medios éticos.

Este fue su compromiso, señora Presidenta, y, mire, no es ético que su Gobierno esté integrado por una tráfuga, una tráfuga reconocida por su propio partido, una tráfuga reconocida por este propio Parlamento conforme al Pacto Antitráfugismo, por lo cual no es decente que siga manteniendo a Raquel

Romero en su Gobierno.

Y, señora Presidenta, en el Pleno de hoy debatiremos nuestra iniciativa para reprobar a su consejera por falta de compromiso con la ética pública, por falta de ejemplaridad, por mantener una conducta, en definitiva, incompatible con el ejercicio del cargo público, y usted se comprometió con los riojanos a hacer su labor a través de medios éticos y los riojanos, los riojanos, se merecen un Gobierno que cumpla con la debida decencia y ejemplaridad.

Y, mire, le diré, señora Presidenta, que Raquel Romero quiere seguir apoltronada y a la sopa boba: pues, mire, ese es su problema, ¡allá ella!, pero usted no puede seguir con ella en su Gobierno ni un minuto más porque es deshonor para nuestros ciudadanos; ciudadanos, por cierto, que están escandalizados. Y, cada día que pasa usted con Romero a su lado, ustedes desprestigian el ejercicio público, hacen que aumente la desafección hacia las instituciones y devalúan nuestra democracia provocando –se lo tengo que decir– un cabreo mayúsculo.

Y todos esos ciudadanos son los que se hacen esta pregunta que yo le estoy formulando a usted. Y por eso, mire, yo no quiero que usted me conteste a mí, ¡yo no soy lo importante, señora Andreu, yo lo que le pido es que cuando suba a esta tribuna entienda que la pregunta que le estoy haciendo es una pregunta que se hacen miles de riojanos en este momento y que se la estoy trasladando yo a usted!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Por lo tanto, señora Presidenta –concluyo, señor Presidente–, por lo tanto, señora Presidenta, yo le invito a que suba y, a través de su labor mediante medios éticos, mire a los riojanos a través de las cámaras...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ..., reconozca su error y anuncie el cese inmediato de Raquel Romero. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Es el tiempo para la respuesta por parte de la presidenta del Gobierno. Tiene la palabra, señora Andreu, desde el escaño por lo que veo.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): [Desde la tribuna].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Ah, no! Sí, puede salir ya.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias. Buenos días de nuevo.

Mire, señor Baena, si va a estar de aquí hasta final de legislatura haciendo ruido, ruido, ruido, al final no se van a oír sus propuestas, si es que tienen usted y su grupo alguna propuesta interesante para mejorar la vida de los riojanos y riojanas.

La pregunta ha quedado clara y yo no se la voy a responder por capricho, me voy a referir a un índice, un índice que es el índice de calidad de gobierno de las regiones europeas, no sé si usted lo conoce. Mire, este índice se refiere a una publicación anual de la Comisión Europea que refleja las percepciones ciudadanas sobre la gestión de servicios públicos fundamentales: la educación, la sanidad, los servicios sociales. Esta es

una encuesta, no es una percepción que usted tiene de todos los riojanos y riojanas con los que no sé si habla alguna vez.

Mire, son esas las cuestiones que de verdad le importan a la ciudadanía, esas que están relacionadas con los problemas reales del día a día de riojanos y riojanas. Se realizan 129.000 encuestas, se analizan 208 regiones de los diecisiete Estados miembro, ¿y sabe qué, señor Baena? Entre las regiones españolas durante los últimos años –y pongo el énfasis en los últimos años– La Rioja está en lo más alto, solo por detrás del País Vasco –durante los últimos años, matiz importante–, años de cambio en los que hemos gobernado de una manera ejemplar. Porque todos, todas las personas, los grupos...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ..., los gobiernos que gobiernan pueden cometer errores, lo importante es abordarlos y corregirlos cuanto antes.

Hemos gobernado de una manera ejemplar, tras veinticuatro años de conservadurismo que ustedes se empeñaron en ampliar de manera artificial. Así que, señor Baena, podemos hacer dos cosas: basarnos en datos reales, en un informe sobre la calidad de la gobernanza, analizados por la Comisión Europea, realizados estos estudios a través de la Universidad; o bien podemos ayudarle a bajar de esa moto ruidosa que usted nos quiere vender.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0097. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que su presidencia está siendo beneficiosa para los riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si cree que su presidencia está siendo beneficiosa para los riojanos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, la pregunta está bien formulada.
Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente.

Sin duda, sin duda, señor Garrido –y permítame agradecerle esta pregunta, por un momento pensaba que la había formulado mi grupo parlamentario–, por supuesto que este gobierno está siendo muy beneficioso para los riojanos y riojanas. Concretamente, está siendo beneficioso para quienes querían un cambio político de verdad; está siendo beneficioso para quienes pretendían revertir años de recortes y externalizaciones en la sanidad pública riojana; beneficioso para los que se preocupan y ocupan de la

conservación de nuestros ecosistemas y de la transición energética; beneficioso para empresas y autónomos, que estaban hartos de parálisis económica, de una región que languidecía por esa falta de operancia, por esa falta de vigor político; es beneficioso para quienes entienden que el sistema educativo está para fomentar el progreso y garantizar la igualdad de oportunidades y no para perpetuar privilegios de unos pocos; para quienes creen que la Administración pública está para velar por el interés general y no para ser el cortijo del cacique de turno. Para todas esas personas, Señoría, que son la inmensa mayoría de los riojanos y riojanas, este Gobierno está siendo muy beneficioso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Presidenta, mire, la verdad es que apenas quedan 388 días para que acabe la legislatura, el año que viene por estas fechas usted ya habrá firmado el decreto de convocatoria de nuevas elecciones. Han pasado, por lo tanto, tres cuartas partes de su legislatura y yo creo que es un momento para hacer un balance de cuál ha sido su gestión. Y, evidentemente, estos momentos difíciles que estamos atravesando ponen de manifiesto la talla de un gobernante y nuestro juicio es claro: usted no la ha dado, ¡no ha dado la talla!, ¡no ha estado a la altura!

Mire, usted ha reconocido recientemente que internalizar servicios sanitarios les ha generado unas listas de espera desmesuradas y que, además, usted no ha podido disminuir porque no ha sido capaz de contratar a profesionales sanitarios. Señora Presidenta, usted tampoco ha sabido explicar por qué los riojanos hemos padecido más intensamente que otras comunidades autónomas los efectos de la pandemia del COVID-19, por qué han fallecido más riojanos y por qué han enfermado más riojanos. No lo ha explicado.

Tampoco ha explicado por qué hemos sufrido las consecuencias económicas de la pandemia. Eso no lo ha hecho; ha intentado confundir, eso sí, confundiendo lo que es un rebote con lo que es una recuperación. Y fíjese, señora Presidenta, hace un par de días la AIREF ha hecho públicos sus cálculos de crecimiento económico de las comunidades autónomas en el primer trimestre del 2022. ¿Sabe cuánto creció la economía riojana en el primer trimestre del 2022, señora Presidenta? ¡0!, ¡0%! 0%, primer trimestre del 2022, datos de la AIREF, y, por lo tanto, estamos a punto de entrar en tasas negativas de crecimiento, lo cual es sumamente peligroso.

Si quiere, hablamos del mercado laboral. Resulta que en términos EPA 2021 La Rioja fue la única –repito, ¡la única!– comunidad autónoma de toda España –señor Lacalzada, la única comunidad autónoma de toda España– en donde se incrementó el número de desempleados. Y, en términos absolutos, en lo que llevamos de año también se está incrementando el desempleo.

Hablaba usted de educación. ¡Pero si hasta el Consejo Escolar le ha tirado de las orejas al señor Uruñuela con su decreto de convivencia! "Presenta importantes carencias en cuanto a la forma de abordar los problemas de convivencia", ¡literal!

Y, por si todo esto fuera poco, vivimos en una crisis reputacional permanente, señora Andreu, y fíjese: inestabilidad máxima en sus equipos de gobierno, enchufismo Rioja 360, tránsfugas en su Gobierno, despilfarro de más de 16 millones de euros en altos cargos y en políticos. Fíjese, fíjese –y con esto termino, señor Presidente–, usted empezó la legislatura diciendo que gobernar sería superfácil –¿recuerda cuándo lo dijo?–, ¡superfácil!, y hace bien poquito en una entrevista radiofónica ¿sabe lo que dijo? Que iba a pedir el voto por caridad. Señora Presidenta, ¡cómo cambian las cosas!

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta es el turno de la presidenta del Gobierno. Tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias.

Me gusta que sigan todas mis intervenciones para que vean con detalle lo cercanos que estamos a los problemas reales de la ciudadanía y cómo hablamos de manera sencilla para que todo el mundo pueda entendernos.

Mire, ¿cómo se van a presentar ustedes a nada, a nada, si no tienen ni idea? ¡No se enteran ni del clima, señorías!, ¡no se enteran! No saben, cuando hablan del decreto de convivencia, del Consejo Escolar; no saben, cuando hablan de la economía, en qué consiste. Tendrán ustedes que reciclarse y estudiar a fondo la situación.

Mire, le voy a ser sincera: yo, al contrario que ustedes, no he venido a la política para vivir toda la vida de ella, he venido a la política para poder implementar acciones que cambien el rumbo de esta maravillosa región que tenemos entre manos, y esto lo estoy haciendo desde el primer día de la legislatura porque esa es mi intención. Y lo hago no porque creo que es lo mejor para los ciudadanos, por un acto de fe, lo hago porque sé perfectamente que es lo mejor y lo más beneficioso para riojanos y riojanas.

Sé que es beneficioso disponer de un sistema sanitario público con suficientes recursos personales y técnicos, le recuerdo cómo nos encontramos el número de camas UCI al inicio de la legislatura; es beneficioso disponer de mecanismos de protección social efectivos; es beneficioso dialogar y pactar con los agentes sociales las subidas del salario mínimo interprofesional, reformas laborales que disparan la estabilidad en nuestro mercado laboral; es beneficioso dialogar planes de formación y empleo; es beneficioso ayudar a las empresas, por primera vez también a autónomos, a causa de la pandemia; son beneficiosos los complementos retributivos a las personas que están en ERTE y los planes directores de seguridad y salud en el trabajo; son beneficiosas rebajas de impuestos de carburantes frente a la escalada de la inflación, esas bajadas de impuestos que ustedes reclaman pero, cuando se les proponen para la votación, votan en contra; están ustedes algo bloqueados.

Ese es el beneficio de tener un Gobierno decente que se preocupa por los problemas reales de la ciudadanía riojana y no por perpetuarse en el Gobierno a toda costa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0098. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo va a compatibilizar su gobierno el sistema de cita previa con el derecho de los ciudadanos al acceso a las Administraciones públicas con celeridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente iniciativa es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cómo va a compatibilizar su gobierno el sistema de cita previa con el derecho de los ciudadanos al acceso a las Administraciones públicas con celeridad.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente.

Señora Moreno, el sistema de cita previa es totalmente compatible con el derecho de la ciudadanía al acceso a las Administraciones públicas con celeridad. Los retrasos, las dilaciones que efectivamente existen y que pueden existir hasta que se regule, existen porque sufrimos un lógico retraso respecto de todo, al que nos conllevó la pandemia, pero no se corresponden esos retrasos con el sistema en sí mismo de la cita previa; esa presión que sufrieron los servicios administrativos todavía la sufrimos.

En cualquier caso, le diré que estamos trabajando de manera incansable para que el plazo de solicitud se corresponda con la cita previa y sea el menor plazo posible.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Y buenos días, Presidenta.

Efectivamente, venimos aquí –en eso coincidimos nuevamente– a cambiar las políticas porque es lo que realmente cambia las condiciones de vida de la gente. Y esta, que es una pregunta que a algunos les parece que no es lo que les interesa a los ciudadanos, yo, más bien al contrario, considero que es lo que realmente les interesa a los ciudadanos: los problemas que, como consecuencia en parte –y en eso tengo que coincidir con usted– de una pandemia que hemos vivido, pero sobre todo como consecuencia del recorte de personal en las Administraciones públicas, de la congelación en la contratación de los funcionarios, de la falta de oferta pública de empleo durante años y años de gobiernos de la derecha, desde al menos la crisis del 2008, es lo que nos lleva a que ahora mismo nos encontremos con una escasez de medios humanos, de personal al servicio de las Administraciones públicas, que puedan atender este tipo de cuestiones.

Pero es verdad también que ha llegado el momento de que, junto a esas ofertas públicas de empleo que están anunciadas, que son ofertas en número importante, junto con esos procesos de estabilización que tendrían que culminar, que culminarán seguramente en este mes de junio en cuanto a los procesos, es necesario también dotar de mecanismos ágiles, eficaces y que cuenten también con las necesidades de los ciudadanos. No puede seguir ocurriendo, como ya decía el Defensor del Pueblo en su informe referido a la cita previa y a la falta de presencialidad en las Administraciones públicas, que no haya vías alternativas.

Y tiene que haber vías alternativas. Y, coincido con usted, la cita previa ha venido para quedarse, pero también es necesario, por un lado, establecer mecanismos de presencialidad y, por otro lado, dotarnos de los instrumentos necesarios para que todo el mundo pueda acceder a esa cita previa. Me refiero a que no podemos olvidar que, lamentablemente, sigue existiendo esa brecha digital. No puede ser que en algunas Administraciones la única vía para pedir la cita previa sea a través de medios digitales; el teléfono tiene que seguir existiendo, incluso la presencialidad, al menos para la solicitud de la cita, debe ser fundamental.

Y, evidentemente, los registros tienen que estar abiertos al público. El procedimiento administrativo es un procedimiento estricto en muchas ocasiones para garantizar los derechos de los ciudadanos, pero eso hace que los ciudadanos tengamos que tramitar las cosas en el momento oportuno. No puede ser que tengamos que pedir cita para utilizar un registro público, tiene que haber también, compatibilizándolo con ese mecanismo de cita previa, un mecanismo por el cual, cuando yo el último día tengo que presentar un escrito, me presente, espere lo que tenga que esperar y, por tanto, desde luego, se compatibilice eso y se garantice que se atienden en la citación no solo los intereses de la Administración...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., sino que también se tienen en cuenta los intereses del administrado. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Es el turno para la presidenta del Gobierno. Tiene la palabra, señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente.

Efectivamente, coincidimos, en el global estamos de acuerdo.

Le diré que, en ocasiones y al hilo de lo que ambas comentamos, a lo que estamos acostumbrados no es lo óptimo, y esto de que "bueno, es que siempre se hacía así" nosotras estamos de acuerdo en que no siempre es lo óptimo y, por tanto, tenemos que abordarlo.

La pandemia, en efecto, puso de manifiesto la necesidad de mejorar el sistema de gestión de esas listas de espera y se optó en el momento por una cita previa obligada como forma eficiente de gestión. ¿Por qué? Porque permite planificar los servicios; permite reforzarlos cuando la afluencia de personas, de administrados, así lo exige; y también permite utilizar y dedicar a los empleados públicos a otras tareas en caso de que en ese momento no haya público que atender. El sistema de cita previa, por tanto –estamos de acuerdo–, no solo es bueno para la Administración –insisto en sus palabras–, sino que es bueno también para la ciudadanía, evita unas esperas innecesarias y aglomeraciones; sin embargo, sin embargo, estamos de acuerdo en que, una vez superada esta etapa más crítica de la pandemia, se ha considerado seguir con este sistema de gestión, pero tenemos todavía que reforzar el sistema.

Cierto es también que conlleva de primeras ciertas resistencias, cualquier cambio genera resistencias. Tenemos también que ser flexibles y así lo hacemos en ocasiones cuando acude la ciudadanía sin cita previa: si hay hueco, por supuesto que se le atiende; y, si no, se le remite a más tarde o a cuando haya hueco. No se trata, por tanto, de restringir, ni mucho menos, el derecho de acudir a la Administración, todo lo contrario.

Y quiero matizar una cuestión que es importante sobre las listas de espera, y sé que no es suficiente, pero quiero recordarles a todos ustedes –a usted también, señora Moreno– que este Gobierno contrató a cerca de 380 profesionales sanitarios durante la pandemia, y a día de hoy todos ellos siguen ejerciendo porque aquí no se despide a nadie mientras nos haga falta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0099. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la construcción de la primera casa hogar para personas con problemas de salud mental en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo valora la construcción de la primera casa hogar para personas con problemas de salud mental en La Rioja.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, la pregunta está formulada en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para dar respuesta, tiene la palabra la presidenta señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente.

Mi valoración es, en efecto, muy positiva porque considero que esta inversión va a ayudar a muchas personas que sufren trastorno, que sufren esta enfermedad, pero principalmente también a sus familias. Creo que la ciudadanía riojana merecía, después de veinticuatro años de dejadez, que un Gobierno regional se ocupara y preocupara por sus problemas reales.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Gracias, Presidente.

Señora Presidenta, responder a la pregunta de por qué hay que promocionar la salud y, sobre todo, la salud pública es sencillo, muy fácil de responder: hay que promocionar la salud porque es, desde luego, una de las mejores palancas para el progreso personal, económico y social. Pero, mientras que en el Pleno de hoy la derecha de siempre nos sigue trayendo los mismos asuntos de siempre, que si reprobaciones, que si bajadas de impuestos y otros asuntos del montón, la izquierda de esta Cámara sí que nos estamos fijando en un asunto claramente importante y capital: la salud, la salud mental, que desde luego nos atañe a todos, esa salud mental tantas veces olvidada y tan permanentemente estigmatizada.

Nosotros queremos que se hable de ella para que deje de ser un asunto mayoritariamente privado, un tema tabú que deje de serlo y también que pase a ser absolutamente un problema, como ya lo es, de salud pública. Porque lo bueno de la política, señora Presidenta, es precisamente intentar centrar el asunto político, mediático, en asuntos como estos, tantas veces –como digo– estigmatizados y olvidados, y que todos juntos rememos en la misma dirección para encontrarles una solución, que se traten y que se pongan medidas para actuar con dignidad. Es importante recordarlo, señora Presidenta, sobre todo para todos aquellos que no paran de echarse en manos de la antipolítica.

Y por eso le pregunto, señora Andreu, ¿cuál es la valoración que hace su Gobierno de la primera casa hogar –¿verdad?– para personas con problemas de salud mental en nuestra comunidad?

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra para dar respuesta la presidenta señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, señor Díaz.

En efecto, todos y todas deberíamos tener claro que no hay salud sin salud mental. Como instituciones debemos poner el foco sobre el problema, ponemos el foco sobre el problema, pero sobre la mesa tenemos que poner las soluciones y, desde luego, la inversión. Como sociedad debemos hacer el esfuerzo, como bien decía el señor Díaz, de romper los tabúes que todavía persisten alrededor de la salud mental. Este Gobierno está siendo pionero en muchísimos aspectos que de manera poco diligente estaban siendo desatendidos por anteriores ejecutivos acostumbrados a mirar hacia otro lado.

La atención a la salud mental ni mucho menos es un problema de nuestros días, aunque la pandemia lo haya agravado, lo haya intensificado, principalmente por la inestabilidad que ha provocado la situación socioeconómica. No se le prestaba suficiente atención en ningún caso y ahora nos encontramos con una situación realmente difícil que hay que abordar y, además, con el agravante de que cada vez son más jóvenes los pacientes que necesitan ayuda.

En este sentido, la pasada semana inauguramos en Logroño el primer recurso habitacional de atención

residencial para personas con trastorno mental crónico en La Rioja. Se trata, señorías, de una casa hogar que ofrece una atención integral y personalizada, es la única casa hogar pública del norte de España con este modelo. Son unas instalaciones que cuentan con veintiocho plazas de atención residencial para personas con trastorno mental grave y persistente. Con esta inversión vamos a contribuir a mantener la autonomía de las personas con trastorno mental severo o grave-crónico, y hacerlo en las mejores condiciones, y vamos a mejorar su calidad de vida y la calidad de vida de sus familias. La inversión es de casi 2 millones de euros, que suponen el 80% de la obra y el equipamiento.

No podemos dar la espalda a un fenómeno, señor Díaz, que es una amenaza y que amenaza con arrastrar a muchas personas, y tampoco vamos a permitir en ningún caso que la atención a la salud mental de la población riojana dependa de la condición económica de las familias o del enfermo o de la enferma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0100. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la opinión que le merece el próximo decreto de convivencia escolar de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la opinión que le merece el próximo decreto de convivencia escolar de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, está bien formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para la respuesta tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señor Díaz, por primera vez el Gobierno de La Rioja se preocupa por la educación en su conjunto en La Rioja. Por fin un ejecutivo riojano pone en el centro de su agenda política la mejora del sistema educativo regional, con más presupuesto, más docentes y más medios. Para nosotros la educación es uno de los pilares más importantes, si no el más importante, y lo es para nuestro progreso y el de toda la ciudadanía riojana. Por eso ha sido tan importante la celebración la semana pasada del VII Congreso Estatal de Convivencia, ha sido un escenario idóneo para avanzar ya en el decreto de convivencia que tenemos entre manos. ¿Para qué? Pues para actualizar el modelo de convivencia necesario.

Nuestros menores van a clase a aprender las reglas de ortografía, de geometría, de aritmética, etcétera, pero lo principal es que van a aprender a convivir, a conformarse como ciudadanos, miembros funcionales... (*falta de sonido*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se salta. Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Gracias, Presidente.

Señora Presidenta, desde el último Pleno hasta hoy no ha pasado mucho tiempo pero sí han pasado

muchas cosas, algunas de ellas buenas: los ingresados en UCI por covid en nuestra comunidad autónoma han descendido a cero, el número de cotizantes a la Seguridad Social en nuestro país ha superado por primera vez los 20 millones de trabajadores; con la reforma laboral que el Partido Popular intentó tumbar a través de la compraventa de dos tráfugas se ha conseguido que los contratos fijos pasen de ser uno de cada diez a que ser uno de cada dos; en nuestra comunidad autónoma 451 personas han salido del desempleo el pasado mes y hemos tenido los mejores datos de desempleo en un mes de abril desde el año 2008.

Por tanto, el número de cotizantes sube, el número de desempleados baja, pero hay algo que permanece constante, inmutable, que no cambia, que no se mueve, y, por supuesto, es la manipulación en el principal partido de la oposición. Es algo a lo que ya estamos acostumbrados, señora Presidenta, lo vimos en los peores momentos de la pandemia con esas acusaciones sobre derivación de personas de las residencias a los hospitales, lo vimos también con el calendario de vacunación, lo vimos con las convocatorias de la ADER a nuestras empresas o lo vimos también en esta propia casa, en este propio Parlamento, que llegaron a decir que estuvo cerrado. Y esta vez el turno le ha tocado a la educación, señora Presidenta, con ese decreto, efectivamente, que trata de eliminar ese modelo punitivo para pasar a otro que forme una ciudadanía digna y vital ya desde la infancia.

En esta ocasión la manipulación, ese tirón de orejas que ha dicho anteriormente el portavoz del Grupo Popular, venía a decir que el propio Consejo Escolar había echado por tierra, cuando en realidad lo que pasó, dentro de un proceso absolutamente modélico y transparente, es que hicieron una serie de valoraciones al primer borrador de ese decreto, Por cierto, de las veintisiete que hicieron, veintidós fueron asumidas por la Consejería. Por parte del Partido Popular no se hizo alegación ni manifestación alguna, eso sí, volvieron a estirar la mentira hasta mismamente hoy en este Parlamento, señora Presidenta.

Pero tengo que decirle que no habrá mentira que intenten estirar que nos distraiga de nuestra tarea, los socialistas estamos en gobernar, gobernar para mejorar, mejorar para dar unas mejores condiciones de vida a la ciudadanía de nuestra región, con estas dos crisis, por cierto, económicas con las que nos ha tocado lidiar.

Por eso le pregunto, señora Presidenta, ¿cuál es la valoración de su Gobierno de ese decreto de la convivencia en nuestras aulas?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la señora Andreu. Dispone de dos minutos.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muy bien. Muchas gracias, Presidente.

En efecto, la educación es clave y estamos trabajando de manera denodada. Hay muchas formas además de encarar la educación desde los poderes públicos y este Gobierno de La Rioja la encara como absoluta prioridad, con respeto, con rigor y con responsabilidad. Y nos centramos en los verdaderos problemas del sistema educativo de este país: el abandono escolar prematuro, el fracaso escolar, la insuficiencia de medios profesionales y técnicos, la segregación del alumnado por el nivel socioeconómico familiar. Nos centramos en el deterioro de la convivencia en los centros, en la evolución de nuestra pirámide demográfica y en el envejecimiento poblacional. Pero por ninguna de estas cuestiones me ha preguntado la oposición. Eso es lo que requiere nuestra atención, nuestro trabajo, buscando el diálogo constante con los actores con los que van a tener que implementar las medidas con la comunidad educativa.

Tratamos de construir consensos a cada paso en la mejora de nuestro sistema educativo, esa es la mejor manera de que se lleven a cabo todas las medidas que proponemos, buscando el consenso con la

comunidad educativa por el bien común, por el bien de nuestros alumnos y alumnas. Eso es lo que ofrece este Gobierno en materia de educación.

Señorías de la oposición, ustedes se empeñan en ofrecer bulos, en ofrecer desinformación interesada en políticas que mercantilizan la educación e hipotecan el futuro de este país y de su ciudadanía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POP-2602. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la manera en que va el Gobierno autonómico a potenciar el Observatorio Industrial de La Rioja, que es uno de los compromisos recogidos en el acuerdo de gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la manera en que va el Gobierno autonómico a potenciar el Observatorio Industrial de La Rioja, que es uno de los compromisos recogidos en el acuerdo de gobierno.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señora Moreno, el Observatorio Industrial lleva activo desde hace varios meses. Si bien es cierto que el año 2020 estuvo inactivo por la pandemia, ya a partir del año 2021 se ha reunido hasta ahora en once ocasiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Efectivamente, señor Lacalzada, este es uno de los acuerdos que suscribimos también en ese acuerdo de gobierno y, dentro de lo que planteábamos conjuntamente su partido, el mío y Podemos, de esos en los que hay que poner el acelerador. Y esto es un punto fundamental porque, efectivamente, la salida de la crisis tiene que hacerse también aprovechando para dar un impulso definitivo a ese cambio de modelo productivo.

Por eso al Observatorio Industrial, más allá de reunirse, que es la primera fase, y desde luego estamos satisfechos, a pesar de que se paralizara en el 2020 como consecuencia de la situación de pandemia que centró los esfuerzos de todos y de todas nosotras, también es fundamental darle una vuelta y saber la utilización que queremos dar a un observatorio que es fundamental por un lado para tener tan buenas noticias como teníamos recientemente con ese intento de ampliación de Orlandino en Alfaro y otra serie de cuestiones, ese fortalecimiento de nuestro peso productivo, ese cambio de modelo productivo para garantizar que tenemos una economía que se centra también en aquello que incrementa con mayor valor añadido, y

para eso tenemos que utilizar los fondos, pero también el Observatorio Industrial tiene que servirnos para analizar y saber cuál es la realidad de toda esa industria.

Precisamente hoy, como día más cercano al 28 de abril, leíamos al inicio de este Pleno una declaración institucional en contra de la siniestralidad laboral. Junto con eso, también daba usted o daba la presidenta los datos del importantísimo efecto que la reforma laboral de Yolanda Díaz ha tenido en la contratación del empleo estable indefinido en nuestra comunidad y de la creación de empleo, en definitiva, en nuestra comunidad, en nuestra región y en nuestro país. Y, junto con eso, es fundamental que el Observatorio también sirva para analizar, por un lado, qué tipo de industria se crea y también qué condiciones estables y de garantía para los derechos de los trabajadores en esa segunda fase que tenemos que abordar después de esa reforma laboral, que es conseguir –como decían los sindicatos de clase el pasado 1 de mayo– ese incremento de los salarios, que llevan años y años congelados. El Observatorio debe servir para analizar cómo son, cómo están las empresas, pero sobre todo también para analizar cuál es la evolución de las condiciones de vida de los trabajadores; objetivo que estoy segura de que nos une a ustedes y a nosotras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señora Moreno, aquí coincidimos totalmente. Además, es una prioridad de este Gobierno y de la presidenta Andreu la reindustrialización de La Rioja.

Es cierto que llegamos al Gobierno hace tres años y teníamos una industria, unos polígonos industriales que parecían un solar. Ya, por suerte y con el trabajo de este Gobierno, de esta presidenta, con los diferentes ministerios hemos conseguido un protocolo con Sepes y se están impulsando los polígonos El Recuenco en Calahorra y La Senda en Alfaro. Por tanto, es una apuesta importante y prioritaria de este Gobierno.

Como dice, estaba en el acuerdo de gobierno el impulso del Observatorio Industrial, que es un instrumento de participación social que está aprobado dentro del marco del diálogo social, donde están UGT, Comisiones Obreras, la Federación de Empresas de La Rioja y el propio Gobierno. Es cierto que en el año 2020 debido a la pandemia no hubo reuniones, pero ya en 2021 y hasta este momento hemos tenido once reuniones, y se ha intensificado las reuniones porque consideramos prioritaria y esencial la industria.

Unos objetivos claros tenemos dentro del Observatorio, que son: contribuir al desarrollo, modernización y diversificación de la industria; actuar como instrumento técnico de diagnóstico, análisis, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Industrial; impulsar la cultura industrial mediante difusión de resultados. Y, además, dentro del Observatorio vamos a trabajar en diferentes ámbitos de actuación en la estructura productiva y laboral, como ya he dicho: en los recursos humanos; en la investigación, desarrollo e innovación; en las TIC; en la industria 4.0; en las infraestructuras; tecnología y competencia sectorial; promoción exterior e internacionalización. Y así –como le he comentado–, en estas reuniones, ya en la segunda reunión se han establecido dos grupos de trabajo, hemos tenido dos prioridades: en el primer grupo de trabajo se está analizando y se va a realizar un estudio sobre la estructura productiva; y en el segundo grupo de trabajo sobre innovación, sobre la investigación, desarrollo e innovación y la industria 4.0.

Dentro de la estructura productiva, fundamentalmente vamos a abordar los principales retos tecnológicos y organizativos a corto y medio plazo, es decir, vamos a ver cuáles son las necesidades de recursos humanos presentes y futuras de la industria y de las empresas, vamos a ver también el desarrollo profesional y la promoción y retención del talento y la formación; y en el segundo trabajo estamos trabajando fundamentalmente la innovación.

Además, ya ve usted que este Gobierno el año pasado, el año 2021, ha sido la comunidad autónoma que más inversión ha puesto en ciencia, tecnología e innovación: un 3,3%. Por poner un ejemplo, la comunidad puntera, como es Madrid, está a la cola: el 0,74%.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Por tanto, vamos a trabajar incansablemente en el desarrollo de la industria.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

10L/POP-2628. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a para qué queremos el presupuesto autonómico más alto de nuestra historia si el Gobierno de La Rioja no sabe gestionarlo, como se demuestra con el incremento desmesurado de las listas de espera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a para qué queremos el presupuesto autonómico más alto de nuestra historia si el Gobierno de La Rioja no sabe gestionarlo, como se demuestra con el incremento desmesurado de las listas de espera.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Sí, señor Cuevas, como usted mismo reconoce, tenemos el presupuesto autonómico más alto de nuestra historia, concretamente, 553 millones de euros dedicados a la sanidad riojana, el 30% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Así, 3 de cada 10 euros del presupuesto de la Comunidad se dedican al ámbito sanitario. ¿Y para qué lo queremos? Pues lo queremos para seguir construyendo la sanidad pública que se merecen los riojanos y –¡cómo no!– para mejorar los números de las listas de espera.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señorías.

Como decía un compañero mío, el señor Bengoa, ¡qué poco les luce a ustedes ese presupuesto tan elevado! Miren, con los presupuestos más elevados de la historia las listas de espera crecen de forma desorbitada.

Decían los medios de comunicación regionales recientemente: "Un total de 2.800 pacientes riojanos se encuentran en lista de espera quirúrgica en la sanidad pública riojana, una demora media

de 106 días –¡ojo!–. Otras 13.372 personas están en lista de espera de consultas". ¿Qué quiere decir esto? Que, de esas 13.000 personas, varios miles van a ir a la lista de espera quirúrgica también con toda probabilidad.

Miren, otra tasa: la tasa de espera para ser operado es de 8,93 por cada 1.000 habitantes, la más alta de España. La operación de cataratas, de la que el otro día presumía la señora Andreu en una entrevista radiofónica nacional, la operación de cataratas es la que tiene mayor espera para ser intervenido; seguida por hipertrofia benigna de próstata, hernia inguinal, prótesis de rodilla, etcétera, etcétera. Es decir, señorías, éramos la comunidad autónoma con mejores listas de espera y nos hemos convertido en una de las peores, pero, claro, la señora Somalo decía el otro día –que está en el Diario de Sesiones– que estamos mejor que la media.

Mire, señora Somalo, su partido ha criticado eso de "mejor que la media" toda la vida y ahora a usted resulta que le satisface, pero lo que es peor es que la realidad le contradice y lo que es peor es que ustedes están pervirtiendo las listas de espera porque conocemos casos de personas que van a una consulta externa, a una consulta del especialista, les dicen que tienen que ser operados y tardan seis meses en introducir a estas personas en las listas de espera. Claro, las listas no crecen tanto como debieran porque ustedes están manipulando esas listas, pero la señora Andreu decía en esa entrevista radiofónica que todo está muy bien, que se hacen TAVI. "Las TAVI, ya saben –decía–, son esas operaciones para abrirte las arterias y demás", esta es una sanidad fantástica. Decía: "Se hacían nueve y ahora se hacen el doble".

"Hemos creado una empresa pública de transporte", esto es fantástico para los riojanos y para la salud de los riojanos, están todos muy satisfechos con esa empresa pública de transportes. Pero, miren, lo definitivo, decía la señora Andreu: "Es que es difícil desprivatizar –que era falso lo de la privatización–, es difícil desprivatizar, pero hay que tener decisión y, claro, hay que acarrear, hay que acarrear las consecuencias". Y le preguntaba el periodista: "¿Y cuáles son las consecuencias?", y decía: "Aumento de listas de espera". Es decir, su política sanitaria ideologizada perjudica la salud de los riojanos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presidente.

Señor Cuevas, le vuelvo a repetir, 553 millones de euros para la sanidad riojana. ¿Y sabe en qué nos los gastamos? Pues le voy a decir en que nos los gastamos. Le voy a decir antes que ha tenido que llegar un Gobierno socialista para que se destinen a la sanidad riojana las cantidades que son mínimamente necesarias. ¿Y en qué nos lo estamos gastando? Pues nos estamos gastando el dinero en revertir a la gestión pública aquellos servicios que ustedes se dedicaron a privatizar; nos lo estamos gastando en aumentar la calidad de los servicios que se dan; nos lo estamos gastando en contratar personal allá donde podemos para mejorar la cartera de servicios. Le tengo que recordar que en este Gobierno socialista se han sacado ofertas de empleo público para 489 plazas, le tengo que decir que en 2021 se contrataron 75 médicos especialistas, 59 médicos de Atención Primaria, 107 enfermeras y 71 técnicos auxiliares de Enfermería.

¿Saben en qué nos estamos gastando el presupuesto? Estamos gastando el presupuesto en Atención Primaria...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores): ..., en Atención Primaria, hemos incrementado un 54 % el presupuesto destinado a la Atención Primaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores): La pregunta que hace ustedes es en qué nos gastamos el presupuesto y le estoy contestando.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores): Le voy a decir en qué estamos invirtiendo también: en infraestructuras y en material. Estamos invirtiendo en renovar los equipamientos de alta tecnología. Le recuerdo, 1,6 millones en este presupuesto, más otros 3,6 millones de estos planes europeos, el Plan INVEAT, que dicen ustedes que no llegan, pues aquí llegan, no solamente llegan, sino que este Gobierno se gasta ese dinero en renovación de equipos de alta tecnología. Estamos invirtiendo en infraestructuras, ustedes no sé si lo saben, estamos haciendo un nuevo centro de salud, el centro de salud de la Villanueva, y estamos también arreglando todos esos centros de salud y consultorios que necesitan arreglos para dar una calidad mínimamente digna. Es decir, nos dedicamos a gestionar salud y no a gestionar ladrillo, que es lo que hicieron ustedes.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores): Las listas de espera, las listas de espera, ya se lo he dicho, estamos haciendo todo lo posible por mejorarlas y, le digo, los datos no sé dónde los ve usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores): Estamos en tiempos de espera –ayer o antes de ayer salieron los datos a nivel nacional–, muy por encima de la media. *(Aplausos).*

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Silencio, por favor.

10L/POP-2679. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación actual de integración de los trabajadores de la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta en el orden del día, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la situación actual de integración de los trabajadores de la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Sí, Señoría, está perfectamente formulada.

Lo que nosotros queremos conocer con esta pregunta es en qué fase se encuentra el proceso de estatutarización de los profesionales del Hospital de Calahorra y qué acciones se han puesto en marcha desde hace dos meses para mejorar la calidad y la accesibilidad a la atención sanitaria de los riojabajeños.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Sí. Muchas gracias, Presidente.

Señora Rabasa, como usted sabe, el personal de la extinta Fundación Hospital de Calahorra quedó automáticamente integrado como personal laboral al servicio de la nueva fundación pública sanitaria con la aprobación de la Ley 1/2022, de 23 de febrero, de transformación de la organización sanitaria Fundación Hospital de Calahorra en Fundación Pública Sanitaria. Y esta nueva fundación –como usted sabe– quedó integrada en el Servicio Riojano de Salud como entidad dependiente manteniendo su personalidad jurídica propia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra, para desarrollar esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Señor Presidente, señorías. Buenos días.

Señora Somalo, sabemos que la integración efectiva del Hospital de Calahorra no se ha producido, pensamos que ni siquiera se ha llegado a producir, y eso es lo que surge cuando el compromiso del Gobierno se diluye al pasar de las palabras a los hechos.

Cuando se aprobó la ley, se implantaron dos moratorias: la de nueve meses para el decreto de estatutarización y la de seis meses para la adaptación de los Estatutos. Han pasado dos meses y nosotros creemos que la integración no es una prioridad del Gobierno. Los profesionales se siguen contratando por el hospital, no por el Seris y los pacientes de la Rioja Baja siguen teniendo que subir a consultas al Hospital San Pedro.

Ya criticamos que estas dos moratorias eran malas o no buenas por dos razones: la primera, porque demoraba la puesta en práctica real de la integración y, la segunda, porque se hurtaba a este Parlamento un tema de sustancial importancia, que era el de las condiciones del personal.

Se nos dijo *off the record* que la situación era tan compleja que tenía que hacerse con la participación de todos los agentes implicados y con tiempo. Lo dijo usted, señora Presidenta, el día 18 de febrero en esta tribuna y usted también, señora Somalo, un mes antes en los medios. Han pasado dos meses y los ciudadanos percibimos que seguimos estando en el punto cero: percibimos que no se ha avanzado nada, los equipos no se han constituido, las consultas siguen siendo en San Pedro, los profesionales siguen siendo laborales, siguen faltando profesionales y las listas de espera, como se ha comentado, están desbocadas.

Por lo que vemos, se ha cambiado el nombre del hospital, el icono y su logo, pero, si uno surfea por la web del hospital, la dirección URL sigue siendo la misma, la pestaña del marco legal está vacía, se sigue hablando de Fundación Hospital de Calahorra, las ofertas de empleo siguen siendo laborales y no hay ninguna mención al cambio de personalidad jurídica ni del hospital ni de los trabajadores. Es decir, que lo que nos preocupa es que la situación del Hospital de Calahorra sigue siendo la misma que hace dos meses.

Sabemos que los cambios llevan tiempo, pero lo que les estamos pidiendo, lo que nos piden los riojanos,

es ver que algo se mueve, que se adoptan acciones para obtener los resultados que exige la ley. Han puesto un tic en uno de los ítems de actuación del Gobierno, pero, señora Somalo, gobernar no solamente es prometer, es cumplir lo que se promete en tiempo.

Nosotros votamos a favor de la integración porque estamos firmemente convencidos de su utilidad. Por eso podemos ser más exigentes y pedirles, exigirles, que esta ley sea efectiva y real a la mayor brevedad posible. Estamos en tiempo de descuento.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Muchas gracias, Presidente.

Señora Rabasa, como usted bien sabe, porque además apoyaron la aprobación de la ley, la Ley 1/2022, que es la que habilita la transformación de la extinta fundación en mano pública Hospital de Calahorra en la nueva fundación pública sanitaria, es la que nos marca la ruta a seguir, y es precisamente lo que estamos haciendo desde el Gobierno.

Sí que tengo que aclarar que, bueno, no se puede confundir la integración del personal de Fundación Hospital de Calahorra con que de la noche a la mañana, en cuando se aprueba la ley, todos los trabajadores del Hospital de Calahorra van a pasar a ser personal estatutario o personal funcionario. Eso ni lo pone la ley ni lo hemos dicho nunca desde el Gobierno.

Es más, si leemos la ley, lo que la ley viene a decir en su disposición transitoria primera es que los trabajadores, una vez entre en vigor la ley, quedan automáticamente integrados, los de Fundación Hospital de Calahorra quedan automáticamente integrados en la nueva fundación sanitaria pública, no quedan integrados directamente como personal ni funcionario ni estatutario en el Servicio Riojano de Salud. ¿Vale?

Aclarada esta situación, tengo que decirle que siguen conviviendo en el Hospital de Calahorra trabajadores fijos, indefinidos, indefinidos no fijos, personal temporal, pero que siguen todos ellos por el momento siendo personal laboral, ¿vale? Precisamente lo que hace la ley es habilitar un proceso extraordinario de estatutarización para aquellos que voluntariamente quieran acceder a la condición de personal estatutario. Para eso la norma nos da nueve meses, tenemos hasta noviembre de este mismo año para habilitar y desarrollar ese decreto que va a establecer también la hoja de ruta de esa estatutarización voluntaria, y le tengo que decir que estamos trabajando en ello. Este Gobierno ya ha presentado al Comité de Empresa de Fundación Hospital de Calahorra, con las aportaciones de la Gerencia ya hemos aportado un primer borrador para que sea enriquecido por la Gerencia y la Dirección de Recursos Humanos, tanto del Hospital de Calahorra como del propio Servicio Riojano de Salud. A partir de ahí, cuando tengamos un texto más avanzado, lo someteremos –como ya anunciamos y, además, pensamos que tiene que ser así– a la negociación de todas las representaciones legales de esos trabajadores que están implicados en ese proceso.

Tengo que decirle que hay otro mandato que nos hace la ley, y es el de modificar o actualizar los Estatutos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores): ..., extintos Estatutos, nos da seis meses, y le tengo que decir que también estamos en ello y ya se ha pasado ese primer borrador a la representación legal de ambas entidades.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

10L/POP-2699. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a presentar su dimisión por ejemplaridad el gerente de La Rioja 360 Grados Avanza, que fue quien firmó la conversión de los tres trabajadores de temporales a indefinidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si va a presentar su dimisión por ejemplaridad el gerente de La Rioja 360 Grados Avanza, que fue quien firmó la conversión de los tres trabajadores de temporales a indefinidos.

Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días a todas y a todos.

Pues no, señora León, no se ha producido la circunstancia que usted plantea en su pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Para desarrollar esta iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Pues precisamente por eso, señor Consejero, se lo preguntamos, porque no se ha producido, y me gustaría saber en qué están pensando, en qué están pensando tanto usted como la señora Andreu, como el Gobierno de la señora Andreu, porque desde luego en los riojanos no. No están pensando en los riojanos, solo piensan en ustedes, en cómo colocar a dedo a todo su séquito, y desde la campaña llevo oyendo que venían a cambiar la herencia heredada del PP y nos encontramos con que lo que están haciendo es algo similar o peor, porque encima despilfarran sin medida, como si no hubiera un mañana, a manos llenas y a costa de todos los bolsillos de los riojanos. Así que, por favor...

Anunció que no iba a repetir los vicios del Partido Popular durante veinticuatro años de gobierno y solo ha necesitado tres, tres años, para convertir la Administración pública riojana en una agencia de colocación de sus afines. "Pelotas y miedosos", es algo que dijo un periodista de la zona; en eso se ha convertido el Gobierno del PSOE, en pelotas y en miedosos, y en tres años han malgastado casi 40 millones de euros entre su plantilla de cargos y asesores, ¡40 millones de euros, que se dice pronto! Y rematan con una consejería que sigue regalando a una tráfuga como tributo por su voto cautivo, pero el tributo lo pagamos todos los riojanos y ninguno queremos hacerlo, ni siquiera sus compañeros de Unidas Podemos. Al parecer, usted es la única que no se entera o no se quiere enterar.

Lo que se podría hacer con esos 40 millones de euros: un aumento del 120% del Plan Estratégico de Subvenciones; el incremento del personal sanitario o docente, como en 800 profesionales más o menos; o el coste de construcción del trazado ferroviario; o iniciar el planteamiento que tenemos de las obras de los

accesos de la AP-68. En definitiva, esto es lo que necesitamos y no se está haciendo, no lo estamos haciendo, estamos gastando y gastando y despilfarrando. Y, sin embargo, señora Andreu, ha preferido invertirlos en sí misma, en su Gobierno, en el futuro de los seguidores, en lugar de invertirlos en La Rioja con mayúsculas. ¡Disminuyan el gasto público y podrán bajar los impuestos, esa debe ser la clave!

Y, señor Consejero, las explicaciones del Gobierno sobre el asunto de La Rioja 360 no se las ha creído nadie. Despedir de forma impropia a tres trabajadores cuando la prensa destapa sus tejemanejes no es ejemplar, lo ejemplar hubiera sido desde el principio no contratar a dedo a tres cargos políticos. Me gustaría saber dónde está la ética pública de la que hemos hablado antes, dónde está su ética política, dónde está la ejemplaridad que van pregonando desde el Gobierno. Díganos dónde están, por favor, porque usted afirmó en su discurso –como ha dicho mi portavoz– en la toma de posesión que la honestidad es imprescindible y la ejemplaridad es necesaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Concluyo.

Pues le digo una cosa: la transparencia y la depuración de responsabilidades es un ejercicio de honestidad y de ejemplaridad. Cese al gerente de La Rioja 360 por ese desastre que es vergonzoso, pero por encima de él hay un consejero, no lo olvidemos, y por encima de este está la presidenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Proceda a cesar a los responsables o dimitan porque no vamos a permitirles que La Rioja...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ... se convierta en un cortijo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Gracias, Presidente.

Señora León, en su pregunta hay dos claves y como medida quiero decirle que todo el proceso al que se refiere desde el inicio hasta hoy se ha realizado dentro de la legalidad y con la máxima ejemplaridad. Comencemos por el primer punto.

La Rioja 360, al igual que otras empresas, ha optado por la estabilización en el empleo siguiendo los objetivos de la reforma laboral. En nuestro caso, hablo de la estabilización de cinco personas que se mantenían en plantilla con contratos temporales. Así, realizando una interpretación positiva de la ley en beneficio de las condiciones de todos los trabajadores afectados en La Rioja, se optó por la homogeneización y no por el despido, siempre en cumplimiento de la norma y dentro de lo que estipulaba el convenio que regía en cada momento en La Rioja 360, es decir, siempre –insisto– dentro de la legalidad.

Hasta ahora hemos analizado la incuestionable legalidad en todo el proceso al que hoy hacemos

referencia. En este punto quiero detenerme en la contratación inicial de estas personas. Como ya hemos explicado, su incorporación a La Rioja 360 viene avalada por su conocimiento, valía y experiencia dentro de la Administración. Este Gobierno no mira el carné de nadie siempre que sirva el interés general y, ante cualquier indicio que pueda generar la más mínima duda sobre la oportunidad de su contratación, decidimos desvincularlas de La Rioja 360, en un ejercicio de máxima ejemplaridad. Quiero decirles que a las veinticuatro personas indefinidas que hay contratadas actualmente en La Rioja 360 nunca se les ha preguntado su condición o su afiliación política: no hay lugar, son personas responsables y profesionales al servicio de la Administración.

Quiero insistir en este punto: el Gobierno de La Rioja en la presente legislatura ha mantenido en sus puestos a personas que han formado parte del personal eventual y de confianza de gobiernos anteriores y que desempeñan su función en diferentes entidades públicas, como La Rioja 360, ADER, Fundación Rioja Salud o el Seris.

En esta legislatura este Gobierno no ha cuestionado nunca si una persona en ejecutivos anteriores ha sido jefe o jefa de gabinete de un consejero o de una vicepresidenta, tampoco si ha formado parte de equipos de comunicación de gobiernos anteriores o si ha sido concejal, por ejemplo, del Partido Popular. Ya lo he dicho, lo único importante que quiere este Gobierno es que las personas sean responsables y profesionales al servicio de la Administración y estén capacitadas para desempeñar el cargo que están ejecutando.

Por ello, le insisto, señora León...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ... –termino–, legalidad y máxima ejemplaridad, y aún podríamos añadir algún otro principio: neutralidad política y máximo respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-2710. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja no forma parte de la alianza para promover el hidrógeno en el valle del Ebro, sellada por Aragón, Cataluña, Navarra y el País Vasco con el visto bueno del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente iniciativa es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a por qué La Rioja no forma parte de la alianza para promover el hidrógeno en el valle del Ebro, sellada por Aragón, Cataluña, Navarra y el País Vasco con el visto bueno del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Para formular esta pregunta, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente.

Señora Manzanos, el actual Gobierno de La Rioja está comprometido con el desarrollo de las energías renovables y con tecnologías de almacenamiento energético como el hidrógeno verde. Para ello mantenemos contacto con diferentes iniciativas de impulso, incluyendo la que usted nombra, en la que no estamos presentes al no contar La Rioja con el requisito necesario para formar parte de ella: compartir frontera con Francia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Tiene la palabra, para desarrollar esta iniciativa, la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores diputados.

Hablando de Francia, señor Dorado, ustedes están como si fuesen la aldea gala de Astérix y Obélix porque el Gobierno de Concha Andreu, en una nueva ocasión –¿verdad?–, se queda aislado, se queda solo, y ya les ha pasado en otras ocasiones. ¿Recuerdan ustedes lo que sucedió con el lobo, por ejemplo, cuando La Rioja fue la única comunidad autónoma con presencia evidente del lobo –¿verdad?– que votó a favor de su inclusión en el Listado del LESPRES y no fue a los tribunales junto con el resto de comunidades autónomas para luchar contra esta decisión política del Ministerio? Y ahora nos vuelve a pasar más de lo mismo, y en esta ocasión es con la alianza del Ebro para la promoción del hidrógeno.

Y, señor Consejero, mientras ustedes se visten de verde pero no gobiernan en verde, el resto de comunidades autónomas de nuestro entorno se unen, y lo hacen para aprovechar sus recursos, los naturales, la I+D+I, los recursos industriales. Mientras el resto de comunidades autónomas están por la labor de estudiar, de analizar, de compartir información para posicionarse en la vanguardia de esta fuente de energía, el Gobierno de La Rioja reduce sus políticas en materia de energía en nada más y nada menos, señorías, que crear una nueva agencia de colocación para socialistas, porque esta legislatura su mayor hito en esta materia va a ser la creación –eso sí, por ley– de la ARTE. Y, lamentablemente, señorías, mientras Andreu está a crear chiringuitos, nuestros vecinos del valle del Ebro lo que están haciendo es trabajar para ser líderes, para liderar una energía que, efectivamente, es limpia y cien por cien sostenible, y nosotros los de La Rioja nos quedamos fuera mientras el País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña se unen para trabajar juntos en una alianza por una energía que –como hemos dicho– es cien por cien sostenible, una energía que va a generar riqueza en el territorio, una energía que va a traer trabajo y que va a ayudarnos a asentar la población en el medio rural, en zonas bastante deprimidas. Y, aunque no tengamos frontera con Francia, yo creo que para eso La Rioja sí que serviría.

Y, señorías, resulta que, cuando un riojano lee un titular de prensa que dice "el valle del Ebro se erige como referente para el impulso del hidrógeno verde" y a renglón seguido comprueba que La Rioja no está, pues, efectivamente, señor Consejero, ese riojano se enfada, y se enfada porque no lo entiende, no entiende el porqué. ¡Es que no existe ninguna razón lógica para no estar dentro de ese proyecto! ¡No existe, señor Consejero! No existe y por eso hoy desde el Partido Popular le pedimos esas explicaciones, ¿verdad?, porque, mientras los demás se unen, los demás se alían, los demás aprovechan sus recursos naturales, aquí en el Gobierno de Concha Andreu parece que nuevamente están a por uvas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Turno para la respuesta por parte del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señora Manzanos, señorías del PP, ¿saben lo que se necesita para producir hidrógeno verde? ¡Energías renovables! ¿Saben qué partido impulsó en este mismo lugar una moratoria a las energías renovables hace algunos meses? ¡Ustedes, señorías del PPI, ¡ustedes!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno): ¡Su cinismo sí que es una fuente inagotable de energía!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno): Como siempre, poniendo palos en las ruedas al desarrollo de las energías renovables (*aplausos*), como hicieron con el impuesto al sol. Sí, señorías del PP, nunca les ha importado la transición energética porque nunca nunca la han entendido, pero –como les decía– este Gobierno sí que se preocupa por la transición energética, sí que la entiende. Por eso hemos multiplicado por seis las instalaciones de autoconsumo en La Rioja desde que llegamos al Gobierno; por eso hemos desburocratizado el autoconsumo; por eso estamos llevando electricidad mediante comunidades energéticas locales a aldeas que ustedes dejaron abandonadas; por eso impulsamos el desarrollo ordenado de las energías renovables en equilibrio con los valores naturales de la región, mientras ustedes proponen moratorias; por eso impulsamos la ley riojana de cambio climático; por eso vamos a poner en marcha la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático, para navegar la transición energética –que es cambiante– impulsando tecnologías como el hidrógeno verde, que están en pleno desarrollo y que necesitan el apoyo de las Administraciones para acompañar a empresas y a ciudadanía para que la transición sea justa.

Señorías del PP, estamos en contacto con diferentes iniciativas para impulsar el hidrógeno verde y estamos en contacto con el Gobierno de Aragón, impulsor de la que les preocupa. El Corredor del Hidrógeno del Ebro busca desarrollar esta forma de almacenamiento aglutinando a las comunidades fronterizas con Francia; busca también impulsar proyectos transfronterizos financiados por la Unión Europea de manera coordinada con la Comunidad de Trabajo en los Pirineos, formada por las regiones fronterizas con Francia en ambos lados de la frontera. La Rioja no está en el Corredor del Hidrógeno, que aglutina en su nacimiento a las comunidades fronterizas con Francia, porque no tiene frontera con Francia.

Por cierto, señorías del PP, Aragón cuenta desde 2003 con una fundación para el desarrollo del hidrógeno –un chiringuito supongo, ¿no?, según ustedes–, que es la que ha coordinado este corredor que ahora tanto les preocupa. ¿Qué hacían ustedes en 2003 cuando gobernaban, mientras otras comunidades vecinas desarrollaban la transición energética? Señorías del PP, ¿van a seguir bloqueando el desarrollo de energías renovables votando en contra de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático? Espero que cambien de postura y que apoyen la iniciativa de este Gobierno que es vital para desarrollar las energías renovables, para bajar la factura de la luz de los riojanos y para desarrollar tecnologías como el hidrógeno verde.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

10L/POP-2730. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para afrontar las jubilaciones previstas en el futuro de los médicos de Atención Primaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para afrontar las jubilaciones previstas en el futuro de los médicos de Atención Primaria.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: La pregunta está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta, la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Sí. Gracias, Presidente.

Señor Olarte, la medida fundamental que estamos tomando es la de planificar y prever cuáles van a ser las jubilaciones a corto, a medio y a largo plazo no solamente del personal médico, sino también del personal de enfermería y del resto de las categorías profesionales que conviven en nuestro sistema sanitario, es decir, estamos haciendo lo que no hicieron ustedes nunca, que fue planificar los recursos humanos para un futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Olarte, desde el escaño.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Señor Presidente, señorías.

No hace falta hacerles pregunta a ustedes porque la respuesta siempre es la misma: "La culpa es de usted". Pues, mire, ¿pues no!

Mire, los profesionales que nacieron entre los años 57 y 77, los conocidos como *baby boomers*, se acercan al ocaso de su carrera. Nos enfrentamos a un reto sin precedentes: la sustitución en gran medida y en gran escala de médicos y enfermeros. La inmensa mayoría de los médicos entre 55 y 65 años y un importante porcentaje entre los que tienen 65 y 69 se van a jubilar en los próximos diez o doce años.

En La Rioja el envejecimiento es más marcado en la Atención Primaria, donde el 65% de los facultativos tienen más de 50 años. Los médicos pueden jubilarse dos años antes de la edad legal, a los 63, y además, si son funcionarios de carrera, hay posibilidad de jubilarse entre los 60 y los 70. Asimismo, se puede solicitar seguir trabajando en dependencia de las condiciones físicas y psíquicas de las personas.

El Plan de Atención Primaria no especifica cómo se van a cubrir estas jubilaciones en los próximos años, cuando el 23,5% de los pediatras y el 33,2 de los médicos de familia, es decir, uno de cada cuatro y un tercio, respectivamente, superen los 60 años de edad. A nivel nacional un 63,4% de los médicos de familia y un 55% de los pediatras tienen 50 o más años; en La Rioja los porcentajes son del 66% y un 43%, respectivamente. Solo el 14% tienen menos de 40 años, lo que supone un gran problema de reto generacional.

El efecto positivo del incremento de las plazas MIR en los próximos años puede verse afectado por el progresivo aumento de jubilaciones. Y, además, factores condicionantes como el déficit de profesionales o el envejecimiento de la población, unidos a la actual crisis económica y sanitaria, ponen en jaque la sostenibilidad del sistema. La situación es dramática y, si no se invierte y no se aportan recursos, vamos muy mal.

La Atención Primaria, tanto a nivel de médicos de familia como de pediatras, se desangra y estamos a tiempo de cortar la hemorragia, ¡aún estamos a tiempo! Y la palabra, señora Consejera, es "inversión", es la clave para intentar reducir la delicada situación de la Atención Primaria. Hay que dotarla de más recursos para que el médico pueda hacer de médico y no de administrador sanitario, y también para crear atractivo, nuevas capacidades y nuevas habilidades.

Hay una tremenda sobrecarga a nivel laboral, tanto física como psíquica, y la presión por parte de una Administración como la suya que no ofrece soluciones, porque ustedes no hacen más que hacer planes abigarrados que nunca se cumplen, pues nunca luego se hace nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí.

Y ahora respóndame otra vez con la muletilla "la culpa es de ustedes", que ya lo espero.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presidente.

Ya he comentado que la principal medida que estamos tomando para resolver la provisión de profesionales que se van a jubilar en los próximos años es planificar y prever cuántos profesionales de cada área se van a jubilar en el medio y largo plazo, y le digo que corto, medio y largo plazo, eso es lo que hemos hecho.

¿Cómo lo hemos hecho? Tenemos una planificación –si quiere, luego se la enseño–. Yo no voy a hablar de porcentajes que se leen en los periódicos, yo voy a hablar de datos reales que tenemos ya calculados, porque nos parece básico, nos parece básico hacer una previsión para no dejar a las generaciones futuras en la situación en la que ustedes nos han dejado a prácticamente toda España en este momento.

Tengo que decirle, tengo que decirle, ¿qué estamos haciendo para prever? Primero, hacer una buena previsión del número de facultativos que se van a jubilar en cada especialidad desde este año 2022 hasta el año 2028. Le contesto a su pregunta, el número de médicos de Atención Primaria que se van a jubilar hasta 2028 es de 90. Pero, si quiere, se lo desgloso por años, le puedo decir los que se van a jubilar en el 2022, el 2023, el 2024, el 2025..., así hasta el 2028, cosa que ustedes no se molestaron nunca siquiera en ponerse a analizar.

¿Qué estamos haciendo? Estamos analizando las necesidades futuras para planificar qué especialidades y cuáles van a ser las demandas de la población riojana, cosa que tampoco ustedes hicieron nunca; estamos contratando ya profesionales –vuelvo a decirlo–, desde que estamos aquí 489 plazas han salido en las ofertas públicas de empleo que hemos tenido que ejecutar pendientes desde el año 2017 hasta la actualidad. Voy a decirle más, voy a decirle más, este año vamos a convocar oferta de empleo público por casi un total de 650 plazas, los dos procesos de estabilización y la oferta empleo público de este año 2022. Mire usted si estamos trabajando para contratar y proveer recursos para el sistema sanitario riojano.

Tengo que decirle también otras medidas que estamos adoptando: usted sabe que estamos intentando captar, atraer y fidelizar a todo tipo de profesionales y también –como ha dicho usted– a los residentes; estamos intentando aumentar las plazas de residentes que nos vaya a otorgar el Hospital San Pedro en el futuro, de manera que queremos llegar o queremos aumentarlas en número aproximado de 25 plazas más...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores): ... para la Atención Hospitalaria. Y estamos trabajando en las jubilaciones, sabe usted que se pueden jubilar ahora mismo a los 70 años aquellos profesionales que así lo deseen y sabe usted que estamos además permitiendo que los profesionales ya jubilados estén trabajando con nosotros o vuelvan a trabajar hasta el 31 de diciembre de este año.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

10L/POP-2733. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es ejemplar un Gobierno que protagoniza casos de nepotismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa del orden del día, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si es ejemplar un Gobierno que protagoniza casos de nepotismo.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Si tuviera que responder una pregunta especulativa, le diría que no, pero me parece que se equivoca, señor Cuevas, está incorrectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra, para desarrollar esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señor Rubio, señorías.

Señor Rubio, está incorrectamente respondida, porque esta pregunta la debiera responder el señor González, como ha hecho con la anterior de la señora Belinda León, ¿sabe? Y no se meta usted en este charco, por favor, se lo aconsejo. Porque, mire, estamos hablando de la ejemplaridad que su Gobierno puso como excusa para despedir...

Mire, voy a contarle, en noviembre del 2020 La Rioja 360 contrató a tres dirigentes socialistas sin publicidad ni concurrencia, sí que hablaron de mérito y capacidad, pero publicidad y concurrencia no, ¡porque no la hubo!, lo hablamos aquí y no lo dijo el señor González. Luego los hicieron fijos el mes pasado, los hicieron indefinidos con la excusa falsa de la reforma laboral. Cuando sale en la prensa, la señora Andreu sale a justificar y dice que es para cumplir la reforma laboral, y ya sabemos todos que es falso. Luego dijo: "Se mira la valía, una ha sido alcaldesa, el otro alcalde y son personas formadas en cuanto a la Administración". ¡Vale!, pues alguien puede decir: "¡Oiga!, buena excusa". Lo que pasa es que no estábamos hablando de contratos de la Administración, estábamos hablando de contratos para una empresa pública, no

de la Administración. Es decir, la excusa absurda.

Entonces, ¿por qué se mete usted en este charco, señor Rubio, para salvarle, para sacarle la cara al señor González con esa desfachatez, que dice que no le han preguntado a nadie su afiliación política? ¡Hombre!, si entran tres alcaldes por la puerta ninguno de los aquí presentes les preguntamos por su afiliación política porque a todos los conocemos. Cuando son alcaldes los que entran por la puerta ya sabemos de qué partido son y a qué partido pertenecen. ¡Pero qué desfachatez, pero qué caradura, señor González!

Mire, señor Pablo Rubio, señor Rubio, no debiera usted haber entrado a este trapo. ¿Por qué? Porque aquí hay una responsabilidad muy importante que no es suya, no se coma usted este marrón. Mire, aquí, si fuéramos serios, las nóminas de estos tres señores las debieran pagar el señor González y la señora Andreu, porque resulta que ahora el señor Dorado dice el otro día a preguntas de los periodistas: "La situación no ha variado, estamos en análisis de reasignación de funciones. Ahora a los trabajadores de La Rioja 360 les van a reasignar funciones –no sé si les van a pagar más, estoy citando literalmente, y dice– y luego estudiaremos si sacar a contratación las posibles plazas vacantes". Es decir, ustedes contrataron a tres amigos para tres puestos que no eran necesarios y ustedes debieran pagar los quince o dieciséis meses de nóminas que ha pagado La Rioja 360, que han pagado los riojanos. No, no me diga sí, señor González, la cara dura es la suya y el dinero de los riojanos. Ustedes debieran pagar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... y nos irían las cosas mucho mejor. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí, una buena respuesta merece una buena pregunta y creo sinceramente que no la hace, porque, si quiere usted hablar de La Rioja 360, pues era tan sencillo como preguntar sobre ello. Y si hace una referencia especulativa o de valoración, yo creo que es evidente, cualquier persona lo sabe, que esas preguntas no tienen contenido de hecho y el artículo 144 del Reglamento determina que tiene que tener un hecho.

Pero, si quiere que hablemos de nepotismo en general, yo podría decir: "¡Oiga!, pero vamos a ver, un partido que tiene procesos de corrupción puede hablar de ejemplaridad".

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Podría discutir: "¡Oiga!, ¿un partido que está ahora en Madrid hablando de –creo que son primos, que no me haga mucho caso, ¿eh?, primos y hermanos me parece que son– algunos casos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, silencio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... puede hablar de nepotismo?". Nepotismo, además, viene de la Iglesia, la Iglesia era la que colocaba a sobrinos –entre comillas– de los obispos o de los papas...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor, voy a tener que llamarles al orden. Guarden un poco de respeto.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Pero sepan, mire, yo no cuestiono la capacidad que tiene usted, la legitimidad que tiene usted, para hablar sobre estas cuestiones, simplemente le cuestiono que el método no es el adecuado. La Inquisición, que era una forma también...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –como saben– que ha pasado a la historia de nuestro país en el ámbito de lo que era el control de las personas, acusaba de forma genérica, nepotismo, ¿no?, pero no concretaba hechos. Y al final al que le acusaba, como no sabía exactamente sobre qué le preguntaban, pues podía confesar que había asesinado a Felipe II, que no debió morir asesinado.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Yo creo que usted lo que tendría que hacer en el Parlamento es preguntar sobre cosas concretas y sobre ello le contestaría el señor González, o yo mismo o aquel a quien le pregunte. Eso es lo único que le estoy intentando decir. Esto es tan sencillo [...]. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

10L/POP-2734. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es ejemplar un Gobierno que protagoniza casos de transfuguismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, la última de este apartado, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si es ejemplar un Gobierno que protagoniza casos de transfuguismo.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario, señor Garrido, para formular la pregunta.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

No sé cuál de los consejeros aquí presentes va a responder a esta iniciativa. En cualquier caso, le recuerdo dónde estamos, que es en el Parlamento de La Rioja, y aquí se sientan diputados y hay una

oposición que controla la acción del Gobierno. Por lo tanto, céntrese en el foro en el que estamos, ajústese al procedimiento y responda a las preguntas, porque, si no, se lo diré en castellano castizo, "usted me parece que tiene más cara dura que el cemento armado", y eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... pues no [...] aquí.

Nada más y muchas gracias.

La pregunta está bien formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido. Ahorrarse los adjetivos, si es posible.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Lo ve cómo... Mire, para llegar a conclusiones tiene que haber un análisis de la realidad de los hechos y lo que tiene usted es un prejuicio, porque ya antes de preguntar o en el momento en que pregunta ya hace una valoración, hace una valoración preguntando sobre una cuestión que jurídicamente es compleja y de la que previamente ya tiene una opinión. Por lo tanto, lo que pueda contestarle yo creo que tiene poca trascendencia para usted.

Nos ajustamos al Parlamento y yo le digo también, mire, el artículo 144 del Reglamento establece que las preguntas tienen que ser sobre hechos, no sobre valoraciones, y, si estuviera en un foro, podrían decirle que la pregunta es especulativa o valorativa, que no contiene hechos. Esto es lo que queremos decirle.

De todas formas, sobre la referencia de transfuguismo, la presidenta le ha contestado o ha hecho la referencia concreta sobre el fondo del asunto, igual que sobre La Rioja 360, que ya ha contestado el consejero. Por lo tanto, poco más tengo que añadir.

Pero sí me gustaría a mí hacer también alguna valoración sobre el contenido de sus preguntas, y es la siguiente: miren, yo creo que estamos en una dinámica equivocada, cuando ustedes el único ejercicio que hacen es el ejercicio de la confrontación política y lo que generan es crispación. No les beneficia a ustedes, como tampoco beneficia al Gobierno, evidentemente, pero lo único que genera es descrédito a los ciudadanos respecto a las instituciones y ocasionan un daño, y yo les pediría que modificaran esa actitud de descrédito a las instituciones, porque al final forma parte del sistema político y del sistema de convivencia en el que estamos. Por lo tanto, yo les pediría esta cuestión.

Y la segunda reflexión que yo creo que hay que hacer es la siguiente: miren, considero –es mi opinión, ¿eh?– que ustedes no han asumido los resultados electorales en esta legislatura y prueba de ello es lo que ha hecho usted en la anterior pregunta. Ha contado los días que faltan para finalizar la legislatura, como si fuera un mal equipo que intenta defender hasta el último minuto un resultado que al final pierde. Por lo tanto, yo creo que tendrían ustedes que hacer un ejercicio de honestidad política, reconocer que en este momento ustedes no tienen la voluntad de los ciudadanos y que en el futuro habrá un proceso donde se determinará quién tiene esa voluntad, porque el futuro está sin escribir y eso es importante saberlo aquí, en la calle y en la sociedad en general.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Es el turno para el portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Entiendo, señor Presidente, que se le acabó el turno de intervención después...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que usted tiene que entender, señor Garrido, es que quien dirige la Cámara soy yo. Prosiga, por favor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Quiero saber en qué términos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No se preocupe, que yo seré justo, no se preocupe. Prosiga, que se le está acabando el tiempo.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señor Consejero, ¿pero no tiene usted bastante con gobernar?, ¿no tiene usted bastante con gobernar como para encima atreverse a decir cómo tenemos que hacer oposición desde el Partido Popular? Primera reflexión.

Y luego me alegro porque habrá que decirle a la señora Romero que ella en sí misma es una pura especulación, ¿no?, y que la declaración oficial de este Parlamento donde se la declara como tráfuga es una mera especulación. ¿Se lo decimos, señor Letrado? Apunte: es una especulación. ¿Es una especulación que sea una diputada no adscrita? ¡Oiga!, ¿y las declaraciones públicas de los señores de Podemos también son una especulación, o las declaraciones de Izquierda Unida, o las de mi partido, o las de Ciudadanos o las de toda la prensa son una especulación? Pero usted ¿en qué mundo vive? ¿En qué mundo vive? Es que, de verdad, ¡no salgo de mi asombro!

Habla de mal equipo. ¡Claro que es un mal equipo!, ¡muy mal equipo!, como que entre la fila de haya (*el señor Garrido señala a la bancada socialista*), –¿verdad?–, pues no se sabe muy bien cuáles son las concomitancias con la fila de abajo. ¡Claro que es un mal equipo! De verdad, no sé, yo entiendo que a usted le toca un papelón, un papelón, usted ha venido a defender aquí a no sé muy bien quién, pero, por favor, responda a la pregunta, que las preguntas son claras y evidentes. Ustedes tienen en su seno a una diputada que es una tráfuga, oficialmente declarada como tráfuga. Y, fíjese, a ustedes, por lo tanto, les podría decir: amparan a una tráfuga, ustedes se parapetan en una tráfuga, ustedes actúan en connivencia con una tráfuga, ustedes definen a una tráfuga. Eso es lo que está haciendo su Gobierno y eso no es especulativo, eso se toca (*el señor Garrido da unos golpes en la tribuna*). ¿Y saben qué se toca? Se lo voy a decir: 12 millones de euros que gestiona esa Consejería, doce altos cargos, nos toca a un millón por alto cargo o asesor, a uno. ¿Se imagina que apliquemos esa misma ratio al resto del Gobierno? ¡Oiga!, igual ustedes se están planteando que haya 1.900 políticos y asesores en La Rioja. ¡Claro que tiene consecuencias prácticas esa forma de gestionar que tienen ustedes! Y eso no se lo podemos tolerar porque tenemos la obligación de defender los recursos públicos de todos los ciudadanos, y los riojanos tampoco, ni de derechas ni de izquierdas me atrevo a decir, ni de derechas ni de izquierdas, porque están indignados por el espectáculo, por el bochornoso espectáculo que están dando ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., señores del Gobierno, que es bochornoso. Se lo dije en un principio, la primera vez que hablamos aquí de este tema, aquí ustedes están aplicando el principio de "todo por la pasta y todo por el cargo".

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Rubio, dispone de treinta segundos para dar respuesta porque ha consumido el tiempo en su primera intervención. Le doy la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí, me sobrarán.

Mire, todas las cuestiones que ha manifestado en su réplica son valoraciones respecto a un principio en el que usted ejerce de parte y de juez, y es difícil poder entender que esas manifestaciones son equilibradas cuando usted tiene un interés muy determinado, su partido tiene un interés muy determinado en esa valoración. Por lo tanto, yo creo que tendría que abstenerse de realizarlas.

Yo le vuelvo a decir...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ..., yo le vuelvo a decir que, aunque entienda la política como una forma de confrontación y, por tanto, de crispación, tendría que valorar la importancia de las instituciones y también saber que una votación no determina un concepto jurídico. Esto es importante también saberlo, porque al final ustedes con una votación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... entienden que un comportamiento es un comportamiento determinado, y vivimos en una sociedad...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Deje que termine el señor consejero. Finalice.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, haga el favor de guardar silencio.

Finalice, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí, el Parlamento es debate, un foro donde se escuchan también las opiniones de los demás, y tendría que intentar escuchar a los demás.

Por lo tanto, yo simplemente le digo que la valoración en un Estado de derecho no la hace una parte concreta en función de una votación determinada, y tendría que saber que ese principio funciona para nosotros y también para ustedes. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

10L/PNLP-0001. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que ponga en marcha las siguientes medidas: establecer la "regla 1 menos 1" para que no sea posible aprobar una nueva norma sin derogar otra anterior; refundir en una sola todas las normas de un mismo ámbito regulatorio, con el objetivo de generar confianza y seguridad jurídica a los ciudadanos; y desarrollar completamente la legislación nacional sobre unidad de mercado aplicando el principio de "licencia única" para el fomento de la inversión en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que ponga en marcha las siguientes medidas: establecer la "regla 1 menos 1" para que no sea posible aprobar una nueva norma sin derogar otra anterior; refundir en una sola todas las normas de un mismo ámbito regulatorio, con el objetivo de generar confianza y seguridad jurídica a los ciudadanos; y desarrollar completamente la legislación nacional sobre unidad de mercado aplicando el principio de "licencia única" para el fomento de la inversión en La Rioja.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Popular el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores diputados.

Tenía una indicación que no me podía resistir para el señor consejero de Sostenibilidad, que también se la diré, no es demasiado grave, no nos parece un chiringuito la Fundación Hidrógeno Aragón. ¿Sabe por qué? Porque es un centro privado de investigación del hidrógeno en el impulso del valle del Ebro. Lea usted sus Estatutos y sus... (*Aplausos*). Por eso no nos parece un chiringuito. Lea los Estatutos, lea los Estatutos.

Pero esa es menor, la mayor es para el consejero Rubio, que esta mañana se ha confundido y se ha pensado que venía al Palacio de Justicia a un juicio, a una vista oral de un juicio.

La valoración sobre el carácter de tráfuga de la consejera Romero –que, por cierto, desde hace un buen rato no nos honra con su presencia en esta sede porque no le importa nada esta sede, no le importa nada el Gobierno– no la hace el señor Garrido, que, es verdad, es parte, ¿sabe quién la hace? La Mesa del Parlamento de La Rioja. ¿Eso es parte? ¿Eso es parte? Esa es la Mesa del Parlamento, la que aplica el Reglamento y la que determina que la consejera Romero es una tráfuga. Eso es, señor Consejero, lo que ha dicho la Mesa de este Parlamento, que no es parte en el debate político, que aplica actos de contenido jurídico y no valorativos, con consecuencias jurídicas, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A la cuestión, señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Encantado, señor Presidente, ahora mismo. Estoy especulando.

En el año 2021, señorías, de La Rioja se marcharon 75 empresas. ¡75 empresas se marcharon de La Rioja en el año 2021! El saldo fue negativo, señores consejeros del área económica del Gobierno, en 40 empresas en el año 2021, según el informe de cambios de domicilio empresarial; no lo digo yo, está recogido del diario *La Rioja*. El diario *La Rioja* y este informe decían además que estas 75 empresas que se fueron, con un saldo negativo en 40 empresas que se fueron de La Rioja en el año 2021, sucedía en La Rioja por segundo año consecutivo, es decir, en el año 2020 y en el año 2021 lo único que ha hecho esta región es perder empresas.

Lo peor no es el hecho en sí mismo, que tiene consecuencias muy negativas para el crecimiento, la prosperidad y el empleo de nuestra comunidad, sino que lo peor es lo que le dijo ADER al diario *La Rioja*, que fue el que recogió este informe de fuga de empresas. Atención a lo que dijo ADER a un informe en el que

dicen que has perdido 75 empresas en 2021 y por segundo año consecutivo: dice ADER que no ve ningún motivo de preocupación. ¡A la ADER, a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, no le preocupa en absoluto que se vayan empresas de nuestra comunidad autónoma!

Preguntados los empresarios por qué razón se van las empresas de nuestra comunidad autónoma, por qué razón hemos perdido 75 empresas, señor Consejero, en el año 2021, resulta que los empresarios aducen las infraestructuras, conocemos este problema, aducen otras indicaciones y, sobre todo, dicen dos cosas: la fiscalidad y la burocracia, la tramitación administrativa. Y eso es responsabilidad directa y única del Gobierno de La Rioja: la fiscalidad del Gobierno de La Rioja y la tramitación, la burocracia administrativa que sustenta al Gobierno de La Rioja.

Subir impuestos aleja la inversión, señor Consejero. Subir los impuestos atemoriza a los empresarios, que se van y no invierten en esta comunidad autónoma. ¿Por qué? Porque, si usted les sube los impuestos –por ejemplo, el IRPF– a los ciudadanos, ¿sabe qué es lo que hace usted? Les baja el sueldo a los ciudadanos, les baja el sueldo a los ciudadanos porque les quita dinero cada mes de su nómina y de su bolsillo, así que los trabajadores y los empresarios no quieren venir a La Rioja. Subir el impuesto de patrimonio ahuyenta a los empresarios, que se marchan de La Rioja y no quieren invertir en La Rioja, y subir el impuesto de sucesiones y donaciones impide las transmisiones empresariales y los empresarios se marchan.

Y en segundo lugar está la tramitación administrativa, la burocracia, la complejidad de su Gobierno. ¿Y sabe qué pasa, señor Consejero? Que su Gobierno ha crecido, nada más y nada menos, en coste político en 20/25 millones de euros a lo largo de esta legislatura, que ha creado más estructuras, que ha creado más chiringuitos, que ha creado más regulaciones y que eso, señor Consejero, ahuyenta la inversión empresarial y hace que se marchen en 2021 de esta región 75 empresas.

¿Qué más?, ¿qué más pasa para que se marchen las empresas de La Rioja y que más pasa para que no haya nueva inversión empresarial en estos dos últimos años en nuestra comunidad autónoma? Su modo de vida, su política de reducir los espacios de libertad de los ciudadanos. ¿Por qué va a querer venir un empresario a La Rioja o un trabajador a La Rioja si no puede elegir el colegio de sus hijos y en otras comunidades sí puede hacerlo? ¿Por qué va a venir un trabajador a esta comunidad o una empresa a esta comunidad si las listas de espera sanitarias se incrementan y si cada vez tenemos peor atención primaria para nuestros hijos? ¿Por qué va a querer invertir una empresa del sector agropecuario o del sector agrícola o ganadero si todas las políticas agrícolas y de sostenibilidad del Gobierno de La Rioja lo son en contra del sector agrícola y del sector ganadero? Si los ganaderos no pueden con su política del lobo, si los agricultores no pueden con su política de protección de la fauna silvestre, ¿cómo van a invertir en esta región si ustedes se lo ponen cada día más difícil? ¿Cómo van a invertir los empresarios en nuestra comunidad si la única noticia nacional que se conoce de nuestra comunidad es que se gobierna con una consejera tráfuga, es que cesan a todos los consejeros, altos cargos y directores cada dos por tres en esta comunidad? Si no hay estabilidad, si no hay seguridad jurídica, ¿qué consejo de administración va a decidir iniciar una inversión empresarial nueva en nuestra comunidad autónoma?

El mundo ha cambiado, señor Consejero, y hoy en el siglo XXI tenemos dos opciones para dirigir comunidades autónomas y para dirigir políticas públicas: podemos destruir libertades, podemos subir los impuestos, destruir libertades educativas, podemos hacer peor nuestra sanidad, podemos ahogar a la gente en regulaciones, podemos ahogar a la gente con sus nuevos chiringuitos, con su nueva burocracia, con su manera completamente liberticida de acabar con la inversión empresarial; o podemos acercarnos más al siglo XXI y a la modernidad, podemos crear, podemos abrir espacios de libertad para que la gente quiera venir aquí a trabajar, a educar a sus hijos, a tener una buena sanidad, que es lo que sucedía cuando gobernaba el Partido Popular.

Nosotros creemos en una sociedad más abierta que la que ustedes defienden porque esa sociedad más

abierta no solo respeta los derechos y libertades de la gente, sino que además anima a que las inversiones se produzcan, a que haya crecimiento y creación de empleo. Lo acabamos de demostrar en el Partido Popular en los últimos años en Madrid y en Andalucía, que hoy lideran, que son dos comunidades autónomas que lideran el crecimiento y la creación de empleo por abrir espacios de libertad, por creer en la gente, en la confianza de la gente para invertir, para emprender y para seguir adelante. Por eso son las dos comunidades autónomas que lideran el crecimiento –sí, señor– de creación de empleo y de prosperidad ahora en todo el Estado español.

¿Y cómo se hace eso? De tres maneras. Primero, desde luego cese, señora Consejera, cese ya a Raquel Romero, que el riesgo reputacional a nivel empresarial que su situación le está manteniendo, además de los perjuicios democráticos y de gasto y el coste político que esta situación tiene, el riesgo reputacional es tremendo. Nadie va a querer invertir en una comunidad autónoma dirigida por una consejera tráfuga y en una comunidad autónoma donde los directores generales y los consejeros duran menos que un caramelo en la puerta de un colegio. Señora Consejera, piense en eso.

Pero, además, simplifiquen la grandilocuente actividad legislativa y la grandilocuente actividad de chiringuitos y demás consejerías y demás órganos administrativos que ustedes quieren. Es fácil, se hace muy fácil: por cada norma que regule una cuestión nueva, obligatoriamente debe haber una norma menos en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma. Es muy fácil: reducimos la regulación administrativa, simplificamos la regulación administrativa y la gente lo tiene más fácil para conocer la normativa y para aplicarla.

Sigan la estela de una actividad que sucedió en la pasada legislatura con el apoyo del Partido Socialista: refundimos en una sola norma toda la normativa tributaria de la Comunidad Autónoma, y los asesores fiscales y los empresarios y los pequeños autónomos están contentos porque en un solo texto están todos los impuestos que hay que pagar en La Rioja ahora mismo. Es fácil y contó con el apoyo del Partido Socialista.

Y, sobre todo, apúntense a la unidad de mercado. Esto es sencillo. A mí no me parece del todo mal que haya diecisiete regulaciones diferentes en diecisiete comunidades autónomas en diferentes sectores, porque eso incrementa la competencia y hace que todos intentemos ser mejores en una comunidad autónoma que en la vecina o en la de más allá, y mejora los índices legislativos y de ejecución y, además, permite enseñar que la regulación de Madrid y Andalucía, de Galicia y de Murcia es mejor que la de La Rioja y permite enseñar que hay otras políticas para mejorar el crecimiento económico. Lo malo no es que haya diecisiete regulaciones, lo malo y lo que no es de sentido común es que un ascensorista pueda operar en San Adrián pero no en Calahorra, lo malo es que un instalador de calderas pueda operar en Grañón pero no en Redecilla del Camino; lo malo, lo que no podemos entender, es que no es de sentido común que estas cosas sucedan. Si un ascensorista ha sido autorizado por el Gobierno de Navarra para colocar ascensores en San Adrián, la misma capacidad tendrá para hacerlo en Calahorra. ¿Y sabe usted lo que le cuesta a un ascensorista, pequeño autónomo, conocer la regulación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ... de los ascensores de nuestra comunidad autónoma, dedicar personal, dinero y tiempo a conocer esa regulación y a obtener la licencia cuando es perfectamente capaz y solvente para instalar ascensores? ¿Por qué, si está autorizado en Navarra, le vamos a hacer pasar por el martirio de la obtención de licencia en La Rioja para lo mismo? Esto es lo que pedimos en nuestra proposición:...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ... si uno puede instalar ascensores en San Adrián, que pueda hacerlo en Calahorra desde el minuto uno.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Existe la posibilidad de turno en contra. Si ningún grupo va a utilizarlo, abriríamos turno de portavoces.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Ah!, creí que asentía también. Digo, bueno, no sé si van a empezar los señores del PP y señoras a dar patadas en el atril, que es lo que les gusta, para distraer de las barbaridades con las que nos tienen ustedes acostumbrados a venir.

Porque, claro, ¿por qué se dedican ustedes a hablar de todo menos de su proposición no de ley? Pues porque tienen poco que decir de su proposición no de ley. Aquí la realidad es no solo lo que dicen o lo que ponen, sino lo que viene detrás. Y este es un debate que hemos tenido ya en muchas ocasiones, hoy no hablamos de bajadas de impuestos o pensaba yo que no hablábamos de bajada de impuestos, pero, ¿cómo no?, no puede hablar de mercado y no puede hablar de empresas sin hablar de bajada de impuestos, única alternativa que tienen para mejorar la rentabilidad empresarial.

Porque, señores del Partido Popular y señoras, son ustedes muy liberales para unos y muy intervencionistas para otros. A mí me resulta muy curioso que toda esta ley de unidad de mercado, esta proposición de simplificación administrativa que sobre el papel es bonita, es bonita porque a todos nos molesta tener que presentar documentos y tener que presentar papeles, no es lo que está detrás de lo que ustedes plantean, que no es otra cosa que la desregulación del mercado laboral, la desregulación del mercado fiscal, en definitiva, la eliminación de los derechos de los ciudadanos de abajo. Porque ustedes –le decía– son muy liberales para los de abajo, que nadie tenga que controlar si se cumplen o no las medidas de seguridad en el trabajo, que nadie tenga que controlar si se paga adecuadamente, si se cotiza adecuadamente a la Seguridad Social, si se contribuye fiscalmente conforme a nuestro ordenamiento jurídico, eso que no se vigile mucho mientras que demos manga ancha a las empresas para que sigan reduciendo los derechos de los trabajadores, reduciendo salarios, reduciendo las condiciones de prestación del servicio y, en definitiva, reduciendo también los derechos de los consumidores y usuarios.

Pero es que vienen aquí para impulsar una ley que ya el Tribunal Constitucional en su sentencia de 79/2017 matizó en muchas de sus cuestiones, y precisamente lo matizan en alguno de los puntos a los que ustedes hacen referencia, ¿no?, esto del principio de eficacia en todo el territorio que fue declarado inconstitucional en la medida en que hay que ser también respetuoso con las competencias de las distintas comunidades autónomas.

Porque a mí me puede parecer muy razonable que un ascensorista pueda instalar un ascensor en Navarra y aquí, pero, si yo soy la persona que se tiene que subir a ese ascensor y resulta que en otro sitio se establecen unas condiciones de seguridad inferiores, yo prefiero que cumpla las condiciones de seguridad que se tienen aquí, pero es que además quiero también que cumpla los convenios colectivos que determinemos aquí, que cumpla la normativa en ese sentido. Y por eso yo creo que es importante simplificar administrativamente lo que se puede simplificar, pero no estoy de acuerdo con la desregulación de todos los mercados, estoy de acuerdo en que hay que garantizar los derechos y deberes por tanto, porque siempre hay una correlación –eso usted, señor Domínguez, lo sabe bien–, la correlación entre derecho y deber, porque para que yo tenga un derecho alguien tiene un deber, al menos de respetármelo, ¿verdad?– y en ese sentido esa correlación requiere de un marco normativo. Pero es que, si llevamos esta proposición no de ley hasta el final, también yo creo que la siguiente proposición que harán ustedes en esta Cámara –así ahorran dinero,

que es lo que parece ser que a ustedes les gusta— es eliminar incluso este Parlamento. ¿Para qué va a hacer falta un Parlamento si no le vamos a dar ninguna competencia normativa, ninguna competencia legislativa y lo que lo vamos a dejar es al libre mercado?

Pues, señor Domínguez, nosotros estamos a favor de que este Parlamento cumpla con su tarea, y la fundamental, desde nuestro punto de vista, es garantizar los derechos de los más desfavorecidos, de los más vulnerables, en definitiva, garantizar los derechos de los consumidores y de los trabajadores. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, les anuncio que votaremos a favor de la iniciativa, porque para nosotros la calidad regulatoria creemos que permite acercarse a cumplir tres objetivos básicos, aunque la señora Moreno crea que tiene otro sentido: en primer lugar, creemos que facilita que los ciudadanos y el tejido productivo conozcan y comprendan de manera fácil y simple la normativa que les afecte y con ello podrán avanzar; además, favorece el cumplimiento de su correcta aplicación y, precisamente, porque la conocen y la comprenden mejor eso es posible; y, además, dinamiza la actividad socioeconómica porque las cargas legislativas y las burocráticas se supone que están optimizadas y no obstaculizan sus iniciativas o los proyectos.

La calidad regulatoria es una de las principales preocupaciones de la Comisión Europea, y, bajo los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, lo que tenemos que hacer es legislar menos pero legislar mejor. ¡Eso es lo que tenemos que hacer!

De hecho, la regla de "1 más 1 menos" está expresamente incluida dentro de los programas comunitarios, por lo que solo podríamos votar a favor de esta propuesta. Así que les voy a poner también un ejemplo de lo que está ocurriendo..., antes ha puesto de la legislatura pasada, pues yo le voy a poner uno que está ocurriendo en este Parlamento en esta legislatura, que manifiesta la necesidad de cumplir con este criterio, y es, por ejemplo, el Proyecto de Ley contra la violencia de género, que estamos tramitando y que durante la semana que viene intentaremos mejorar con la Ponencia. En ese proyecto de ley no se deroga completamente la ley, sino que se deroga parcialmente la ley anterior, y, como ambas contienen principios, definiciones y criterios de actuación que no siempre coinciden, esto puede dificultar en la práctica que los protocolos de coordinación entre los profesionales sean todo lo eficaces que debieran y que las víctimas, que es lo que en el fondo importa en esta ley, reciban la mejor protección posible.

Miren, la función en textos armonizados es una recomendación de todos los agentes jurídicos, porque concentra la habitual dispersión normativa sectorial, como aquí bien ha dicho el señor Domínguez, que produce en el fondo confusión y mucha falta de claridad a la hora de aplicar las normas incluso para los agentes técnicamente cualificados que la tienen que aplicar e interpretar, y la tendencia que tenemos a hiperregular responde a un mundo que cada vez es más complejo sin duda, pero que creo que también en cierta medida deberíamos tener —y vamos a entender esto como un reproche hacia todos nosotros— en que, aunque pensemos que legislar es la única manera de hacer política, es muy importante legislar, también se tiene que ejecutar, se tiene que ejecutar lo legislado, que es algo que a veces olvidamos. Y no hablo de desregularizar como dice la señora Moreno de que esa quiere quitar derechos a los trabajadores, o a los empresarios o a todo el mundo se le quiere quitar derechos, sino que lo que queremos es regular con precisión y con eficiencia, y lo que queremos es legislar menos pero legislar mejor, sobre todo, porque las leyes siempre van por detrás, por detrás de la realidad social.

En cualquier Estado, sea cual sea su naturaleza, las leyes nunca podrán llegar a cubrir todos los espacios de la vida social y económica, básicamente porque pueden conducir pero no pueden sustituir, no

pueden sustituir la libertad y la iniciativa personal que es lo que al final como sociedad nos hace avanzar.

Y, por último, mire, si la Unión Europea sigue enfatizando en la libre circulación de trabajadores, el libre establecimiento y la libre prestación de servicios, parece lógico que en España se promueva lo mismo, y la licencia única favorece esos derechos legalmente reconocidos, pues yo creo que esto favorece que tengamos que aprobarlo. No sé por qué tenemos ese respeto a no hacerlo. No obstante, la licencia única –en eso sí que voy a compartir– para que sea plenamente eficaz debe completarse con otro paquete de acciones a las que también les queda un amplio margen de desarrollo, como son la ventanilla única, la declaración responsable, aligerar la burocracia, simplificar los procedimientos, tramitación telemática, etcétera, etcétera. Entonces, creo que eso también hay que tenerlo muy en cuenta. Y, por supuesto, la eficiencia normativa.

Insisto en que, bajo el principio de la Comisión Europea que he citado antes, debemos legislar menos pero legislar mucho mejor. Así que, por todo ello, votaremos a favor de la iniciativa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Esto casi va a parecer un derbi local, señor Domínguez. Le digo esto –ya sabe– por el afecto que le tengo. Pero algunas cuestiones.

Las últimas cifras económicas de La Rioja no se puede decir que sean malas en cuanto al paro y en cuanto a la afiliación a la Seguridad Social. Y, respecto a la salida y entrada de empresas, no recuerdo qué Gobierno socialista gobernaba esta comunidad cuando una de las mayores empresas de esta tierra, como Electrolux, salió de esta comunidad autónoma, creo que no había un presidente socialista en ese momento, había un presidente popular. Y hace pocas semanas conocimos yo creo que lo que es la mayor inversión privada, el anuncio de la mayor inversión privada en nuestra comunidad en las últimas décadas, que es la anunciada por Heinz en Alfaro, concretamente, valorada en 70 millones de euros. Por lo tanto, digo esto por intentar ponerlo todo en su justa medida y tratar los asuntos que son muy importantes con cierta mesura.

Respecto a la PNLP en sentido estricto, esta PNLP mucha urgencia no debía tener porque me permitirán que les diga que, como la registraron el 9 de septiembre del 2019, pues lleva ya prácticamente más de dos años y medio guardada en el cajón para encontrar el momento de presentarla, que ha sido hoy; pero, vaya, mucha urgencia no les corría, desde luego, para traerla a debatir en este Pleno.

Miren, respecto a los puntos 1 y 2, que ha hecho una somera exposición el señor Domínguez, de verdad que no he entendido muy bien cómo presentan esto, porque es lo primero que presentaron al actual Gobierno, esta medida es la primera que presentaron, la primera proposición no de ley, y le pedían al Gobierno, al nuevo Gobierno socialista, que hiciera lo que ustedes no hicieron en veinticuatro años. Tanto en la "regla 1 menos 1", la derogación previa a la entrada en vigor de una nueva norma, como la refundición en una norma de todas las relativas a un mismo ámbito regulatorio, el señor Domínguez se ha puesto la venda antes de la herida y ha dado el único ejemplo que ha habido, que es el texto de la Ley 10/2017, en materia de impuestos y tributos cedidos, respecto a textos consolidados. Y lo solicitan con el objetivo de generar confianza y seguridad en los ciudadanos, que es tanto como decir que estuvieron veinticuatro años generando desconfianza e inseguridad en los ciudadanos al no haber hecho lo que pedían al nuevo Gobierno que hiciera.

Y, respecto al punto 3, tampoco lo entiendo bien, pero por una cuestión, y se lo voy a decir porque lo ha preguntado la señora León y le voy a decir por qué vamos a votar en contra del tema de la licencia única, porque lo que se dice en esta proposición no de ley es que se legisle, se desarrolle la legislación nacional en materia de mercado único sobre el principio de licencia única. Es que lo que pasa es que en esa legislación el

principio de licencia única no existe, y no existe, porque, a pesar de que el Gobierno del Partido Popular en 2013 aprobó la Ley de garantía de unidad de mercado, en aquel momento de frenesí de subidas de impuestos y recortes sociales, unos años después el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional ese principio de esa ley que estaba contenido en el artículo 19. Por lo tanto, lo que se le dice al Gobierno de La Rioja es que desarrolle un principio que el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional. ¿Y por qué lo ha declarado inconstitucional? Pues porque esa ley hacía que una comunidad autónoma pusiera unos estándares sobre cualquier asunto y el resto de comunidades autónomas simplemente porque lo había dicho una los tendrían que aceptar, y yo creo que podemos tener ejemplos muy claros de por qué eso no debe ser así.

El primero lo da el PP día sí y día también. Miren, cuando el Partido Socialista habla de una política de armonización fiscal en España, el PP sale a defender continuamente las competencias fiscales de cada comunidad autónoma para no llevar a cabo una armonización. No puedo entender la coherencia de una cosa y la otra. No se puede defender un principio declarado inconstitucional porque ataca las competencias de las comunidades autónomas a la vez que se intenta hacer que no se aplique una armonización fiscal contemplada en la Constitución española en el artículo 153. Por lo tanto, no encuentro bien la coherencia.

Pero les digo más, les voy a poner un ejemplo de por qué creemos... Es un poco exageración al absurdo pero, para que entiendan ustedes, con un ejemplo yo creo que esto se entiende bien. Miren, acordándome de una canción de Joaquín Sabina, "Pongamos que hablo de Madrid", en este caso les diría: miren, si alguien considera que es un estándar de calidad, por ejemplo –voy a poner este ejemplo–, el modelo de mascarillas del señor Almeida, el señor San Chin Choon y el señor Medina, o que es un estándar aceptable para todos el modelo de mascarillas de "Comisionistas Ayuso, SA", ustedes podrán comprender que tal vez los riojanos no queramos aceptar que, porque en Madrid han decidido hacer eso, nosotros como tal lo tengamos que aceptar.

Por lo tanto, yo creo que con un ejemplo es muy sencillo entender esto. Mire, en su momento el Gobierno de Rajoy podía haber optado por una ley de armonización o por llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas y las entidades locales para llevar adelante este principio, y prefirieron pasar...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ..., prefirieron pasar a la imposición.

El actual Gobierno de España, el presidido por el señor Sánchez, ha creado una comisión, concretamente la Comisión Sectorial para la Mejora Recaudatoria y el Clima de Negocios, en la que están presentes todos: el Gobierno de España, todos los gobiernos autonómicos, incluso la Federación Española de Municipios...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –concluyo, Presidente–, la Federación Española de Municipios y Provincias, entre otros, con el objetivo de –y estamos absolutamente de acuerdo– eliminar las trabas burocráticas al mercado único español. En eso estamos absolutamente de acuerdo, pero a veces escucho algunas cuestiones, como competitividad, competencia, y yo creo que lo que subyace debajo es lo de siempre: es eliminar protección social para llevarnos a una sociedad de bajo coste. ¿Y sabe usted lo que ha tenido un alto coste? La cultura del comisionismo que está detrás de algunos discursos ultraliberales que nos quieren imponer a todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Turno para finalizar el debate. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Del día 18 de abril de 2020, compañeros: "Las mascarillas defectuosas han sido utilizadas en La Rioja masivamente". ¿Y quién era consejero de ese Gobierno en aquel momento? Don Francisco Javier Ocón Pascual. No hay mucho más que decir acerca del carácter y los estándares de calidad que se tienen en este caso. ¡Usted, consejero de este Gobierno el 18 de abril de 2020, repartió masivamente mascarillas defectuosas en esta comunidad autónoma!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias por el apunte, señor Garrido.

Vamos a ver, efectivamente, yo no quería, señor Ocón, no quería, señor Ocón, entrar en un debate excesivamente jurídico, pero han iniciado la señora Moreno y usted el mismo. Yo creo que aburrimos a nuestros compañeros diputados y a los ciudadanos cuando entramos en debates excesivamente jurídicos en el Pleno.

Es verdad, el principio de licencia única de la ley de mercado abierto ha sido anulado por el Tribunal Constitucional por inconstitucional, por invadir las competencias de las comunidades autónomas, porque no se puede imponer a una comunidad autónoma cuál tiene que ser la legislación que le pida al ascensorista, al instalador de las calderas, al gasolinero, etcétera, etcétera. Por eso está así esta PNLP, para que sea La Rioja la que voluntariamente afronte el principio de licencia única, que entonces ya no sería inconstitucional porque no vulneraría las competencias de La Rioja, porque La Rioja voluntariamente acepta este principio, tal y como dice esa sentencia del Tribunal Constitucional. Eso es nada más y nada menos que hacer constitucional lo que el Tribunal ha dicho que puede ser constitucional. Ese es el objeto de esta regulación.

No queremos desregular, de verdad, señora Moreno –bueno, sí nos gusta desregular; somos liberales, nos gusta mucho, pero esta PNLP la que tiene este sentido–, queremos que un tipo que trabaja en Navarra, que trabaja en el País Vasco, que trabaja en Burgos, que trabaja en Soria, no tenga que pasar por un martirio burocrático para obtener una autorización para trabajar en Logroño, en Calahorra, en Santo Domingo o en Haro. Es muy sencillo, ¡es tremendamente sencillo! Si ya sabemos que hace buenos ascensores en otra comunidad autónoma, buenas calderas, si tiene un buen servicio de gasolinera en otra comunidad autónoma, ¿por qué no puede hacerlo en La Rioja simplemente adaptando la regulación de otra comunidad autónoma? No es desregular, es utilizar la regulación de otra comunidad autónoma que ya ha pasado los términos de solvencia, capacidad técnica y capacidad económica para hacerlo en esta comunidad autónoma. Y eso no implica derogar ni una sola regulación, seguiremos teniendo nuestra regulación industrial, seguiremos teniendo nuestra regulación burocrática para quienes se quieran autorizar aquí y después quienes se quieran autorizar aquí que puedan trabajar en otras comunidades autónomas. Es tan de sentido común que no tiene ninguna razón de ser votar en contra de esta regulación.

Y ya por fin dos apuntes más. Señor Ocón, que ya le ha dicho nuestro portavoz en el inicio de la mañana que La Rioja ha crecido cero en el primer trimestre de este año, ¡cero! Cuando íbamos a crecer

al 7%, al 5%, al 4%, al 3%, resulta que no estamos creciendo, que en el primer trimestre de este año hemos perdido 1.200 empleos en nuestra comunidad autónoma según la EPA y tenemos que hacer algo porque, si no hacemos algo ya, entre la inflación, el decrecimiento económico y el desempleo vamos a tener muchísimas dificultades en los próximos meses.

Y así, para terminar, porque veo que no he sido capaz de convencerles para que aprueben esta moción, seguramente la inversión de Heinz en el término municipal de Alfaro es muy importante, pero no me haga hacer memoria, ¿eh?, señor Ocón, porque, si quiere, hacemos memoria de gracias a qué Gobierno y gobernados por qué partido político se hizo el esfuerzo tremebundo en el municipio de Alfaro para conseguir que Heinz se instalara en ese municipio con una inversión potentísima. Y no me haga hacer memoria por segunda vez y no me haga recordarle y sacarle lo que decía el PSOE de Alfaro sobre esa inversión.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Como no ha habido enmiendas, vamos a pasar a la votación del texto de la proposición no de ley tal y como viene reflejado. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 en contra y sin abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría rechazada.

10L/PNLP-0104. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a la creación e impulso, mediante colaboración público-privada, de un clúster sanitario en La Rioja para la puesta en común de conocimientos, proyectos, líneas de investigación, planes de acción y prevención, para que todo ello ayude a prevenir y afrontar futuras crisis sanitarias como la actual ocasionada por la pandemia del COVID-19.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa, una iniciativa también del Grupo Parlamentario Popular, Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a la creación e impulso, mediante colaboración público-privada, de un clúster sanitario en La Rioja para la puesta en común de conocimientos, proyectos, líneas de investigación, planes de acción y prevención, para que todo ello ayude a prevenir y afrontar futuras crisis sanitarias como la actual ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Tiene la palabra el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Señor Presidente, señorías. Buenos días.

La situación sanitaria que vivimos con motivo de la pandemia nos sirvió, entre otras muchas cosas, para destacar que contábamos en nuestra comunidad autónoma con un sistema muy robusto de atención sanitaria, afortunadamente, y además con unos profesionales cualificados y muy implicados. En la Comisión de Estudio que en este Parlamento se creó para la recuperación económica y social derivada de la crisis del covid se puso también de manifiesto, aun así, la necesidad de profundizar en la mejora de nuestra atención sanitaria y en investigación, en esta investigación necesaria para prevenir y mejorar la respuesta ante futuras crisis.

Bien, pues en esta línea, en la línea que trabajó la comisión de estudio, queremos plantear al Pleno la necesidad, la conveniencia, de crear e impulsar mediante la colaboración público-privada un clúster sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja que nos sirva para poner en común conocimientos, proyectos y líneas de investigación que nos ayuden a afrontar futuras crisis y a mejorar nuestro actual sistema sanitario, fundamentalmente la investigación. Un clúster de excelencia, con una vocación, sus señorías, supraautonómica y que sea también capaz de incorporar de forma voluntaria instituciones y empresas de otros territorios, principalmente nuestras comunidades limítrofes vecinas con las que ya mantenemos también determinados acuerdos de colaboración. La crisis derivada del covid nos ha hecho ver que la estanqueidad en investigación no es buena y que resulta fundamental crear espacios de confluencia tanto en el conocimiento como en el talento.

En esta misma línea quiero destacar que la AIReF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en su informe del programa de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+I, destacaba la necesidad de promover la colaboración público-privada, con el fin de dar esa mayor estabilidad en la carrera investigadora y generar una mayor atracción de talento nacional e internacional a través de la colaboración con el sector privado.

Hay que decir, señorías, que la colaboración público-privada es el camino para mejorar la eficiencia y excelencia en la búsqueda de soluciones a problemas y necesidades de ciudades desarrolladas. Y en este sentido quiero también traer aquí que en el propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se han incluido proyectos en los que es necesario asumir que en la gobernanza tienen que estar tanto agentes públicos como agentes privados, lógico por cuanto esta colaboración público-privada es la manera más eficiente de afrontar con éxito futuras crisis sanitarias y de profundizar en el ámbito de la investigación biosanitaria.

Tenemos que evitar en nuestra región el riesgo de alejarnos de la competitividad en relación con el resto de las regiones europeas, de alejarnos en el desarrollo de las carreras investigadoras, de que se generen espacios estancos en los proyectos de investigación públicos y los proyectos de investigación privados. Hoy en día, señorías, tenemos un centro de excelencia, como es el Cibir, y es necesario y proponemos ampliar su misión. Hagamos de él su motor, un motor de este clúster que proponemos. Debemos ser capaces de impulsar y de preparar nuestro sistema de investigación y poner a nuestros científicos, expertos investigadores, en la mejor posición ante los desafíos sanitarios. Y, de cara a ese futuro, se impone trabajar de forma conjunta con todos los sistemas sanitarios que existen en nuestra comunidad autónoma, así como en los territorios vecinos para la consecución de unos objetivos comunes, objetivos que son: el intercambio de información, el intercambio de experiencias, la creación de líneas de investigación conjuntas y complementarias y el desarrollo de proyectos colaborativos.

Nuestros investigadores, como vienen denunciando con carácter general, pasan gran parte de su tiempo en funciones puramente administrativas, es decir, preparan documentos para presentarse a subvenciones públicas, buscan recursos económicos en el sector privado y en el público para financiar sus investigaciones, para mantener sus equipos, cuando no lo pasan peleándose con distintos actores del sistema sanitario para poder acceder a esos espacios comunes, a esas personas que les permitan trabajar en la evidencia científica y poder consolidar los avances en su investigación.

Facilitemos las investigaciones y que nuestros científicos se dediquen a eso, a investigar, y no tanto a funciones burocráticas o de obtención de recursos económicos. Por otro lado, las propias empresas así podrían disponer a través de la colaboración de espacios para validar sus equipamientos médicos novedosos, para emprender codesarrollos innovadores en áreas de diagnóstico, terapia, dispositivos médicos wifi o para realizar ensayos clínicos con personal altamente cualificado que tenemos en la Administración sanitaria pública.

La creación de este clúster de investigación público-privada servirá para consolidar la puesta en común

de todo el conocimiento y el esfuerzo que se está generando en el sistema de salud riojano, para explorar las sinergias necesarias en la línea de colaboración e investigación de I+D+I y para seguir contando con una sanidad de calidad y preparándonos para abordar con éxito cualquier reto o crisis sanitaria que se nos pueda presentar.

Por eso, Señoría, es por lo que hemos planteado esta proposición no de ley en el ámbito de la investigación, por la que solicitamos su apoyo y aprobación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

Existe la posibilidad de un turno en contra. Si ningún grupo parlamentario lo va a utilizar, daremos paso al turno de portavoces.

En primer lugar, sería la intervención para el Grupo Parlamentario Mixto, que no va a intervenir.

Por tanto, pasaríamos el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Señorías, de nuevo buenos días. Señor Martínez Flórez, señor Bretón.

Vamos a votar a favor de la iniciativa planteada, pero permítame que haga una serie de aclaraciones. En primer lugar, porque desconocía el tema, y un clúster sanitario se define como una organización basada en la cooperación del tejido productivo que participa en toda la cadena de valor del sector sociosanitario, incluye Administraciones públicas, empresas privadas, centros tecnológicos y centros de investigación, con el objetivo principal de encontrar sinergias –como usted bien ha dicho– con las que mejorar la innovación y la competitividad de todo el conjunto.

Permítame decir que experiencias de este tipo existen ya a nivel nacional e internacional. A nivel autonómico, en Extremadura, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Aragón y Castilla y León; a nivel nacional, está el Clúster Español de Turismo Sanitario; a nivel europeo, el Clúster Salud Horizonte Europa en la Comisión de la Unión Europea, y a nivel de Estados Unidos es el modelo de Massachusetts Medical Device Industry Council. Es decir, son numerosas las referencias para este modelo organizativo de colaboración intersectorial. Lo que estamos apoyando con esta iniciativa, apoyando la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es tener visión de futuro y ponernos a la cabeza de las comunidades autónomas líderes en el sector en aquello que se ha demostrado útil, porque nosotros siempre estaremos con los mejores, vengan de donde vengan.

El 3 de junio del año pasado se aprobó por unanimidad en este Parlamento una iniciativa de nuestro grupo en la que se solicitaba la acreditación del Cibir como Instituto de Investigación Biosanitaria por el Centro de Salud Carlos III. Según la información que nos ha facilitado el Gobierno, señora Consejera, se nos ha dicho que se está trabajando y poniendo los medios necesarios en Fundación Rioja Salud para que esta acreditación se consiga pronto, de lo cual nos alegramos. Por lo que a nosotros se refiere, nos parece que tanto la figura del clúster como la del instituto de investigación biosanitaria acreditada nos parecen oportunas y además compatibles, pero insistimos y queremos dejar marcado que esto tiene que hacerse cuanto antes.

Nosotros entendemos también que para que el clúster sanitario, como ha quedado definido, pueda servir como instrumento y prevención de abordaje de futuras crisis sanitarias con eficacia, consideramos que debe tenerse en cuenta una dimensión sociosanitaria imprescindible hoy en día en la definición de todo modelo de salud. No obstante, pensamos que, como en cualquier instrumento, se necesita una dotación de recursos adecuados para poder cumplir los fines de esta figura, como –nosotros proponemos– incentivos fiscales aprovechables con la Ley de Mecenazgo y líneas específicas de ayuda, como los programas que se han comentado de I+D+I de la ADER, que fomenten, por una parte, el desarrollo de las empresas y, por otra parte, la integración de estas empresas en el clúster, porque pensamos que estas medidas lo que facilitarán

es que de manera natural se constituya un clúster dinámico, robusto y con fondo, no solo con forma.

Concluyo ya. Votaremos a favor de la iniciativa, señor Bretón, por que el Cibir lidere el clúster; en segundo lugar, por que la acreditación del Cibir por el Instituto Carlos III se realice cuanto antes y se utilice a favor del clúster; y, en tercer lugar, por que se diseñe un panel, un paquete de recursos que haga viable y operativa esta situación cuanto antes, porque en este sentido, señora Consejera, lo que los ciudadanos percibimos es que a veces también en esto apenas pocas cosas se mueven.

Gracias, señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García Bretón.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, señorías, voy a intentar ser lo más breve posible.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyaremos esta proposición no de ley ya no solo porque fue aprobada por unanimidad en las Cortes Valencianas en la Comisión de Sanidad y Consumo en los mismos términos, sino porque para progresar, señorías, siempre tenemos que mirar lo sucedido y aprender de ello. Por lo tanto, la creación de un clúster público-privado para poner en común ese conocimiento para futuras pandemias lo vemos positivo, futuras pandemias como la que nos viene por delante y de la que vamos a hablar en este Pleno: la pandemia de la salud mental.

Pero, volviendo al sentir de la proposición no de ley y a la creación de ese clúster, lo apoyamos, por supuesto, pero siempre tiene que ser liderado desde la Administración pública y, en especial, también contando con la Universidad de La Rioja como polo de investigación e innovación, porque, señorías, este Gobierno ha hecho que La Rioja deje de ser la única comunidad autónoma sin un instituto de investigación y, gracias a la transformación que se está realizando en el Cibir, nos permitirá una mayor fluidez del conocimiento y acceso a proyectos y convocatorias en los que hasta ahora nos quedábamos fuera.

Pero no solo la transformación del Cibir es importante para esa creación del clúster, la inversión del Gobierno de La Rioja en I+D+I ha sido necesaria y es primordial porque hemos pasado de 79 millones de euros en inversión a 106 millones en 2022 en I+D+I, un 33% del presupuesto; cosa que, si nos comparamos con otras comunidades –vamos a nuestra comunidad famosa que siempre sale en estos Plenos–, la Comunidad de Madrid no puede decir lo mismo, ya que el presupuesto que invierte para investigación es un 0,63%.

Pero, bueno, señorías, avancemos, miremos al futuro, aprendamos de lo sucedido y –me reitero– dejemos que la Administración pública lidere y gestione siempre este clúster desde sus líneas de trabajo, desde sus planes de acción y desde el conocimiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Pues también muy brevemente y para agradecer a los grupos parlamentarios que han intervenido su disposición a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Efectivamente, señora Rabasa, efectivamente, lo que quiero señalar es que el papel del Cibir es imprescindible. He hablado de motor, de motor de este clúster, de corazón, del corazón del clúster, porque es necesario que la iniciativa pública esté presente en todo momento y gozamos además –como he dicho antes– de un centro de excelencia.

Y también quiero destacar que no solamente debemos limitarnos a nuestro ámbito territorial, es muy importante que seamos capaces de incluir, de incorporar a este organismo, a este clúster, que seamos capaces de incorporar también tanto empresas privadas que pueden estar fuera de nuestro territorio como instituciones públicas de nuestros –digamos– territorios vecinos.

Y quiero también aplaudir que por una vez en esta materia se haya estado al margen de esa ideologización que a veces se pone encima de la mesa cuando estamos hablando de la colaboración público-privada. En este caso, estamos al margen de ese carácter a veces ideológico en las oposiciones que va más allá realmente de una fundamentación desde el punto de vista de la eficiencia.

En el ámbito sanitario es fundamental esta colaboración, se ha puesto de manifiesto con el tema del covid y otras crisis pero todos los días está ahí, y hay aspectos en el ámbito sociosanitario en los que la implicación del sector privado resulta imprescindible porque esto supone mejorar la eficiencia, que no es otra cuestión la que se busca con esta iniciativa, y también en otros ámbitos a los que alguna vez nos hemos referido, en definitiva, se trata de mejorar los servicios públicos que ofrecemos a los ciudadanos incorporando todas aquellas iniciativas y todos aquellos valores que puedan existir en nuestro ámbito.

Y, por último, también quiero señalar que a veces nos referimos continuamente a esos profesionales sanitarios que están en la Administración, que –como he dicho– he alabado su implicación día a día, y fundamentalmente en la crisis del covid, pero tampoco tenemos que dejar atrás a todos aquellos profesionales del sector privado del sector sociosanitario, profesionales que son también competitivos, formados, con vocación de servicio y que también durante la pandemia dieron lo mejor de sí mismos. También tienen que estar incorporados a este clúster porque, por supuesto, es necesario contar con su experiencia y con su talento. El talento no está en lo público o en lo privado, el talento está en las personas y hay que promover ese talento a través de todas las medidas que podamos poner en marcha, entre ellas la que hoy se va a aprobar, por lo cual doy las gracias a todos grupos parlamentarios. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa tal y como viene planteada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 32 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Por tanto, quedaría aprobada esta iniciativa.

10L/PNLP-0383. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, reunido en Pleno, repruebe la actuación de la consejera del Gobierno de La Rioja Raquel Romero y su falta de compromiso con la ejemplaridad y la ética pública, e inste a la presidenta del Gobierno a que la cese de manera inmediata de su cargo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición de no de ley en Pleno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que el Parlamento de La Rioja, reunido en Pleno, repruebe la actuación de la consejera del Gobierno de La Rioja Raquel Romero y su falta de compromiso con la ejemplaridad y la ética pública, e inste a la presidenta del Gobierno a que la cese de manera inmediata de su cargo.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, anteriormente preguntábamos a la presidenta del Gobierno, a la presidenta Andreu, y nos respondía que el Gobierno gobierna de una manera ejemplar. Y la realidad es que ha habido varias alusiones del Grupo Socialista a lo largo de este Pleno a que nos ocupemos de los asuntos que preocupan a los riojanos y, evidentemente, nos tenemos que preocupar de los asuntos que preocupan a los riojanos y, evidentemente, nuestros ciudadanos están más que preocupados con la situación que tiene el Gobierno de La Rioja con su consejera tráfuga.

La realidad es que creo que debemos exigir desde este Parlamento que el Gobierno cumpla con la debida decencia y con la debida ejemplaridad, y, desde nuestro punto de vista, que el Gobierno esté integrado por una consejera tráfuga pues no cumple ni con la debida decencia ni con la debida ejemplaridad. Y solo hay que mirar las redes sociales, solo hay que mirar los medios de comunicación, los periódicos de nuestra comunidad autónoma, o hablar con la gente que nos encontramos por la calle –como creo que todos hacemos– para saber que nuestros ciudadanos no solo están preocupados, es que están cabreadísimos porque usted, señora Andreu, no está cumpliendo con lo que se comprometió en su discurso de investidura, que es precisamente hacer su labor a través de medios éticos.

Y la realidad es que ha tenido la oportunidad hace un momento de reconocer que no es decente mantener a Raquel Romero en su Gobierno, pero usted no lo ha hecho, señora Andreu, y tengo que decirle que eso no solo me decepciona a mí, sino que decepciona al conjunto de los riojanos, que –como le digo– están cabreadísimos por esta situación en su propio Gobierno. Usted incumple, señora Andreu, incumple, por lo tanto, con lo que se comprometió con todas sus señorías representando en esta Cámara al conjunto los riojanos en agosto del año 2019, cuando se comprometió a hacer que su labor fuera hecha a través de medios éticos.

Y, señorías de este Parlamento. señoras y señores diputados, este Parlamento es el órgano que representa a todos los riojanos y creo que debemos exigir que la presidenta cumpla con su propio compromiso y creo que debemos exigir que cumpla con la ética pública y se deje de devaluar nuestras instituciones, porque una de las principales funciones de este Parlamento es precisamente el control al Gobierno. Y por eso les pedimos a todas sus señorías, a los treinta y tres diputados de este Parlamento, que todos aquellos que no estén dispuestos a soportar más escándalos voten a favor de esta iniciativa, que voten a favor de esta iniciativa porque votando a favor de esta iniciativa ustedes votan a favor de la decencia, votando a favor de esta iniciativa ustedes votan a favor de la honradez en el servicio público y a favor de actuar en la política a través de medios éticos.

Por lo tanto, nosotros les insistimos y les pedimos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... que voten a favor de reprobar a la consejera Romero y de pedir a la señora Andreu que sea cesada de manera inmediata.

Miren, estos días ha caído en mis manos el nuevo código ético de los miembros del Gobierno de La Rioja, su nuevo documento del Gobierno en el que en su punto primero, donde habla de ejemplaridad, habla de que "los miembros del Gobierno deben evitar cualquier acción u omisión que perjudique el prestigio o la imagen institucional del Gobierno o la Administración de la Comunidad Autónoma". Y es evidente, ¡es evidente!, que todo esto está perjudicando el prestigio del Gobierno de La Rioja y de las instituciones de las que forma parte, ¿verdad? Pero es que este código ético también dice que "los miembros del Gobierno deberán ejercer las funciones propias del cargo con plena implicación y esfuerzo permanente". Una cuestión que desde luego está totalmente contrastada, que realiza la señora Romero un esfuerzo permanente.

Pero habla más este código ético y dice que "deberán desarrollar sus funciones con diligencia, dedicación y asumiendo que deben responder siempre ante las instancias competentes por sus decisiones y actos y asumirán la responsabilidad de sus acciones". Es que el propio código ético del Gobierno de La Rioja dice que la consejera Romero debe asumir las responsabilidades de sus actuaciones. Que no lo digo yo, señora Andreu, que lo dice el código ético que ustedes mismos han aprobado.

¿Y que más dice el código ético del Gobierno de La Rioja? Dice que "las personas, dentro del ámbito de la aplicación de este código, actuarán siempre con un comportamiento ético adecuado". Y hasta donde yo sé es antiético, ¡es antiético!, mantener a una tráfuga en el Gobierno de La Rioja.

Pero, claro, es que este código ético, que tengo que decir que a nosotros nos parece muy bien, este código ético tiene un problema, es que tiene un problema: el problema que tiene es que su aplicación depende de la señora Raquel Romero, es que la aplicación del código ético del Gobierno de La Rioja depende de la consejera tráfuga de Concha Andreu. Es que esto es como poner al zorro a cuidar de las gallinas, ¿verdad? Y, claro, verán también en nuestra iniciativa que tiene dos puntos: en el primero pedimos la reprobación de la consejera por falta de compromiso con la ética pública y la ejemplaridad, una cuestión que creo que ha quedado más que contrastada a lo largo de las últimas semanas, y solicitamos a todas sus señorías, a todos aquellos que lo hayan manifestado públicamente y también a todos aquellos que han manifestado en privado que no es ejemplar el comportamiento de Raquel Romero, que voten con coherencia, que voten en conciencia. Eso es lo que les pedimos a todas sus señorías. Porque, claro, a nosotros no nos cuela ese argumento del señor Dorado, del consejero portavoz del Gobierno, que dice que hay que separar el ámbito parlamentario del del Gobierno, máxime cuando la propia Raquel Romero es miembro del Gobierno de La Rioja porque mantiene un escaño en el que está atornillada y ese es el pago, ese es el pago de la consejería que está ocupando.

La realidad es que nosotros, al menos nuestro grupo, no nos conformamos con la reprobación de la señora Romero, también saben que exigimos en el punto segundo de nuestra iniciativa que sea cesada de manera inmediata porque entendemos que es la manera de que los riojanos tengan un gobierno que cumpla con la debida decencia, que cumpla con la debida ejemplaridad, que cumpla por cierto con su propio código ético. Y entendemos que es la manera también de que los riojanos tengan una presidenta que cumpla con lo que ella misma se comprometió en su propio debate de investidura, que es hacer su labor a través de medios éticos.

Por lo tanto, señorías, no creo que deba alargarme más porque conocen muy bien el último escándalo, el último escándalo de la consejera ex de Podemos, y les solicito a todas sus señorías que voten en conciencia, que voten en coherencia con lo que ya han manifestado muchos de ustedes públicamente, otros muchos de manera privada, y esperamos que este Parlamento sí tenga la ética y la decencia como para reprobador a la señora Romero y pedir su cese inmediato como consejera del Gobierno de La Rioja.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

En primer lugar, para solicitar el voto separado de las dos cuestiones que se plantean en esta proposición no de ley.

Y he de decirle, señor Baena, que desde luego tiene usted una errónea concepción de lo que son los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad, y realmente lo que usted hace, no hablando de otra cosa desde hace dos meses, es venir aquí a engañar a la gente y a intentar ocultar a los ciudadanos que no tiene

ni propuesta, ni postura ni alternativa política alguna.

Y he pedido voto separado porque votaré a favor de la primera cuestión, a pesar de que considero que este tema está resuelto, y este tema está resuelto porque la condición de tráfuga se determina y se adquiere en el órgano legislativo o en el órgano de representación directa de los ciudadanos y ciudadanas. Porque la condición de tráfuga viene determinada por la expulsión, en este caso concreto por la expulsión de su partido político, y no por lo que a usted le parezca en cada momento. Y esa condición se determina por las votaciones en este Parlamento y, por tanto, es la razón de ser de que en este momento la señora Raquel Romero sea diputada no adscrita. No obstante, parece usted desconocer el funcionamiento del principio de separación de poderes, ya son muchas las veces que le digo que se lea la Constitución entera, porque siempre se la lee a trozos.

No obstante, considero que como cualquier otro consejero o consejera del Gobierno de La Rioja debe ser nombrado o cesado por la presidenta, y que –¿cómo no?– cualquier diputado o diputada de esta Cámara o incluso cualquier ciudadano opinará sobre la mejor aptitud y actitud de cada uno de los consejeros y consejeras que nombra la presidenta.

No nos extraña que usted quiera que cese a la señora Romero, tampoco nos extraña que quiera que cesen a todos y cada uno de ellos, me ofrecían plantear reprobaciones constantes, porque ese es el único objetivo de su grupo político, que no es otro que intentar desestabilizar para intentar ocultar –como les decía– que no tienen propuesta alternativa seria alguna.

Por eso votaremos que sí al primer punto también, porque consideramos que es el momento de dignificar la política. Porque, a diferencia de usted, yo sí defiendo que el ejercicio de la política es un ejercicio de dignidad, de coherencia, de respeto a las mayorías y las pluralidades y, fundamentalmente, de respeto a los partidos políticos, que tienen un papel fundamental en la Constitución. Y tienen un papel fundamental en la Constitución porque, lamentablemente, en este país hace no tantos años no existían partidos políticos, no existía posibilidad de elegir a nuestros representantes en las distintas instituciones. Por eso, porque es el momento de garantizar que cuando un ciudadano vota a una lista electoral tiene que tener, bueno, pues la garantía de que está defendiendo un programa colectivo es por lo que votaremos a favor de esa primera cuestión. Pero votaremos –como le decía– en contra de la segunda porque, claro, no en vano usted no solo quiere cesar a la consejera Raquel Romero, usted quiere cesar a todos y cada uno de los consejeros y, evidentemente, a la presidenta del Gobierno. Y la quiere cesar no porque le parezca que lo haga mejor ni peor ni porque, evidentemente, la presidenta creo que nadie cuestionará aquí que es ninguna tráfuga, sino porque está radicalmente en contra del programa de gobierno que se viene implantando desde que investimos a este Gobierno y que se seguirá implantando al menos hasta el final de la legislatura, estoy segura de que mucho más allá. Y eso es lo que les preocupa realmente a los ciudadanos, cómo hemos recuperado los servicios privatizados...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., cómo hemos mejorado las condiciones de vida, cómo hemos implementado los ERTE de los trabajadores. Eso es lo que les preocupa realmente a los ciudadanos; lo demás, fuegos artificiales, señor Baena. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Pues muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Baena, tres meses hace –no llega– que se aprobó ese código ético por parte del Gobierno y –como decía usted– a propuesta de la señora Romero. Y, si ustedes de verdad ejercitaran la verdad, pues sería algo más que una declaración de intenciones, porque hay un aspecto que creo que es la clave de ese código de conducta, de ese código ético, que es la salvaguarda del interés general. Pero lo que estamos comprobando en estos tiempos, tanto en el Gobierno de España por parte del señor Sánchez como por parte de su discípula, de su fiel discípula que es la señora Andreu, es que en lugar de primar el interés general lo que está primando es el interés propio: todo se supedita a una cuestión que no es otra que la de mantenerse en el poder. Por lo tanto, podemos hablar en estos momentos de la escasa fiabilidad que tienen la verdad y la mentira.

Pero ese código ético tiene cinco ejes fundamentales que son la ejemplaridad –como decía–, la integridad, la transparencia, la austeridad y la responsabilidad en la gestión; así que vamos a ver uno por uno. Mire, respecto a la ejemplaridad, la señora Romero empezó su mandato en una romería, siguió llevando un ramo institucional con una bandera republicana, continuó utilizando los medios audiovisuales para hacer sus vídeos públicos y personales y políticos, continuó confundiendo los símbolos de su partido político en campañas de publicidad con los símbolos institucionales del Gobierno y acabó mirando para otro lado cuando uno de sus directores generales chocó contra un árbol y salió huyendo. Eso es la ejemplaridad.

En cuanto a la integridad, que la junto con la austeridad, podemos hablar de lo que le han costado a los riojanos sus caprichos a la hora de cambiar de sede, que son 145.000 euros al menos, sin contar los traslados y los gastos en mobiliario.

En cuanto a los expedientes y convocatorias que lleva a cabo, podemos hablar de dilación y podemos hablar de ocultismo, pero donde se llevó la palma desde luego fue en la contratación de las banderolas durante la campaña del covid; un contrato que se realizó por el trámite de emergencia justificado en el informe "porque había que subir la moral a los riojanos", que se consultó telefónicamente a los posibles proveedores, que se adjudicaron por 38.000 euros cinco mil banderolas en las que no figura en ningún momento que es una operación o que es una obra del Gobierno de La Rioja, no hay un logo que justifique que es dinero público de todos los riojanos.

En cuanto a transparencia, no sé si merece la pena seguir incidiendo en este aspecto, pero quien es competente en materia de transparencia es quien más acumula quejas en esta Cámara por su falta de respuesta a las preguntas escritas y a las peticiones de información. A veces incluso se atreve a responder con cierta desvergüenza que ella en su trabajo a lo que se dedica es a no robar, a diferencia de lo que hacían gobiernos anteriores. Pero lo mismo que es muy olvidadiza a la hora de rendir cuentas de su gestión en esa falta de respuesta a peticiones de información y a preguntas escritas, lo es respecto a la declaración de su propio patrimonio cuando su patrimonio inmobiliario se incrementa o a sus propios viajes.

Hablamos del último eje, el de la responsabilidad en la gestión y ¿cuáles son los resultados de esa gestión de estos dos años y medio, casi tres años, de la señora Romero? Pues, efectivamente, es la consejera que más personal eventual tiene en estos momentos en su consejería: seis eventuales, frente a los dos que tienen el resto de consejeros; seis altos cargos que nos cuestan 3 millones de euros, más tenemos que sumar esos 73.000 euros que cobra esta consejera anualmente, a los que se suman 8.000 en dietas de esta Cámara –que deberían estudiar o repasar ese código ético a ver si, efectivamente, eso es compatible–, cuando no son 11.000 cuando ejerce como portavoz aunque no venga a esta Cámara. Pero la parte del código ético que me parece realmente interesante es que ese código ético sí que permite a los miembros del Gobierno cesar a esta consejera con causas objetivas, de las que hablaba precisamente antes el señor Rubio, y creo que los incumplimientos son más de uno.

Pero es que, además –como decimos–, esta iniciativa viene a esta Cámara porque esta diputada es una tráfuga y con ello están ustedes incumpliendo el pacto nacional, el pacto regional y las propias iniciativas

que se han aprobado en esta Cámara, además con su propio voto. Así que, si ustedes no la reprueban o desaprueban, que es lo que marca el código ético, ni desde luego cesan a esta diputada, pues quizá estén empezando a incurrir en cierta responsabilidad solidaria.

Y lamento decirle a la señora Moreno que está sumándose –me parece– que a hasta cierta ola de cinismo, porque es una diputada que desde luego no parece digna –y así lo propuso y así votó el Partido Popular–, no parece digna para formar parte del Grupo Parlamentario Mixto y pasa a no adscrita, pero sigue siendo digna para formar parte del Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Y acabo ya, señor Presidente, con una frase que merece la pena que escuchen. Miren: "En el código de los mamíferos no hay nada más fuerte que la reciprocidad. Si te acarician, lames". Es una frase de una tribuna que les recomiendo leer de Francisco Igea de esta misma semana.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidente.

Señorías de Ciudadanos, ustedes no quieren reprobar a la señora Raquel Romero por ser una tráfuga, según ustedes. Y entiendo, ¿eh?, entiendo su obcecación con el tema del transfuguismo porque probablemente haya más tráfugas de cargos públicos en su partido que votantes que les queden a ustedes en todo el país, y yo, por tanto, entiendo esa obcecación que tienen, pero no es esa la razón principal por la cual ustedes presentan hoy esta moción de reprobación, aunque nos lleven dando la perorata todas estas semanas.

La razón principal hay que encontrarla en las consecuencias que el propio Pacto Antitráfuguismo quiere evitar, que son precisamente las que ustedes han venido hoy aquí a buscar, y dicho pacto en su propio título, nada más empezar el propio título, habla de la estabilidad institucional y, a renglón seguido, en el apartado primero de la agenda tercera, dice textualmente que "el transfuguismo es una forma de corrupción política encaminada a modificar las mayorías parlamentarias expresadas por la ciudadanía en las urnas", y eso no ha ocurrido en ese momento y hasta el momento en este Parlamento. ¡No ha ocurrido! Fíjense si esa alteración de la mayoría parlamentaria de izquierdas emanada de las urnas no ha ocurrido en este Parlamento que la señora Romero no se ha apartado ni un solo minuto del acuerdo de gobierno que firmó, pero es que la formación política de la cual ha sido expulsada, Podemos, tampoco lo ha hecho porque sigue apoyando dicho pacto.

Y las decisiones que toma Podemos como organización política nosotros las respetamos, como respetamos la suya, que está en una situación de gestora, o como la situación del Partido Popular, que parece una champiñonera, que surgen más candidatos que champiñones –esto es un guiño al señor Cuevas, ¿eh?– de Autol, muy buenos, por cierto. Entonces a nosotros no nos queda otra cosa que respetarlo, ¡cómo no vamos a respetarlo!, son decisiones internas de los partidos políticos. De hecho, no le compete a este Parlamento entrar a valorarlo.

No entran en el fondo de la cuestión, parece ser que la señora Romero no pagó una serie de donaciones, de cuotas a su partido, y por eso ha sido expulsada, parece ser, según la información publicada, podemos entrar sobre esta cuestión. Yo creo que los cargos públicos y los afiliados tenemos que abonar lo que nuestras organizaciones nos mandatan, más que nada porque son los partidos políticos unos actores fundamentales de nuestra democracia y, por tanto, tienen que estar bien financiados, más que nada para que

no empiecen a surgir sobres en B o sedes ilegales o, en fin, dopaciones, que va gente dopada a las elecciones. Hay que financiar bien a los partidos políticos.

Y, como decía, claro que los socialistas respetamos la decisión que ha tomado Podemos de expulsar a la señora Romero, nada tenemos que objetar al respecto, pero desde luego le diré que los socialistas cumplimos lo que firmamos, y lo que firmamos en el acuerdo de gobierno desde luego es no reprobar a ningún miembro del Gobierno y dar estabilidad a ese Gobierno para cumplir el pacto. ¡Y eso es precisamente lo que a ustedes les molesta! Porque ustedes, en este lío de cifras que hablan –unos hablan de 38 millones, otro de 12, otro de 8, que ustedes no se aclaran–, la realidad es que lo que a ustedes les molesta no es la propia consejera, ¡son las políticas de esa consejería en la que ustedes nunca creyeron!, ¡las políticas que para nosotros son capitales y fundamentales: las de igualdad, las de participación, las de transparencia, las de memoria democrática! ¡Claro que sí, señor Baena, nosotros creemos en ellas y ustedes no! No les sobra la consejera, les sobran las políticas que salen de esa consejería.

Y luego decía: "No, es que se puede utilizar ese dinero en otras cosas, en contratar profesores, médicos". ¡Hombre!, presentamos la principal herramienta con la que estamos contratando más profesores y más médicos y la votan en contra en este Parlamento, como son los presupuestos de la Comunidad Autónoma, señor Baena.

Y les tengo que decir que el Partido Socialista lo que va a seguir haciendo, porque es en lo que está empeñado, es seguir cultivando ese pacto de gobierno, porque entendemos que es beneficioso para la ciudadanía, porque entendemos que es beneficioso para la mayoría de los riojanos y de las riojanas para seguir impulsando el tejido empresarial de nuestra comunidad autónoma, el crecimiento económico, el tejido social de nuestra tierra. Pero precisamente –y vuelvo a insistir con ello– lo que el propio pacto quiere evitar, que es esa modificación de las mayorías parlamentarias salidas y emanadas de las urnas, es lo que ustedes han venido hoy aquí a buscar.

Insisto: en eso a nosotros, a los socialistas, nunca nos van a encontrar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para concluir el debate tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Díaz, ¡menudo papelón!, menudo papelón el suyo y el de sus diputados obligándoles a ustedes a votar en contra de esta iniciativa, ¿no? Usted se acaba de comer un sapo hoy, de verdad, señor Díaz, que espero que no se le indigeste en ningún momento. Porque acaba de hacer un ejercicio de contorsionismo verbal que yo, honestamente, le felicito porque creo que es admirable, es admirable cómo usted ha sido capaz de dar siete millones de vueltas para acabar diciendo que los socialistas cumplimos con lo que firmamos. Debe ser con todo menos con el Pacto Antitransfuguismo, señor Díaz, con ese que ustedes firmaron, con ese sí que no cumplen, ¿verdad?

Mire, por aclarar un punto, porque usted ha dicho que hay transfugas en mi partido. No, no, en mi partido no hay ningún transfuga, que quede muy claro...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ..., donde hay una transfuga es en su Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ..., señor Díaz, donde hay una tránsfuga es en su Gobierno, la tenemos aquí de cuerpo presente, señor Díaz, probablemente mirando el móvil, probablemente mirando el móvil.

Mire, señor Díaz, usted argumenta que el Pacto Antitransfuguismo es una herramienta para que no se alteren las mayorías parlamentarias expresadas en las urnas. Efectivamente, efectivamente, pero es que aquí nadie está hablando de que se altere una mayoría parlamentaria expresada en las urnas, aquí de lo que se está hablando es de que tenemos una consejera que es antiético que siga en el Gobierno de La Rioja y se está pidiendo su reprobación y su cese. Porque yo quiero recordarle que la presidenta del Gobierno es presidenta del Gobierno porque la ha elegido este Parlamento, y quiero recordarle también que la presidenta del Gobierno tuvo el mandato de conformar Gobierno. Por lo tanto, ningún riojano ha votado para que Raquel Romero sea consejera, esto que quede muy claro. Por lo tanto, por lo tanto, reprobándola y cesándola como consejera no se tiene por qué cambiar ninguna mayoría parlamentaria expresada en las urnas. Usted ha hecho un ejercicio de contorsionismo verbal, que le recomiendo que pida plaza en el Circo Price.

Mire, dice que no le compete a este Parlamento entrar a valorar la situación de transfuguismo de Raquel Romero. Pero, ¡oiga!, si Raquel Romero es consejera del Gobierno de La Rioja porque es diputada de este Parlamento y, como la señora Andreu necesita ese voto, nos está haciendo pagar a todos los riojanos un peaje de 33 millones de euros a lo largo de la legislatura por ese escaño. ¿Cómo que este Parlamento no puede entrar a valorarlo? Le quiero recordar, se lo quiero recordar por mucho que haya quien no lo entienda, que una de las funciones de este Parlamento es precisamente el control al Gobierno, el control al Gobierno, ese Gobierno que usted sustenta que tiene una tránsfuga dentro, que es vergonzoso, es vergonzoso, señor Díaz, y de ahí que usted hoy se haya tenido que tragar un sapo que yo honestamente espero que no se le atragante.

Ustedes critican con firmeza el transfuguismo a no ser que ustedes se beneficien del transfuguismo: esa es la realidad, señor Díaz. El Pacto Antitransfuguismo es un pacto que está firmado para garantizar ética pública en las instituciones y ustedes solo lo respetan cuando pueden utilizarlo. En este caso, en este caso, ustedes el Pacto Antitransfuguismo no lo respetan. ¿Por qué? Y esa es la gran pregunta, la gran pregunta que se hacen los riojanos: ¿por qué tenemos que escuchar al consejero del Gobierno de La Rioja decir que la estabilidad del Gobierno está garantizada por una tránsfuga, por una tránsfuga? ¡Ese es el quid de la cuestión, señor Díaz!

Un escándalo tras otro, no hace falta que yo se los describa, lo ha hecho muy bien la señora Martínez Arregui. Se ha olvidado, por cierto, de la lectura de la fábula de "la zorra y el cabrón en el pozo" al principio de la legislatura, ¿verdad? Es vergonzoso, señor Díaz, es vergonzoso que su grupo vaya a votar en contra de todo esto.

La señora Martínez Arregui ha abundado en una idea que yo no había dicho en mi discurso y que es verdad, que aquí se están primando los intereses generales contra los intereses particulares. Y me gustaría dar las gracias en nombre de nuestro grupo al Grupo Popular por apoyar esta iniciativa, porque la ejemplaridad en el ejercicio de la función pública no es algo accesorio, señor Díaz, es algo obligatorio, ¡es algo obligatorio! Usted debería tirar de hemeroteca y ver las muchas declaraciones que ha hecho a este respecto, eso sí, cuando no tenía una tránsfuga dentro de su propio Gobierno.

Por concluir, señor Presidente, vamos a agradecer también el voto favorable de la señora Moreno al punto primero de nuestra iniciativa para la reprobación de la señora Romero. Hoy este Parlamento está mostrando la dignidad que le falta al propio Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Hoy este Parlamento, que una de sus funciones principales es el control al Gobierno, le está diciendo a este Gobierno que no es ni ético ni decente que tenga una tráfuga sentada en el Palacete.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. El Grupo Parlamentario Mixto ha solicitado votación separada de los dos puntos que componen la misma. Por lo tanto, vamos a pasar a votar el primero, que es el que hace referencia a que el Parlamento de La Rioja, reunido en Pleno, reprueba la actuación de la consejera del Gobierno de La Rioja Raquel Romero y su falta de compromiso con la ejemplaridad y la ética pública. ¿Votos a favor de este punto? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor, 16 en contra y no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, este punto quedaría aprobado.

Vamos a pasar a votar el segundo punto en la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 en contra y no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, ese punto quedaría rechazado.

10L/PNLP-0384. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a exigir, de forma urgente, el cumplimiento del plan de restauración definido por el Estudio de Impacto Ambiental (EIA n.º 35/2004) que afecta a la zona extractiva de "El Cumbreño" de Fuenmayor, que la empresa Cerabrick Grupo Cerámico, SA, ha utilizado como acopio de materiales durante veintisiete años de actividad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa, que es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a exigir, de forma urgente, el cumplimiento del plan de restauración definido por el Estudio de Impacto Ambiental (EIA n.º 35/2004) que afecta a la zona extractiva de "El Cumbreño" de Fuenmayor, que la empresa Cerabrick Grupo Cerámico, SA, ha utilizado como acopio de materiales durante veintisiete años de actividad.

Para presentar esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Nuevamente vamos a hablar de cosas que según el señor Baena no interesan a nadie porque solo le interesa lo que él propone. Como solo propone una serie de cosas, pues vamos a hablar de cosas que a él no le interesarán, pero, desde luego, a los habitantes y a las habitantes de Fuenmayor les interesarán mucho.

Y esta proposición no de ley, que puede ser una proposición no de ley que no reúna y no capte tanto la

atención, creo que es fundamental para los fuenmayorenses –se llaman así, creo–, y no solo para ellos porque afecta directamente a cuál es el uso de los recursos públicos y también a la obligación a eso que toda empresa que trabaje en el medioambiente tiene obligación de hacer, y es hacer una evaluación de impacto ambiental y, posteriormente, cuando cesa en la explotación minera –como es el caso– la obligación que tiene de recuperar la zona explotada para que no tenga un coste medioambiental o para reducir o minimizar el coste que sobre el medioambiente y el entorno de la zona pudiera tener.

Pues bien, Cerabrick es un grupo cerámico que vino explotando en El Cumbreño haciendo acopio durante veintisiete años de actividad de una serie de materiales y que, tras un periplo –podemos decir– de distintas alegaciones y contraalegaciones con referencia a la evaluación de impacto medioambiental, se aprobó definitivamente en el 2007. Pero, a pesar de ello, en el momento en el que cesa la actividad, que es en agosto del 2019 cuando acaba la vida de la explotación, intenta elaborar una modificación de ese plan de restauración al que venía obligada por esa primera e inicial evaluación de impacto ambiental. Y en ese sentido lo que pretende hacer no es otra cosa que reducir sus obligaciones con respecto al entorno local y al medioambiente de nuestra comunidad, y, desde luego, eso es algo que nosotros entendemos que debe cumplir. Y para que cumpla es para lo que hacemos esta proposición no de ley, que hemos hablado también con la consejería del Gobierno de La Rioja que lleva esto, la Consejería de Sostenibilidad, y que plantea que en breve estará definitivamente aprobada o denegada esa solicitud evaluada por la empresa Cerabrick.

Por tanto, es urgente que antes de la desaparición definitiva, ese plan definitivo –plan de restauración, creo que se llama–, ese plan de restauración, se cumpla con la celeridad debida y además ese compromiso se haga cumpliendo en lo sustancial todas aquellas medidas que ya fueron evaluadas en la evaluación de impacto inicial en el 2007, inicial no porque coincidiera con el inicio la actividad, sino porque coincidió con la aprobación de una obligación legal que le imponía la misma.

Por tanto, creo que es importante preocuparnos por el entorno rural, preocuparnos por el mantenimiento y la sostenibilidad de nuestro planeta –¿cómo no?– y de nuestra tierra y votar a favor de una iniciativa que no pretende otra cosa que exigir. Le decía esta mañana al señor Domínguez que los derechos de unos conllevan las obligaciones de otros. Explotar los recursos de todos requiere de una serie de obligaciones y la última obligación que debe cumplirse con celeridad o con urgencia –creo que pone la propia proposición no de ley– no es otra que cumplir el plan de restauración. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Para el debate se ha presentado una enmienda por parte de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, a cuyo contenido dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Es una enmienda de modificación con entrada número 22202. Sustituir el punto 1 por: "Exigir, de forma urgente, el cumplimiento de la última versión del plan de restauración que afecta a la zona extractiva de 'El Cumbreño' de Fuenmayor, que la empresa Cerabrick Grupo Cerámico, SA, ha utilizado como acopio de materiales durante veintisiete años de actividad, una vez sea emitido informe favorable a este por parte del órgano competente garantizando en lo sustancial las conclusiones de la evaluación ambiental de 2007".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Moreno para explicar la enmienda.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí. Bueno, pues, efectivamente, la doy por defendida en la parte de presentación. Esto hace referencia a que todavía no ha finalizado el informe definitivo por parte del Gobierno,

por parte de la consejería competente o de la dirección general en esa materia, y, por tanto, bueno, pues a lo que hace referencia es a esperar a esa urgencia, aunque sí que sea rápido, a que esté definitivamente dada por buena o no la propuesta del plan de recuperación que efectuaba la empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Pasaríamos, por tanto, al turno de portavoces.

En primer lugar intervendrá el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, va a ser una breve intervención.

Desde nuestro grupo vamos a votar a favor de esta iniciativa dado que lo que se solicita no es otra cosa que que se lleve a cabo el plan de restauración medioambiental que está imbricado con el estudio de impacto ambiental correspondiente a la zona de El Cumbreño, en Fuenmayor, donde..., bueno, creo que todos conocemos que se ha realizado una actividad industrial a lo largo de veintisiete años fabricando diversos materiales cerámicos que cesó en el año 2016. Por lo tanto, esto debe cumplirse y entendemos que tiene que ser así. De hecho, cualquier empresa, cualquier empresa que hace uso de un espacio para el acopio de materias primas para la construcción, como pueden ser arcillas o como puede ser áridos, en este caso tiene después posteriormente la obligación, está sujeta a un plan de recuperación medioambiental de la zona y, por lo tanto, dado que ha cesado la actividad hace ya cinco o seis años, entendemos que debe hacerse esa transformación.

Por lo tanto, estamos a favor de la revegetación, estamos a favor de la restauración de la zona para corregir además la posibilidad de una mayor erosión, una mayor degradación medioambiental que pueda afectar al entorno y, como ya he dicho, anuncio nuestro voto favorable no sin antes decirle, señora Moreno, que nos preguntamos, siendo un asunto que es netamente municipal y sabiendo que recientemente ya ha sido votado y aprobado en el propio Ayuntamiento de Fuenmayor esta misma semana, que quizá no tiene mucho sentido que usted nos traiga de nuevo esta iniciativa a este Parlamento cuando ya ha sido votada por el Ayuntamiento. Y esto no es, señora Moreno, que a nosotros no nos interesen los temas, ¡jojo!, como usted dice, sino que es simplemente por una cuestión de ordenación, pues si ya ha sido aprobado en el Ayuntamiento de Fuenmayor, nosotros manifestamos que estamos a favor y votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señorías.

Señora Moreno, salgo a la tribuna más que nada por verla, por verla a usted y por poder dirigirme a usted directamente.

Vamos a ver, le adelanto –se lo decía antes– que vamos a votar a favor, pero tengo la sensación de que usted con toda la buena voluntad, haciendo caso a sus representantes municipales en Fuenmayor, se pone hoy una especie de manguitos de funcionario antiguo para venir aquí a dar traslado a una empresa de una exigencia. Yo creo que esta no es la misión de este Parlamento, yo creo que esta no es la misión de este Parlamento.

Vamos a ver, aquí hay un procedimiento legal establecido, hay un plan de restauración, hay una

evaluación de impacto ambiental, una declaración de impacto ambiental. En 2019 la empresa interesada solicitó una modificación y esa modificación entiendo que se ha tramitado. Aquí de lo que trata es de que se cumpla el procedimiento legalmente establecido y esto no es tanto impulso al Gobierno como impulso a una sección administrativa. Tengan en cuenta que dentro de la Consejería de Sostenibilidad, Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio Integración Ambiental, Área de Prevención Ambiental y Sección de Ordenación Minera, a la Sección de Ordenación Minera es a quien le corresponde una vez que esté aprobado definitivamente el plan de restauración definitivo –valga la redundancia– requerir a la empresa que proceda a ello, que proceda a esa restauración. Yo creo que entraríamos en un terreno peligroso si ahora nos dedicamos nosotros también a partir de este momento en este Parlamento, en función de los requerimientos que veamos a través del *Boletín Oficial de La Rioja*, a requerir a las empresas o a particulares a que cumplan una obligación legal que es la Administración la que tiene que requerir.

Por lo tanto, vamos a votar a favor porque entendemos que está presentada esta iniciativa desde la buena voluntad y desde esa visión local –como decía también el señor Baena–, entendemos que no nos corresponde aquí decirle a una sección de la Administración que tiene que mandar un requerimiento cuando esté el plan definitivamente aprobado para que la empresa cumpla. Yo creo que para esto tenemos ya procedimientos legales establecidos y no debemos perder el tiempo en esta Cámara.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista desde el escaño. Tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Señora Moreno, bueno, ya le hemos adelantado que vamos a votar a favor de su planteamiento en esta proposición no de ley, hemos transaccionado conjuntamente una enmienda que entendemos que contribuye, bueno, pues en la parte resolutive quizás, a dar una mayor garantía jurídica a los incumplimientos que usted pide que se exijan en relación con la restauración ambiental de esa zona en Fuenmayor que durante tantos años ha sido, bueno, pues objeto del aprovechamiento por parte de esta empresa durante tantos años de extracción en este caso de arcillas.

Bien, lo que queríamos un poco con este apunte o con esta matización a su parte propositiva es dejar claro que existe una voluntad firme de este Gobierno por dar cumplimiento –como también ha indicado el señor Cuevas– al procedimiento correspondiente con todas las garantías, pero sí que es cierto que hay que respetar los plazos y los trámites que se están llevando a cabo.

Es cierto que esta empresa en el año 2019 presentó este modificado, del que se recibieron alegaciones por parte del Ayuntamiento de Fuenmayor y del Grupo de Izquierda Unida también en este ayuntamiento, y que desde este momento hasta ahora han ido llevándose a cabo los trámites y que ahora de lo que se trata es –como le decía hace un instante–, bueno, pues de tener en cuenta cómo se van resolviendo a través de los distintos órganos de la Administración.

Ahora mismo se está llevando a cabo un informe desde la Sección de Ordenación Minera –es un informe sobre el modificado que presentó la empresa, así como las obras de restauración ambiental que ya se habían desarrollado y también tomando en cuenta las alegaciones presentadas– y, en base a ese informe que está elaborando la Sección de Ordenación Minera, en base a este informe trabajará a partir de este momento la Dirección General de Calidad Ambiental a fin de elaborar una propuesta y una resolución del expediente. Y, una vez que se tenga –digamos– este expediente final o esta resolución final, será cuando llegue el momento de requerir, en su caso, a la empresa para que imponga las condiciones de restauración que correspondan.

Por lo tanto, bueno, le recuerdo sin más que, efectivamente, está en el ánimo de este Gobierno que se

cumpla este plan de restauración de la zona, de restauración ambiental, de recomposición en ese entorno, y que, entre tanto, se están respetando todos los plazos y todos los trámites administrativos que se están llevando a cabo. No obstante –como le digo–, estamos en la voluntad, este Gobierno está en la voluntad, de que todo esto se cumpla con todas las garantías y, por lo tanto –como ya le he indicado–, votaremos a favor de su propuesta.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Último turno, para finalizar el debate, para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno desde el escaño.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, brevemente, dado que se va a votar por unanimidad.

Simplemente, señor Baena, ¿cómo va a ser esto un asunto netamente municipal si la competencia la tiene el Gobierno de La Rioja y directamente la Consejería de Sostenibilidad? Otra cosa es que desde luego los vecinos del municipio estén preocupados por la situación de esta empresa, que, aunque al señor Cuevas le parece que cómo se le va a decir desde este Parlamento lo que tiene que hacer a un funcionario, parece olvidar el señor Cuevas que los funcionarios no hacen lo que quieren, sino que hacen efectivamente lo que los poderes públicos democráticamente elegidos mandatan, y en ese sentido igual es que a lo que están acostumbrados ustedes es a dejar que las empresas hagan de su capa un sayo, como en concreto ha ocurrido con esta empresa de Cerabrick en el término municipal de Fuenmayor, no ahora cuando lo ha abandonado, sino durante todos los años de gestión en los que la evaluación de impacto medioambiental se ha dejado de cumplir en múltiples ocasiones.

Desde luego que este Parlamento está para velar por las condiciones del entorno de todos y cada uno de los municipios de nuestra comunidad y, especialmente, en aquello que afecta a la sostenibilidad del planeta.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa con la asunción por parte del Grupo Mixto de la propia enmienda que ha presentado junto con el Grupo Socialista. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad de los presentes.

10L/PNLP-0388. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear, antes de septiembre de 2022, una empresa pública riojana que gestione el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), acabando con la subcontratación de estos servicios a empresas privadas y garantizando la prestación de un servicio de calidad para todos los usuarios de nuestra comunidad autónoma, como ya se aprobó en la moción 10L/MOCI-0024.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa, otra iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto: Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear, antes de septiembre de 2022, una empresa pública riojana que gestione el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), acabando con la subcontratación de estos servicios a empresas privadas y garantizando la prestación de un servicio de calidad para todos los usuarios de nuestra comunidad autónoma, como ya se aprobó en la moción 10L/MOCI-0024 esta legislatura.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

La Organización Mundial de la Salud resalta la importancia del sitio donde vivimos mientras se envejece: hacerlo en un lugar conocido aumenta los niveles de confianza, independencia y autonomía. Mantener a los mayores en su entorno, su barrio y su casa tiene otros dos grandes beneficios: por un lado, ayuda a los familiares implicados en su cuidado a compaginarlo con su vida y, por otro, es mucho más económico que la institucionalización de los mayores, cual pudiera ser ingresar en una residencia.

Hay otro factor, quizá el más importante, que es que las personas mayores prefieren seguir viviendo en sus casas. Así lo demostró una encuesta del Imserso en el 2010, donde decía que el 87,3% de los preguntados preferirían mantenerse en su casa incluso aunque tuvieran que vivir solos en ella. ¿Y cómo logramos que así sea?, ¿cómo logramos mantener las recomendaciones de los expertos, hacer más sostenible el sistema y respetar la voluntad de los mayores? La respuesta no es otra que impulsar la ayuda a domicilio. Pero ¿cómo impulsamos la ayuda a domicilio sin envejecer anticipadamente a las trabajadoras que prestan ese servicio?, ¿cómo impulsamos la ayuda a domicilio si seguimos permitiendo que se precaricen las condiciones laborales de las trabajadoras que prestan el servicio de ayuda a domicilio?, ¿dónde ponemos el criterio, dónde ponemos la coincidencia entre las necesidades de los mayores a ser atendidos en sus domicilios y el derecho a un empleo digno, de calidad y en condiciones óptimas?

En la pandemia fue uno de los sectores que más sufrió la dureza de aquellos momentos, en aquel periodo el confinamiento fue uno de los sectores que con más dureza lo vivió y fue uno de los sectores sobre el que se soportó con mayor fuerza la atención de nuestros mayores. Y me gusta hablar de nuestros mayores porque, efectivamente, es mucho lo que los mayores y las mayores han aportado a la sociedad, a nuestras vidas, a la vida de todos y cada uno de nosotros. No son nuestros en el sentido de propiedad, sino que son nuestros en el sentido de que han contribuido a generar la sociedad en la que vivimos. Muchos de los derechos que tenemos en estos momentos los conquistaron ellos en las luchas que garantizaron los derechos de los que ahora disfrutamos, por tanto, ¿qué menos que garantizar ese derecho al envejecimiento activo y qué menos que garantizar que tenemos un número de trabajadoras suficientes para atender esas necesidades en condiciones de dignidad?

El precio medio que las Administraciones públicas estamos pagando por cada hora de ayuda a domicilio oscila entre los 15 y 17 euros por hora y solo entre 7 y 10 euros llegan realmente a las trabajadoras que prestan el servicio de ayuda a domicilio. No es una casualidad que sean los convenios colectivos que más abandonados están, no es una casualidad que las Administraciones públicas olviden la obligación que tienen en la vigilancia y el control de los contratos públicos. Porque estamos hablando de contratos públicos, estamos hablando de la obligación que las Administraciones públicas, en este caso el Gobierno de La Rioja en colaboración con los ayuntamientos competentes o las mancomunidades, en su caso, tienen de atender a esos mayores. Y tienen que hacerlo en condiciones de igualdad, vivan en Cordovín o vivan en Logroño, tienen que hacerlo al mismo precio y en las mismas condiciones, y eso solo es posible si intervenimos directamente en esa prestación del servicio.

Dicen las propias trabajadoras que la remunicipalización es la esperanza del servicio. Hay cuatro ciudades cuyo servicio se ha acordado gestionarlo directamente por los propios ayuntamientos –son el Ayuntamiento de Jerez, de Bilbao, de Chiclana y de Pasaia–, aumentaron el número de usuarios, tienen mayores prestaciones y subieron la plantilla con un presupuesto similar. La privatización no hace que sea más barato, la privatización hace que sea mucho menos rentable, mucho menos rentable, sobre todo, si tenemos además en cuenta el factor social de las trabajadoras y de los usuarios. No podemos seguir prestando el servicio de ayuda a domicilio con un servicio precarizado, por el cual hay una rotación de trabajadoras constante. Tenemos que tener en cuenta que el servicio de ayuda a domicilio se presta en un entorno que está constitucionalmente protegido, que estamos hablando de atender necesidades íntimas y

privadas de personas que no pueden estar sometidas a que cada día les atienda una persona o una trabajadora diferente.

Pero es que no podemos pedirles a las trabajadoras que sigan prestando eternamente un servicio que ni tan siquiera reúne las mínimas condiciones de seguridad en el trabajo. Esta mañana en este Parlamento leíamos una declaración institucional por la prevención de riesgos laborales y contra la siniestralidad laboral, y, efectivamente, ¿quién lo va a discutir?, los casos más graves son los que fallecen, los trabajadores que mueren en accidentes laborales. Pues en la ayuda a domicilio hay mucho riesgo de fallecimiento porque las rotaciones que hacen, sobre todo en pueblos pequeños, en el *in itinere*, que parece que eso no es responsabilidad de las empresas, pues, miren, cuando se le dan cinco minutos para acudir de Uruñuela a Fuenmayor –pongamos un ejemplo–, pues resulta que es imposible que no se aumente el riesgo si queremos cumplir los horarios. Porque los tiempos de desplazamiento desde luego tienen que ser asumidos por las Administraciones públicas o por las empresas que prestan el servicio. Porque tenemos que vigilar que realmente además no le estamos robando al usuario el tiempo por el que sí ha prestado el servicio, porque el usuario complementa esa subvención que le da la Administración pública a través de la mancomunidad, ayuntamiento, y que viene directamente del Gobierno de La Rioja, de la Consejería de Servicios Sociales, pero luego la empresa le dice: "No, tú pagas una hora pero el tiempo de desplazamiento también lo pagas tú, también lo pagas tú porque es imposible que yo esté prestando una atención de nueve a nueve y media en una casa y a las nueve y media esté en otra". Alguien está desde luego hurtándole ese precio al propio usuario. En ese sentido son muchos los problemas que hay también a la hora de atender este servicio en muchos pueblos pequeños donde no hay trabajadoras que viven en el entorno.

Por tanto, esta empresa de ayuda a domicilio es fundamental en una doble vertiente: garantizar el principio de igualdad de acceso de todos nuestros mayores o personas con discapacidad a la atención domiciliaria, porque creo que aquí nadie cuestionará los importantísimos efectos positivos que tiene mantener la residencia en el entorno, también emocionales, también afectivos y también garantizar que se presta adecuadamente el servicio por personas, por trabajadoras que lo prestan en condiciones de dignidad. No es de recibo que las trabajadoras de ayuda a domicilio tengan un salario base por debajo del salario mínimo interprofesional. Y alguien dirá: "¿Y qué más da si les tienen que pagar el salario mínimo interprofesional?". Pues no, no les tienen que pagar el salario mínimo interprofesional como salario base. Por tanto, cada vez que cumplen un trienio o un quinquenio de antigüedad queda absorbido por el propio salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, no es cierto, sí que es cierto que se cobra la cuantía, pero también es cierto que no se cobra el salario mínimo interprofesional como base.

Pero es que además los criterios ahora mismo con la subida de la gasolina que están soportando también las trabajadoras de ayuda a domicilio, especialmente del entorno rural, que tienen que asumir desplazamientos a precios que no se han incrementado en ningún momento, son cuestiones que desde luego la Administración pública tiene que asumir, controlar y vigilar. Y, dadas las enormes dificultades que tiene vigilar en domicilios particulares esas condiciones, es evidente que la manera óptima tiene que ser la creación de esa empresa pública de ayuda a domicilio que compita en el sector y garantice el principio de igualdad de acceso en la calidad del servicio.

Señores del Gobierno, señor Rubio, miren ustedes el buen resultado que está dando...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... esa empresa pública de transporte sanitario. Hagamos lo mismo con la ayuda a domicilio. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

El debate contempla la posibilidad de un turno en contra, no sé si quiere utilizarlo algún grupo parlamentario.

Pasaremos, por tanto, a las intervenciones de los portavoces.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo.

Señora Moreno, lo que usted pide es crear antes de septiembre –se ha marchado, ¡ah!, no, está aquí– una empresa pública riojana que gestione el servicio de ayuda a domicilio acabando con las subcontratas y además pidiendo que se garantice la prestación de un servicio de calidad para todos los usuarios. Pero, claro, lo que usted no explica es cómo hacerlo, cómo hacerlo, porque el bueno, bonito y barato se ve en los mercadillos, pero no nos pida que nuestro sistema público sea bueno, bonito y barato porque no se puede hacer y lo que usted está pidiendo no es dar una solución al problema que existe. Porque, si acabamos de aquí a cuatro meses con las subcontratas a las empresas de gestión del SAD, es físicamente imposible que se pueda garantizar de ninguna manera un servicio de calidad para todos los riojanos que lo necesiten, ¡es imposible! Pero porque además no tenemos el dinero para buscar a todos esos profesionales y con los 50.000 euros que usted propone en sus enmiendas creo que no se va a poder hacer eso, eso sería para el puesto de un gerente o el puesto de un... No sé, no sé lo que usted pretende, no sé cuáles son los cálculos que usted ha hecho para crear esa empresa.

Para que las cosas funcionen y salgan bien lo mejor es apostar por la colaboración público-privada, se lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, y controlarla, eso sí, controlarla, y si hay que terminar con algunos contratos, que se terminen porque no funcionen, pero lo que no se puede es soltar una mano sin tener agarrada la otra. Tenemos que tener claro cuál va a ser el asidero, tenemos que tener claro quiénes son los profesionales, cómo se les va a garantizar ese sueldo y cuáles son las condiciones, y eso es imposible, imposible montarlo y tenerlo listo en cuatro meses, aunque nos pareciese una buena idea de principio. Por ello no nos queda más remedio que votárselo en contra.

Tenemos la prueba de que esta manera de hacer las cosas no garantiza el mantenimiento de la calidad, ni la frecuencia del servicio en la Consejería de Salud donde también se eliminaron varios contratos privados con empresas privadas con la misma promesa de que se mantendría la calidad de los pacientes. Y, evidentemente, lo que ha pasado, y lo estamos viendo en las notas de prensa y en nuestras preguntas de control al Gobierno, es que las listas de espera de consulta siguen aumentando y que las operaciones se han alargado. Y es que no puede ser de otra manera, es que no puede ser de otra manera, usted está pidiendo que en cuatro meses hagamos algo que no se puede hacer porque no hay suficientes manos que garanticen un servicio público al cien por cien, y usted quiere un servicio público de todo al cien por cien.

Lo que la gente dependiente quiere y a lo que tiene que tener derecho es a que se le presten las horas que se necesitan, y lo que quieren los trabajadores, lo que quieren los trabajadores del servicio es tener buenas condiciones laborales, y la titularidad de las empresas no es lo que les preocupa, lo que les preocupa es la buena gestión y que funcionen las cosas, pero no la titularidad, eso es lo de menos.

¿Que queremos que haya un buen control de todo ello, de las licitaciones de las empresas? ¡Por supuesto, sin duda! Pero, si solo se saca a licitación pública, empeorará el servicio porque hay un déficit de personal y además insistimos en que, si usted solo presupuestó 50.000 euros de mejora, creemos que con eso es insuficiente.

Estamos a favor, totalmente a favor, de evitar los enchufismos, las corruptelas, de examinar bien las licitaciones con criterios transparentes y con objetivos que funcionen y garanticen el buen funcionamiento del

sistema. Pero eliminar todas las subcontratas privadas de golpe es insostenible, porque es un sistema con muchos problemas muy sensibles y, por supuesto, hay que reforzar su gestión, contratar a más gente cualificada que sepa gestionar indudablemente y que procure un servicio de calidad. No puede ser que se queden ciudadanos sin atender y que nos enteremos por la prensa de que se han muerto 451 personas esperando a esas listas de espera. Pero la solución –como le digo– no es crear una empresa pública en cuatro meses.

Así que –como le digo– no tenemos otra obligación que votar en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Silencio, por favor. El público no puede hacer manifestaciones.

Vamos a proceder a desarrollar el turno del Grupo Parlamentario Popular. ¿Quién va a intervenir? La señora Bastida tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Pues yo no puedo estar más de acuerdo con la diputada de Ciudadanos en la exposición que acaba de hacer usted aquí.

Y podría estar de acuerdo con usted, señora Moreno, en prácticamente toda la exposición que ha hecho sobre la importancia de las trabajadoras de este servicio a domicilio. El sector de los cuidados es uno de los sectores importantes e imprescindibles en nuestra comunidad autónoma. Las trabajadoras de ayuda a domicilio forman parte fundamental en el cuidado de nuestros mayores, atendiendo y prestando servicios en nuestros pueblos desde el más grande hasta el más pequeño: allí donde haya un mayor con necesidad hay un ayuntamiento, una mancomunidad y una trabajadora de ayuda a domicilio.

Los cuidadores y las cuidadoras a domicilio son en muchos casos la solución para muchas familias que, no necesitando solución completa, de una jornada completa, precisan de labores que son complementarias con el cuidado de la familia pero que no solo alivian la carga familiar, además favorecen la autonomía del mayor y, por tanto, la continuidad en sus casas y en su entorno. Y de esto se trata, esto sería fundamentalmente el objeto de este servicio, de esto tenemos que hablar.

En la Ley de Servicios Sociales de La Rioja la gestión de servicios de primer nivel, entre los que se encuentra el SAD, es una competencia de las entidades locales, y que, por tanto, son las encargadas de gestionar estos servicios a demanda del usuario, siendo los ayuntamientos y las mancomunidades los que mejor conocemos las necesidades de las familias al ser las Administraciones más cercanas.

Señora Moreno, no es cuestión de crear una empresa pública que acabe con la subcontratación de estos servicios a empresas privadas porque eso, tal y como lo estamos viendo en la sanidad pública y sus acuerdos programáticos con el Gobierno Andreu, estamos comprobando que no funciona y que los que pierden son el usuario y también los trabajadores por exceso de trabajo.

Si no son capaces desde lo público de cubrir las vacantes, las vacaciones, las excedencias o las bajas laborales, cuestiones que estamos sufriendo los usuarios en la sanidad pública desde que gobiernan ustedes, no quiero ni pensar qué ocurriría si esto mismo se diera en el ámbito sociosanitario y, en este caso, en el Servicio de Ayuda a Domicilio. En el Partido Popular, señora Moreno, vamos a defender a ultranza un servicio continuado de calidad y que nuestros mayores dependientes no tengan que ver mermadas sus prestaciones en sus domicilios por problemas de contratación o por falta de personal, que es lo que podría darse en muchísimos de los casos.

Podemos hablar de mejorar los pliegos de las licitaciones para que las empresas puedan trabajar con márgenes suficientes para prestar el mejor de los servicios, y para eso hace falta financiación o mejor

financiación y aumento de las partidas destinadas a este fin. Podemos hablar de mejorar la formación de nuestras trabajadoras para mejorar así el servicio a los usuarios, y eso también supone más financiación. Podemos mejorar los protocolos de atención a los usuarios dependientes y separar unas funciones de otras diversificando labores y salarios, pero para esto también se necesita más personal y, por tanto, más financiación.

No es momento de engordar las Administraciones y no es momento de cortar la emprendeduría de nuevas empresas en el ámbito social que aportan riqueza al sistema y posibilitan la elección entre lo público y lo privado, por lo menos no ahora. Un servicio bien regulado y controlado correctamente no tiene por qué ser ningún impedimento y, si los que tienen la labor de regular, controlar y hacer seguimientos son los ayuntamientos y mancomunidades y están financiados adecuadamente, le puedo garantizar que es mucho más seguro, sobre todo si las arcas municipales no se ven constantemente afectadas más de lo que nos corresponde; en pocas palabras, que unos no inviten a café y otros paguen, cosa que desde que gobiernan ustedes suele pasar muy a menudo.

Para crear una empresa pública hay que saber gestionar el dinero público y hay que utilizar los recursos de forma correcta porque de lo contrario lo que puede ocurrir es que se pierda calidad en el servicio y, por tanto, pierdan el usuario y las familias. Y con esto no se juega, señora Moreno, porque hoy por hoy creo que los mayores y el SAD están en buenas manos y lo que funciona no hay por qué cambiarlo, si acaso mejorarlo, y para eso estamos aquí.

Para revertir esta situación haría falta muchísimo más que una PNLP y hoy por hoy no se dan las circunstancias ni las condiciones, a pesar de que los ayuntamientos asumen, como siempre, competencias que, a pesar de que la Ley de Servicios...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... –y acabo, señor Presidente– les otorga esta competencia, no deja de ser impropia. Hablemos de financiación, hablemos de mejor financiación para que a nuestros mayores no les pueda faltar este servicio a domicilio y puedan estar en sus casas cuanto más tiempo mejor...

Señora Moreno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., –y acabo, un segundo–, en el Partido Popular siempre hemos apostado, apostamos y seguiremos apostando por políticas y medidas que permitan a las personas mayores dependientes vivir con dignidad y permanecer en su entorno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... el máximo tiempo posible, se gestione desde lo público...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... o desde lo privado.
Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Urizarra.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Presidente, señorías.

Comienzo mi intervención anticipando el voto positivo, el voto positivo del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa.

Quiero aprovechar mi intervención y unirme al reconocimiento que otras compañeras, otras señorías, han hecho en esta Cámara a las trabajadoras de los servicios de ayuda a domicilio de los diferentes ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales. Gracias por vuestro trabajo diario, sois clave en la subsistencia de nuestros abuelos y abuelas y vecinos con discapacidad y en la estabilidad y salud de los familiares que les cuidan. Es de derecho que la sociedad riojana esté a la altura y remunerare adecuadamente por esta labor a todas estas trabajadoras.

El Gobierno de La Rioja va a seguir trabajando para mejorar este servicio básico contando, por supuesto, con los diferentes ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales, que actualmente son los competentes en la prestación de estos servicios, junto a otros servicios del primer nivel en nuestra Ley de Servicios Sociales.

Actualmente –yo quiero darlo a conocer y yo creo que muchos de ustedes quizás lo desconocen–, actualmente en nuestra comunidad autónoma hay tantas regulaciones del servicio de ayuda a domicilio como ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales en nuestra comunidad. Hay ayuntamientos que dan este servicio durante todos los días de la semana y en cualquier horario, y otras los fines de semana no lo hacen; o sea, las necesidades de apoyo de estas personas parece que los fines de semana desaparecen o incluso que lo que es responsabilidad de un servicio durante la semana los fines de semana es responsabilidad de sus familiares. Unos tienen establecido un copago del servicio teniendo en cuenta la situación económica de las personas beneficiarias y en ocasiones, por su baja condición económica, de ese copago están exentos; y otros tienen un copago único sin tener en cuenta las condiciones económicas de ese hogar, y hay otras muchas diferencias. En esto tenemos que ser conscientes de que los ayuntamientos tienen una responsabilidad, han tenido tiempo suficiente desde la aplicación de la ley de dependencia para poder mejorar estas cuestiones. Estaremos de acuerdo, por tanto, en que, aunque el servicio por supuesto que funciona en todos los ayuntamientos, en algunos habría que mejorar sustancialmente esta gestión.

La gestión pública en sí no es un fin y yo creo que en esto estaremos de acuerdo. Por empeñarnos no... O sea, el fin no es la gestión pública, es un medio para garantizar un servicio de calidad, pero sin duda las condiciones laborales de sus trabajadoras –y lo digo por conocimiento de causa–, las condiciones laborales de las trabajadoras de este servicio es clave para mantener esa calidad. Y entiendo que, más allá de las diferencias de opinión sobre el reparto de competencias respecto de este servicio, estaremos de acuerdo en que no deberíamos continuar manteniendo estas diferencias, que no debe haber diferencias entre los servicios que recibe un ciudadano de Villoslada de Cameros y un ciudadano de Logroño.

Les quiero aportar algunos datos que yo creo que son importantes para que sean conscientes de la dimensión de este sector. En el año 2021 se atendieron 5.367 personas, la mayoría son personas en situación de dependencia, pero también hay 500 personas que requieren de este servicio en procesos de intervención e inclusión social. En total, las profesionales de los servicios de ayuda a domicilio prestaron más de 776.000 horas en el año 2021.

Para la financiación de estos servicios el Gobierno de La Rioja en este presupuesto, en el año 2022, aportó 8,5 millones de euros para la modalidad de dependencia y algo más de 830.000 euros para otras modalidades. El peso de la aportación respecto del total del coste del servicio aumentó en el año 2020 cuando llegó al Gobierno de Concha Andreu, alcanzando el 57% de la financiación de estos

servicios en los municipios, cuando hasta el año 2019 en el reparto de esta financiación el Gobierno de La Rioja solamente asumía el 43%.

Para terminar, más allá de todo lo dicho, es necesario mejorar este servicio, su gestión, las condiciones de trabajo de sus trabajadoras, la intensidad de apoyo a los usuarios. Estoy convencido de que este tipo de servicio colabora y es clave para afrontar el reto de la despoblación de nuestros municipios.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

Es el turno para finalizar el debate. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señora León, fundamentalmente, no me dará tiempo a explicarle cuál es el funcionamiento del servicio de ayuda a domicilio en nuestra comunidad y en nuestro país porque parece usted viene aquí a hablar, no sé, de hipotéticas cuestiones.

Mire, le voy a explicar. Dice usted: "¿Cómo vamos a tener los profesionales necesarios?". Pues, mire, contratando a las personas que vienen prestando el servicio y, además, a jornada completa, porque hay muchas de ellas que, a pesar de que están dispuestas a trabajar las horas necesarias para tener un salario digno, no se les contrata porque no les conviene a las empresas, porque la realidad es que, cuando se hace un contrato a jornada completa, se obligan a mantener ese contrato a jornada completa.

No sé si ha escuchado usted bien, pero se lo explico muy brevemente. Mire, el Servicio de Ayuda a Domicilio es un servicio que financia la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, y que prestan los ayuntamientos –como bien decía la señora Bastida– en una competencia impropia. Es decir, no se trata de que la empresa pública gestione toda esa tramitación que ya hacen y que le demos el dinero de la prestación de la ayuda a domicilio a esa empresa pública, la empresa pública lo que hará es gestionar los recursos que ya tiene disponibles la consejería competente en esta materia. No se trata... Evidentemente, con 50.000 euros no se va a prestar ningún servicio, con 50.000 euros se van a configurar las necesidades administrativas necesarias para poder prestar el servicio.

Y, además, no se va a hacer en cuatro meses. Si lee usted bien, de lo que hablamos es de crear la empresa en cuatro meses. Y, si lee usted la moción íntegra, lo que hablaba desde su exposición de motivos hasta el final, para no interferir en las competencias de los propios ayuntamientos, que, evidentemente, la Ley de Servicios Sociales establece que la prestación la harán los ayuntamientos, o bien individualmente o como ayuntamiento solo, o bien agrupados en mancomunidades, pues lo que pretendo, lo que se pretende con esta iniciativa es que haya una empresa pública que concorra con el resto de empresas y que los ayuntamientos dentro del principio de contratos públicos opten en función de unas condiciones determinadas a esa prestación del servicio.

No podemos desde luego extinguir contratos que estén en vigor a no ser que haya incumplimientos manifiestos, como ocurre en muchísimos casos en nuestra comunidad y ha ocurrido desde siempre. En ese sentido, lo que estamos planteando es que, cuando un ayuntamiento o una mancomunidad –como también ha ocurrido– tenga desierto el contrato porque a la empresa no le es rentable, por ejemplo, prestar un servicio para muy pocas horas, tengamos unos recursos para garantizar que desde el Gobierno de La Rioja se puede también ayudar o apoyar a esa mancomunidad o a ese ayuntamiento y prestar el servicio y atender las necesidades básicas de las personas mayores o con discapacidad de ese entorno. Eso precisamente es lo que pretende esa iniciativa, no que desde luego –que es lo que ustedes hacen– sea exclusivamente subsidiario de lo privado, todo lo público está aquí para financiar lo privado.

Mire, no sé si me ha escuchado usted bien, pero el coste de las horas... Y en eso también le digo a usted, señora Bastida, que, efectivamente, yo estoy de acuerdo con dar más recursos a la

atención domiciliaria, a la ayuda a domicilio, con tener un debate amplio de cuáles son las necesidades de nuestros mayores, que pasan por atender la ayuda a domicilio en la medida de lo posible pero también por un modelo, desde mi punto de vista, diferente de residencias y de centros de día. Todo ese es un debate que, desde luego, deberíamos tener en todos y cada uno de nuestros parlamentos e incluso en el Congreso de los Diputados, pero la realidad es que ahora mismo muchos de los recursos públicos que se están destinando a financiar esa ayuda a domicilio vía contratación privada no están llegando ni a los usuarios ni a los trabajadores y trabajadoras; muchos de ellos no porque –lo que le decía–, si se pagan entre 15 y 17 euros hora y a los trabajadores solo llegan entre 10 y 12, explíqueme adónde va el resto. Pues, señora Bastida, creo que podemos ponernos de acuerdo pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, es el momento siempre en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: 17 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 15 en contra y ninguna abstención.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Sí, de acuerdo.

Quedaría, por tanto...

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Sí, falta el señor Domínguez en la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, falta el señor Domínguez.

Quedaría, por tanto, aprobada esta iniciativa. (*Aplausos*).

10L/PPLD-0016. Proposición de Ley de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Toma en consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día, el cuarto: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

La primera iniciativa es una Proposición de Ley de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Toma en consideración.

Informe de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según acuerdo adoptado por todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, la secretaria primera da lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 28 de febrero de 2022.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar el criterio desfavorable a la tramitación de la Proposición de Ley de las personas con problemas de salud mental y sus familias, presentada por la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, ya que la tramitación de esta proposición de ley en estos momentos podría plantear un problema de oportunidad en relación con la planificación que se está realizando por el Gobierno de La Rioja en salud mental.

En la actualidad se está finalizando por el Gobierno de La Rioja el IV Plan de Salud Mental de La Rioja, en consonancia con la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud para el periodo 2022-2026, aprobada por unanimidad en el Pleno ordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el jueves 2 de noviembre de 2021, que recoge el abordaje de la salud mental con enfoque de género, la defensa de la autonomía y los derechos, la lucha contra el estigma y la relevancia de los pacientes y sus familias, el modelo comunitario de atención en salud mental o la toma de decisiones compartidas y acordadas entre profesionales y personas usuarias. El problema deriva, precisamente, de que, estando en trámite un plan estratégico como es el IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja, cualquier norma debería ser posterior y consecuencia del referido plan estratégico y no anterior al mismo, a fin de evitar desajustes, incongruencias, discrepancias, etc., entre el plan y la norma.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Pasamos al debate de la iniciativa.

En primer lugar, hay un turno de presentación para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Ángela tenía 25 años cuando se suicidó hace unos meses. Llevaba semanas publicando mensajes en su perfil de *Twitter* donde contaba cómo se sentía, donde le ponía palabras a su infierno, donde gritaba "auxilio" sin levantar la voz, hasta que un día dejó varios tuits programados y, finalmente, se quitó de encima la vida que tanto le pesaba.

Como en una crónica anunciada de su propia muerte, Ángela iba describiendo su malestar y enumerando las causas. "Soy una persona solitaria por la fuerza del contexto, pero en este momento me gustaría estar de todo menos sola", decía en un mensaje tan solo unos días antes de la fatalidad. "La familia que falla, la escuela que falla, los servicios sociales que fallan, la salud mental que falla", sentenció en otro.

Tanto en esos avisos previos como en los mensajes programados que se convirtieron en su epitafio, Ángela apuntaba hacia el abandono institucional y las deficiencias de la sanidad pública en materia de salud mental. "Me han matado la familia disfuncional, los servicios sociales, el fiscal de menores y, sobre todo, el trato degradante y horrible en Salud Mental. Solo quiero descansar. No, simplemente dejar de sufrir", dejó escrito y arriba del todo, en la biografía de su perfil, la síntesis de todo aquello que le habían hecho padecer las instituciones.

El sistema falla desde dentro. El número de suicidios en 2020 en España creció en 270 personas con respecto al año anterior, hemos llegado a 3.941 suicidios; en La Rioja: 29, de los cuales 21 hombres y 8 mujeres. 2020 fue el año con más suicidios registrados en España desde que se comenzaron a recabar

datos de este tipo en el año 1906 –¡ahí es nada!–. Esta cifra supera en casi 300 a los notificados en 2019, por lo que la media de las personas que cada día se quitan la vida en nuestro país se acerca a 11.

Según cálculos de la Organización Mundial de la Salud, existirían unos veinte intentos por cada suicidio, lo que significa que en un año podrían producirse en torno a 80.000 intentos de suicidio al año en España y que entre dos y cuatro millones de personas poseen ideas suicidas a lo largo de su vida.

Observando el histórico, la tendencia al alza de los últimos años es muy clara, con un ligero pero constante incremento desde que comenzó la crisis del 2008. Por ejemplo, si hace una década se suicidaron 3.180 personas en España, ahora ese número ha crecido en casi 800 y se acerca a las 4.000. En 2020 el suicidio creció en casi todas las franjas de edad, pero lo que más me llama la atención es la tendencia al alza que lleva experimentando en los últimos años entre los adolescentes y los jóvenes. En la raíz de la explicación para este crecimiento de las cifras se encuentra el negativo impacto que ha tenido la pandemia en la salud mental. Lo oímos todos los días, lo decimos todos los días, lo oímos y lo decimos tanto que ya no lo escuchamos.

Paradójicamente, tal y como apunta en su informe anual del Observatorio del Suicidio en España, desde varios ámbitos de la psicología clínica y la psiquiatría se esperaba que en 2020 este tipo de muertes se redujeran debido precisamente a las restricciones derivadas de la pandemia, en concreto, la previsión de un descenso de suicidios se basaba en que con el confinamiento y los posteriores toques de queda mermarían las conductas autolíticas, tanto en la vía pública al estar prohibido deambular por ella, como en los domicilios al estar en compañía. No obstante, lo que sucedió fue justamente lo contrario: acudiendo al recuento de suicidios por meses es cierto que en abril, en pleno confinamiento domiciliario, las muertes autoinfligidas descendieron un 18% con respecto a las documentadas en 2019, pero en agosto, una vez acabado el encierro, se dispararon con el 34%.

En 2020 el suicidio creció en casi todas las franjas de edad, decía, pero lo que más llama la atención es el incremento entre los adolescentes y jóvenes. En España, en las últimas tres décadas, los suicidios de esta bolsa de población se han triplicado. Si al comienzo de la década de los 90 cada año se quitaban la vida algo más de 100 jóvenes y adolescentes, en la actualidad llegamos a los 300; para hacernos una idea, cada día 11 personas y una de ellas tiene menos de 25 años. Pero, si el número total no había sido tan alto desde que se recogen datos, tampoco lo había sido en la franja de las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 29, donde el suicidio es la principal causa de muerte no natural.

Con todo, antes de que salieran los datos, ya había algunos factores, como el recuento de tentativas de suicidio y partes de autolesiones, que hacían presagiar lo peor con respecto a la población más joven, aunque se cree que los números reales son mayores ya que la víctima no siempre acude a un centro sanitario o el incidente no se registra como intento de suicidio. En relación con esto, también en el 2020 aumentó el número de niños menores de 15 años que se quitaron la vida, pasando de 7 a 14, se duplicaron en un solo año.

En La Rioja disponemos del III Plan de Salud Mental, que abarca los años del 2016 al 2020, un plan caduco y obsoleto que no tiene en cuenta las realidades actuales y los problemas que se han producido durante la pandemia con situaciones de confinamiento. Ahora mismo se está elaborando otro plan de salud mental. Pero también hemos de ser conscientes de lo que nos encontramos cada vez que hablamos con cualquier persona, porque yo voy a decir lo que muchos catalogarán –ya están acostumbrados a escucharme– de barbaridad: bueno, pues yo diría que ya hay una amplia mayoría, que rozaría casi el cien por cien, que tienen problemas de salud mental. He hecho referencia a los casos más graves, pero tras la pandemia todos y cada uno de nosotros, todas y cada una de nosotras, hemos sufrido depresiones, ansiedades, nervios, soledad..., determinadas sensaciones que, de no ser abordadas desde el minuto cero con profesionales, abocarán al incremento enorme de esas cifras tan peligrosas.

Por eso creemos que es importante establecer una ley, porque la Ley de salud mental lo que pretende no

es otra cosa que hacer análisis de la situación que estamos viviendo, de la situación que estamos atravesando, y poner y obligar a las Administraciones públicas a dotar de los mecanismos y de los elementos suficientes. De manera que no solo hagamos planes que se cumplen mientras gobierna quien está o a veces ni tan siquiera, sino que hagamos leyes que garanticen que los ciudadanos tienen derecho. Podemos robar la frase de los pensionistas: "Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden". Pues gobierne quien gobierne, la salud pública ha de ser un derecho y por tanto ha de defenderse.

Por eso entendemos que en ese marco debemos tener en cuenta cómo se aborda la salud mental, y se aborda la salud mental, por un lado, dotando de los instrumentos necesarios a las personas que sufren enfermedades de salud mental, creo que engarza muy bien con la proposición no de ley que tratábamos con anterioridad de la ayuda domicilio, también es fundamental establecer criterios para que haya alojamientos para personas con enfermedad mental, aislándola o diferenciándola de la discapacidad de otro tipo porque requiere de unas especificidades concretas, la contratación de tutores y de acompañantes y de asistentes a esas personas que sufren enfermedades mentales y que no podrían vivir solas sin ese asesoramiento, sin ese acompañamiento, proteger el principio de consentimiento libre informado y, sobre todo, dotar del número mínimo de profesionales en materia de salud mental, tanto psiquiatras como psicólogos, como enfermeras con especialidades en esa materia, que garanticen que no vuelve a ocurrir que un joven o un adulto se suicida estando en una lista de espera en la que ni tan siquiera le ha visto por primera vez el psicólogo. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenos días de nuevo.

Señora Moreno, le anunciamos que vamos a votar abstención, abstención a la toma en consideración de su proposición de ley, a pesar de que se trata de un tema sensible e importante por las razones que voy a argumentar.

Hace pocos meses trajimos aquí una iniciativa a este Parlamento que se aprobó por unanimidad que instaba tanto al Gobierno de España como a nivel autonómico para que la salud mental y la prevención del suicidio en menores fuera un tema primordial. Se votó por unanimidad para que se dieran recursos, para que se implantaran programas de formación y, lo más importante, para que se estableciera un protocolo institucional de coordinación entre Salud, Educación y Servicios Sociales. Este era nuestro modelo de atención a la salud mental y prevención del suicidio que, aunque estaba basado inicialmente en los menores, en niños y adolescentes, se puede extrapolar perfectamente a los adultos.

Nos sorprende que, habiendo sido aprobadas estas iniciativas por unanimidad, no sea el propio grupo del Gobierno el que trajera hoy un proyecto de ley trabajado por la Consejería largo, metódico y detallado, y que tenga que ser de nuevo Izquierda Unida la que registre una ley de apenas diez páginas que nos parece a nosotros que como ley se queda corta, muy corta.

Por ejemplo, al suicidio, que es un tema fundamental porque es una de las consecuencias más devastadoras de la enfermedad mental, apenas le dedica un artículo. Tiene además lo que a nosotros nos parece un sesgo de género, en el sentido de que se habla de enfermedades mentales más frecuentes en las mujeres pero no de las que afectan a los hombres, y es que el suicidio afecta en mucha mayor medida a los varones, que nosotros consideramos que quedan desplazados y no parecen tener su espacio en la exposición de motivos de esta ley. En el periodo 2005 a 2014, 278 personas fallecieron en La Rioja, de las cuales 219 fueron hombres frente a 59 mujeres. Es decir, la ratio hombre-mujer es de 3,7 a 1, entre otros

datos, por lo que a nosotros nos parece que los hombres son un grupo de riesgo para la salud mental y siempre los grandes olvidados por las facciones progresistas y de extrema izquierda. No podemos olvidar que también en este tema el 50% de la población son varones. Es decir, no puede haber sesgos, y menos en el abordaje de la salud mental.

Lo que sí queremos dejar claro nosotros es que sí que estamos a favor, es que necesitamos como sociedad dar visibilidad y forma a lo que sienten, padecen y necesitan las personas con enfermedades mentales, porque todavía son muchas las personas que ocultan o disculpan cuando están enfermas y van al psicólogo o al pediatra, no así ocurre cuando van al otorrino o al oftalmólogo. Lo que hay que hacer, consideramos nosotros, es visibilizarlas y desestigmatizarlas, como ya dijimos en su momento.

Por estas y otras muchas razones, como la falta de accesibilidad al sistema público –ya se ha comentado–, las interminables listas de espera o las faltas de recursos económicos, porque las consultas valen entre 80 y 150 euros, depende de cada profesional, la mayoría de los pacientes están maltratados, que eso quiere decir o no tratados o incorrectamente tratados. De lo que sí estamos nosotros a favor es de que exista una ley que aborde de manera integral a las personas con enfermedades mentales, respaldo familiar, recursos sociales y, por supuesto, una atención especializada, sea de psicólogos, de psiquiatras o de cualquier otro profesional que necesiten estas personas.

Con respecto al contenido de esta ley, en general los objetivos que contiene la ley nos parece que son correctos, pero nos da la sensación de que todo parece un recopilatorio de buenas ideas o prácticas, se enumeran derechos, se establecen ratios mínimas sin aval científico, garantías de tiempo de atención..., es decir, un brindis al sol. Y nuestra duda es: ¿quién va a asegurar todo esto?, ¿acaso pensamos nosotros que en tres meses que da de margen esta ley se pueden solucionar todos los problemas que hay pendientes? No nos parece creíble.

Por otro lado, la visión que se da de los jóvenes y de los adolescentes, es decir, del mundo educativo, también nos parece escasa porque solamente hay un artículo, se habla en el artículo 15 y se habla simplemente de generalidades, que a nosotros nos parece que el tema –como ha comentado la señora Moreno– de la salud mental en menores, niños y adolescentes es muchísimo más complejo.

Por otra parte, en el plazo que se establece, en la moratoria para poder hacer el desarrollo reglamentario, volvemos otra vez a las mismas circunstancias, una ley que lo fía a un desarrollo reglamentario posterior a nosotros nos parece que afecta a la seguridad jurídica y que debe ser el Gobierno y, además ya se ha comentado, como hay un cuarto plan que está en curso, tiene que ser en relación o alineado con el IV Plan de Salud Mental. Es decir, repiten siempre la misma estrategia: exposición de motivos extensa y sesgada, articulado escaso, generalista, con falta de desarrollo y con gran inseguridad jurídica, moratoria en el tiempo, con lo cual le resta efectividad real. Nos parece un brindis al sol, una medalla para usted y un cheque en blanco para el Gobierno.

Votaremos abstención a esta, a esta en concreto, proposición de ley. ¿Por qué? Porque realmente, señores del Gobierno, nos parece una vergüenza que no haya sido el Gobierno quién haya traído una iniciativa legislativa más trabajada y acorde con las bases, con las líneas base del IV Plan de Salud Mental.

Me gustaría saber si alguien ha reflexionado sobre esto antes de poner a trabajar al cien por cien todos los recursos del Parlamento para armar un texto legal que sea útil en el tiempo y para todos. Porque aquí no se trata de ver cuántas leyes –una carrera–, cuántas leyes aprueban de aquí a final de año, esto va de recursos públicos que, si no se utilizan en una cosa, se utilizan en otra, con lo cual se van quitando de un sitio y se quitan de otro y los pagamos todos, señoría, esto va de que tenemos que estar alineados y saber en qué está trabajando el Gobierno para que este Parlamento pudiera centrarse en áreas concretas que no hubieran sido exploradas o que tuvieran que mejorarse, esto va de que el Gobierno tenga sus tareas hechas presentando un borrador avanzado basado en el buen asesoramiento técnico y jurídico sobre este tema que facilite un posterior debate parlamentario para ser efectivo, eficaz y cuanto antes.

Por eso concluyo, voy concluyendo, que votaremos abstención en la tramitación de esta proposición de ley, señora Consejera, porque lo que proponemos es que la iniciativa y la responsabilidad vuelvan al Gobierno y que sea el Gobierno el que presente a este Parlamento un mejor trabajo, un nuevo proyecto de ley, porque el tema lo merece y lo merecen todos los riojanos.

Muchas gracias, señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues hasta en tres ocasiones, no en una, sino hasta en tres ocasiones, hemos traído iniciativas a esta Cámara, proposiciones no de ley en concreto, abordando la salud mental de los riojanos. Lo que quiere decir que especialmente en los últimos tiempos, y aún más acentuada por los efectos de la pandemia, la salud mental se puede decir que forma parte de la agenda política de La Rioja y no me gustaría que lo fuera por oportunismo.

Hoy sí se ha abordado o se debate una regulación superior, pasamos de las proposiciones no de ley a la toma en consideración de una propuesta de ley que, entre otras cuestiones, lo que plantea es el reconocimiento de derechos para los enfermos y para las familias. Pero hay, en mi opinión, algunos aspectos clave en este asunto: por una parte, la necesidad que plantea Izquierda Unida de abordar este asunto a través de una ley lo que pone de manifiesto es un fracaso, un fracaso de esta Cámara, creo que también un fracaso específico de quienes apoyan al Gobierno respecto al cumplimiento, que en este caso sería el no cumplimiento de esas proposiciones no de ley aprobadas, pese a ser apoyadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista que apoya al Gobierno como por la diputada de Izquierda Unida que presenta esta proposición de ley, como por la diputada no adscrita. La realidad es que esas proposiciones no de ley no se ejecutan, no se han ejecutado, y creo que tiene responsabilidad la diputada de Izquierda Unida en exigir al Gobierno su cumplimiento puesto que también es un voto esencial para ello.

Esas tres proposiciones no de ley abordan aspectos que se reiteran y se repiten en esta propuesta de ley que presenta Izquierda Unida. Voy a señalar algunas coincidencias y que, desde luego, deberían estar ya puestas en marcha desde que se aprobaron: el incremento de psiquiatras, psicólogos clínicos, profesionales de la salud mental que figuran en el artículo 7 de esta propuesta, fue aprobado en febrero, luego en junio y luego en septiembre del año pasado; lo mismo que la ampliación del modelo de tratamiento comunitario que figura ahora en el artículo 3.7 y en el artículo 8, aprobado en junio del año pasado; el acceso a recursos y alojamientos de atención social especializada, no solo viviendas o residencias como figura en la ley en el artículo 9.1, también pensiones, minipisos, residencias..., que lo contemplamos y aprobamos en junio de 2021; lo mismo puedo decir de la mejora de los sistemas de coordinación sociosanitaria que figura en el artículo 8.b) que fue aprobada en junio de 2021; la erradicación del estigma social asociado a la enfermedad mental que figuran su ley en el artículo 1.8 y 11, fue aprobada en junio de 2021; programas de prevención del suicidio figuran ahora en el artículo 12 e incluso fueron aprobados en dos ocasiones, en junio y septiembre, también a propuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; lo mismo puedo decir de la incorporación del movimiento asociativo de familiares y personas con enfermedad mental en el desarrollo del Plan Estratégico, que figura en el artículo 1.14.f) y 11.4 de esta ley, de esta propuesta de ley, y fue aprobada en junio de 2021. Aspectos casi todos ellos también incluidos en el III Plan de Salud Mental de La Rioja, que desde luego merece una evaluación pero no considero que esté obsoleto.

Yo estoy convencida de que la señora Moreno pretende legislar porque en realidad cree poco en la

capacidad que tiene el Gobierno de actuar y de resolver estas cuestiones. Piensa que con una ley puede forzar al Gobierno, pero esta no es la fórmula. Porque, señorías, lo que nos está demostrando el Gobierno es que le importa poco el cumplimiento o incumplimiento de lo que se establece en el Parlamento, ya sea una proposición no de ley, una ley o un Pacto Antitransfuguismo.

Desde luego, desde el Partido Popular y desde el grupo parlamentario lo que estamos defendiendo en todo momento, en toda esta legislatura y en legislaturas anteriores, es que se avance en la atención de todos los riojanos con problemas de salud mental. Y, señorías, en esta Cámara hemos puesto ya de manifiesto lo alejada que están España y nuestra comunidad autónoma de las ratios óptimas de profesionales en salud mental; las listas de espera crónicas a las que se refería la señora Moreno en su intervención –hoy también recogidas en un periódico, en el periódico *La Rioja*, precisamente en el Teléfono del Lector–; la interrupción de tratamientos a menores cuando cumplen 18 años, que dejan de recibirlos; la necesidad de incorporar psicólogos tanto en los centros educativos como en las residencias de mayores, en los centros de personas mayores; el agravamiento de problemas como consecuencia de la pandemia, que, si han afectado a toda la población, es verdad que han tenido una incidencia especial en los menores, en los jóvenes y adolescentes, en las mujeres y, por supuesto, en quienes ya previamente padecían algún tipo de enfermedad mental; también la urgencia de dotar Atención Primaria de psicólogos, de que también se preste en las dependencias policiales y judiciales en casos de violencia de género y la exigencia de que la atención corra a cargo de profesionales, de profesionales formados para ello. Y, por desgracia, el Gobierno durante todo este tiempo no ha mejorado ninguno de estos aspectos, y, señoría, creemos que esta ley tampoco va a lograrlo, una ley, además, en la que la sospecha planea sobre los profesionales que atienden la enfermedad mental.

Como recientemente hemos comprobado cuando esta Cámara se erige no en legisladora, sino en juzgadora –y apunto al caso de la violencia obstétrica–, esta propuesta de ley incurre nuevamente en presuponer que las personas con enfermedad mental no son atendidas ni tratadas con los mismos criterios profesionales y éticos que el resto de los pacientes, ni siquiera por profesionales suficientemente cualificados. Ese es precisamente el primer artículo del capítulo de derechos que recoge esta proposición de ley, el de ser atendidos y tratados según los mismos criterios profesionales y éticos que los otros enfermos. Y, señorías, es que ahora la culpa la tienen los psiquiatras, la tienen los psicólogos, la tienen los profesionales que atienden la enfermedad mental.

Pues, miren, hay dos aspectos fundamentales que van a determinar nuestra posición en esta materia. Primero, que la propuesta de Izquierda Unida omite algunas cuestiones y que también impone otros planteamientos que pensamos que son erróneos. En primer lugar, pensamos que no se tiene en cuenta la realidad de las personas con enfermedad mental, desde las de menor nivel hasta las que tienen trastornos graves, desde luego no se dimensiona esto en la ley. En segundo lugar, le falta concreción en muchos ámbitos. En el educativo desde luego se habla de eliminar estereotipos y estigmas, de promover planes, programas, principios, pero es precisamente en el ámbito educativo, en los centros, donde antes se puede prevenir, detectar dificultades y, por tanto, reducir el desarrollo de trastornos, y esta labor compete a los psicólogos; así que dejémonos de planes, de principios y de programas y contraten psicólogos. Y lo mismo puede decirse de las personas mayores, que requieren una intervención específica para alcanzar ese envejecimiento saludable del que hablamos continuamente. También en el ámbito laboral, que entendemos que brilla por su ausencia, incluyendo el del sector público, donde los trabajadores se sienten de alguna manera indefensos. La prevención del suicidio de la que hablábamos, se hablaba también anteriormente, tampoco se aborda de una manera concreta, la ley vuelve a proponer programas y una red integral pero sin especificar ni materializarla. Y, en tercer lugar, y nos parece realmente importante, carece de un compromiso presupuestario, carece de recursos y sin un despliegue económico esta ley es papel mojado.

Pero es que, frente a las carencias que pensamos que tiene la ley, también pensamos que sobra ideología y sobra confusión. En opinión de los profesionales, esta ley está alejada de una visión clínica y de

los problemas reales que tienen los enfermos y sus familias; censuran que se hable de un trato inhumano, que se generalice sobre la prohibición del tratamiento e internamientos involuntarios, que se refiera a las contenciones mecánicas como medidas privativas de libertad, que sea equívoco el papel de las familias respecto a la atención de los propios enfermos, que se eviten también con carácter general los tratamientos farmacológicos innecesarios, que se ignoren aquellas adicciones que no sean drogas y el juego –pues como si no hubiera más– y que el modelo sobrecarga la Atención Primaria, una Atención Primaria que sigue sin recursos.

También subrayan precisamente –y esto me parece realmente importante–, tanto los profesionales como los enfermos y sus familias, que una legislación específica puede contribuir a aumentar la segregación de las personas con trastornos mentales, porque desde luego aquí no se ha planteado en ningún momento que haya una legislación específica ni para enfermos oncológicos ni para enfermos cardiovasculares. ¿Por qué para los enfermos mentales?

Pues, miren, hablábamos antes del covid y de la incidencia del covid. Pues al margen del covid la causa de muerte más frecuente durante el año 2020, según el INE, fue la enfermedad isquémica del corazón. ¿Se imaginan sus señorías a este Parlamento aprobando una ley dirigida a estos enfermos en la que se cuestione que el tratamiento que reciben por parte de los profesionales médicos no es ni profesional ni ético, por ejemplo, o que planteemos una ley en la que se diga que se van a evitar aquellos tratamientos farmacológicos para estos enfermos que son innecesarios, o que sus familias tienen derecho a no involucrarse, o que no se puede prohibir la atención involuntaria?

Pero decía que había dos aspectos a la hora de abordar esta ley, y el segundo que nos parece importante es el de la planificación: parece más coherente seguir trabajando en el desarrollo del Plan de Salud Mental de La Rioja. Y en este punto quiero recordar que llevamos toda la legislatura, ¡toda!, preguntando al Gobierno por la evaluación de ese III Plan de Salud Mental que caducó en el año 2020, específicamente para que esa evaluación la realicen las entidades, personas, la Universidad de La Rioja..., quienes participaron en su elaboración, no una consultora; por conocer quiénes han formado parte del grupo de trabajo que la ha redactado, la evaluación de los indicadores y de los objetivos, las reuniones que se han celebrado, especialmente las del Comité de Salud Mental de La Rioja, y cuántos fondos europeos se van a recibir para destinar a la salud mental.

Así que, en nombre de todos los que hemos tenido, de los que tienen y los que tendremos un problema de salud mental a lo largo nuestra vida, que son miles de riojanos, les pido que no sean oportunistas, que cumplan, que cumplan con lo que ha aprobado este Parlamento, que no es otra cosa que responder a las necesidades de los profesionales (de los psicólogos, de los psiquiatras y de los enfermeros) y de todos los enfermos y familias, que se marquen unos objetivos anuales y que revisen los indicadores.

Solo quiero terminar en un segundo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ..., si me lo permite al presidente.

Me ha parecido un poco cínico escuchar hablar, tanto a la presidenta como al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como a la propia consejera, esta mañana cuando hablaban de salud mental y se referían, por una parte, tanto a la inversión que se ha realizado en salud, de la que salud mental no ha percibido absolutamente nada, y, si no, dígame cuánto psicólogos se han contratado, y, en segundo lugar, hablar de la casa hogar inaugurada en Varea. El señor Bretón, cuando era consejero de Servicios Sociales, fue quien firmó...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ... el convenio para la financiación de este centro. Simplemente, cumplan con los objetivos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Siguiente turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Serotonina, dopamina, endorfinas..., las sustancias más demandadas por la generación Z, los nacidos a partir del año 1995, no son drogas, son hormonas para la felicidad. 270.000 menores toman hoy psicoestimulantes en España y los trastornos por déficit de atención e hiperactividad han crecido en un 10% en los últimos diez años. Y no solo ocurre con los nacidos del año 1995 en adelante, es que también ocurre con los de la generación milenial y los *boomers*, los de la generación del *baby boom*: entre todos constituimos una especie de generación con un perverso mínimo común denominador, y es que son o somos la generación de los "pam", del Lorazepam, del Diazepam, del Alprazolam...

No podemos normalizar que tantas personas tengan que dormir con una pastilla y que necesiten otra para poder levantarse y vivir, no podemos normalizar esta circunstancia. Vivimos en unas sociedades hoy en las que tenemos unas necesidades que más que fisiológicas son afectivas, unas necesidades de éxito o estatus que sobre todo no sabemos gestionar cuando nos vienen mal dadas. Y, como dice Viktor Frankl, hay algo que nos une a todos, y es que todos en nuestra vida vamos a acabar experimentando una sensación y una situación de culpa, también de pérdida o muerte y también de dolor físico. Y, sin embargo, la mayoría seguimos encerrados, seguimos encerrados entre una depresión por el pasado y una ansiedad por el futuro, y esa depresión y esa ansiedad ganan al éxito y a la superación del presente, y es algo que yo creo que se tiene que atajar. Por supuesto que se tiene que atajar poniendo más medios a disposición de los servicios públicos de salud, pero también cambiando patrones de conducta y comportamientos de nuestra enferma sociedad, un verdadero cambio cultural que desde luego todos tenemos la obligación ética y moral de empezar a cultivar.

Creo que todos recordamos lo que le gritaron a Íñigo Errejón cuando estaba preguntando en el Congreso de los Diputados por un asunto relativo a una enfermedad asociada con la salud mental. Le gritaron: "¡Vete al médico!". Y, sinceramente, ese grito reflejó claramente que esto no es solo una cuestión sanitaria, que es una cuestión cultural, porque en el mundo de hoy hemos dejado de vivir rápido para vivir en la precipitación permanente. y eso ha hecho que la Organización Mundial de la Salud nos vaya diciendo desde hace tres años que la primera causa de incapacidad en el mundo es precisamente la relativa a la depresión, por delante de las enfermedades coronarias.

Pero hay más datos, ha aportado algunos de ellos la señora Moreno: el suicidio sigue siendo la primera causa de muerte no natural entre los jóvenes y con la pandemia ha aumentado en un 250% el intento de suicidio en este grupo de población; casi el 6% de la población española dice –dice porque al menos lo reconoce– que sufre ansiedad o depresión, y un millón de españoles sufren algún trastorno mental grave. De ellos, más de la mitad no reciben ningún tipo de tratamiento. ¿Y cómo es posible que no se trate de forma universal este asunto en la Seguridad Social si es algo sistémico? Bueno, pues esta es la razón, señora Moreno, por la que vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta ley, porque, al igual que el Gobierno de La Rioja lo está haciendo con su Plan Estratégico de Salud Mental o el Gobierno de España con

su plan nacional, esta ley puede ayudar a resolver un problema de carácter social y también sanitario, teniendo claro desde luego que dicha ley respete lo contenido en esas líneas básicas establecidas en ambos planes, tanto el autonómico como el nacional.

Y estos planes desde luego surgen, señora Moreno, porque sabemos que la inversión pública en salud mental sigue siendo insuficiente y que las tarifas de la privada muchas veces se siguen alejando de lo que necesita una mayoría. De media en nuestro país hay seis psicólogos por cada 100.000 habitantes, cuando en la Unión Europea son dieciocho. Trabajaremos para que la salud mental sea desde luego un derecho público y no solamente un privilegio privado.

Pero este debate no solo va de cuántos recursos podemos poner encima de la mesa del Servicio Riojano de Salud, porque no habrá dinero, no habrá recursos, no habrá profesionales suficientes sin la prevención, sin ir a la raíz de los problemas, porque hay un problema social de fondo y –como dice mi amigo Javi Guardiola, diputado en la Asamblea de Madrid– lo que hay que poner encima de la mesa es la manera por la cual estamos divagando en esta enferma sociedad, de exprimir al ser humano, de tenerles como producción en el trabajo y como producto en las relaciones. Esto no puede continuar, no se puede hablar de salud mental sin hablar de educación, de la frustración por no llegar o de las consecuencias traumáticas del *bullying*, porque un niño o una niña que ha sufrido *bullying* en la adolescencia o que lo ha sufrido también en su propia niñez en las aulas en la escuela tiene tres veces y media más de riesgo de suicidio que un niño que no lo haya sufrido nunca.

No se puede hablar de salud mental sin hablar de juventud, la mitad de los trastornos en adultos empiezan en la adolescencia y tres cuartos lo hacen antes de cumplir los 25 años. No se puede hablar de salud mental sin hablar de empleo y sin saber que ni tan siquiera llega al 17% la población ocupada que sufre algún tipo de trastorno mental; no se puede hablar de salud mental sin hablar de la desigualdad y la exclusión porque, como en casi todo, la riqueza y la renta también afectan positiva o negativamente a la salud mental. Con esto no quiero decir que no haya que seguir incrementando la plantilla de profesionales que abordan la salud mental. Hablaba la señora Martínez Arregui de cinismo, el mismo Partido Popular que se dejó caducar la Estrategia Nacional de Salud Mental en el año 2015, y pedía algunos datos. Bueno, pues este Gobierno del cambio en La Rioja ha aumentado las plantillas, hasta los 22 la plantilla de psiquiatras y hasta los 16 la plantilla de psicólogos en el Seris. Pero el cambio –como digo– tiene que ir desde la base, porque sin una educación basada en la convivencia, sin buen empleo, sin viviendas, sin un ocio sano y sin cultura que prevenga las adicciones es imposible que solventemos este tipo de problema social.

Votaremos a favor de esta proposición de ley, y lo haremos para mejorarla, lo haremos para mejorarla y para hacerla viable, claramente ejecutable. Porque siempre hemos estado a favor de dar más herramientas a quienes más lo necesitan, a esas personas con problemas de salud mental para que no tengan que vivir señaladas por el estigma con el que siempre han convivido, personas escondidas, apartadas, agazapadas, criminalizadas e incluso desposeídas muchas veces de sus derechos más básicos.

Y nos vamos a centrar, ¡claro que sí!, en la perspectiva de género, porque, como decía mi compañera en el Congreso, las mujeres han sido doblemente excluidas en el campo de la salud mental, manipuladas usadas, abusadas en su doble condición de mujer y de loca, porque se les ha llamado locas como insulto a todas esas mujeres que se empeñaron en abrirse paso a una sociedad que las dejaba continuamente de lado.

Para los socialistas equiparar la salud mental a la física... Son muy maleducados, señores del PP, en un asunto tan sensible como la salud mental, son totalmente maleducados y me da vergüenza ajena tenerles que escuchar, de verdad. (*Aplausos*). ¡No tienen respeto por nada ni por nadie! ¡Es alucinante, de verdad! Es que da igual el tema, es que da igual el tema que se trate, es que no tienen educación absolutamente para nadie.

En fin –como digo–, los socialistas desde luego trataremos este problema como lo que es y además así lo hemos hecho siempre. En el año 1985, un año antes de que se creara la Ley General de Sanidad, el Partido Socialista cerró todos los manicomios en nuestro país; en el año 2004, nada más llegar al Gobierno, Zapatero hizo la primera estrategia nacional de salud mental y la reeditó en el año 2009 en su segundo Ejecutivo; lo hemos hecho desde que Ernest Lluch hiciera la ley de sanidad en el 86 hasta la ley de muerte digna con María Luisa Carcedo. Y ahí vamos a seguir, señora Moreno, ahí vamos a seguir, como se anunció también en diciembre del pasado año, esos 100 millones de euros para la Estrategia Nacional de Salud Mental que entre sus líneas de actuación incluye, por ejemplo, un teléfono veinticuatro horas de asistencia a los intentos autolíticos y también, por ejemplo, poniendo en marcha esa homologación de las especialidades de Psiquiatría tanto infantil como adolescente. Desde La Rioja también se han dado pasos en este ámbito con ese nuevo plan estratégico y con medidas concretas, las hemos anunciado esta misma mañana, como esa Casa hogar HYGEA.

Nosotros ahora vamos a aprovechar, señora Moreno, esta oportunidad por la vía legal que usted propone, y lo vamos hacer para hablar de salud mental en este Parlamento, porque nuestro compromiso sigue vivo para erradicar el estigma, para seguir dotando de más recursos al Seris, para hacer efectivos los derechos de las personas que tienen estos problemas, para apoyar a las asociaciones de pacientes, a sus familiares, a las personas cuidadoras y a los profesionales que en tiempos de pandemia han dado más que la talla paliando todos los recortes sufridos por épocas anteriores. Desde luego que votaremos a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señora Rabasa, me recuerda usted a los profesores de universidad aquellos que corregían los exámenes a peso, porque realmente la mayor descalificación que hace usted a esta ley no es lo que dice, sino que le parece corta.

Bueno, pues, mire, las leyes tienen la extensión que tienen, pero además usted conoce sobradamente o debiera conocer cuál es la tramitación que luego las leyes tienen en este Parlamento, con lo cual ahora lo que estamos haciendo –como usted bien dice– es tomar en consideración una proposición de ley. Por cierto, he de decirle que el legislativo está aquí, que no hay ninguna razón por la que sea mejor una ley que elabore el Gobierno que la que elaboren los grupos parlamentarios. En ese sentido, creo que igual de válida será la ley que presenta Izquierda Unida en este Parlamento que la que presentan ustedes cuando lo consideran oportuno, otra cosa es que haya diputados y diputadas que trabajan más y otros que trabajan menos, porque luego podemos hablar de las importantísimas enmiendas que a lo largo de la tramitación de las leyes ustedes podrán aportar si quieren.

Señora Martínez Arregui, parece usted la niña fea del Grupo Popular, siempre le hacen bailar con la más fea y venir aquí a defender el no a cuestiones obvias, que hasta sus propios votantes están a favor, porque yo creo que es evidente que es un clamor en la sociedad la necesidad de que haya una ley de salud mental que recoja esos derechos.

Y, como a usted le hacen bailar con la más fea en ese tono tan amable y con tantos datos y tan bien fundamentado, pues luego de vez en cuando usted acostumbra también a sacar las patas del tiesto. Y digo acostumbra a sacar las patas del tiesto porque, desde luego, lo pinten como lo pinten, decir que una persona con enfermedad mental tiene derecho a ser tratada en igualdad de condiciones que una persona que no sufra enfermedad mental no es insultar a nadie. Ese es el problema, que igual ustedes se creen que siempre todo es un ataque.

Pues, mire, a mí me toca, a mí me ha tocado en mi profesión tratar en muchas ocasiones, lamentablemente en más de las que debería, con personas que no tienen salud mental o que sufren enfermedad mental, y me ha tocado en el ámbito de los juzgados donde nunca debieran ir o donde nunca debieran ir en muchas ocasiones sin ir acompañadas de personas que sepan cómo abordar esas situaciones, porque yo personalmente me he encontrado muchas veces con la problemática de que no tengo la formación necesaria ni el asesoramiento necesario en lo concreto para tratar a esas personas en igualdad de condiciones que el resto, igual que le habrá pasado a cualquier persona cuando tiene que tratar con una persona que sufra enfermedad mental y sufre un brote. Quiero decir, que la formación es necesaria para todo y formar, informar y difundir lo que es persona con salud mental también es uno de los objetivos de esta ley, que todos sepamos cómo tratar a las personas con enfermedad mental.

Eso no es un descalificativo para nadie, yo no me creo que sea una maltratadora de personas con enfermedad mental, le prometo que no, pero en muchas ocasiones sé que no tengo los recursos, ni sé cómo hacerlo ni lo hago adecuadamente. Precisamente de lo que se trata es de que intentemos evitar este tipo de situaciones.

Mire, por ejemplo, ante una persona que sufre de tartamudez, ¿a que todos sabemos ya que no hay que acabarles las frases? Pero antes lo hacíamos, no por fastidiar, lo hacíamos porque pensábamos que les estábamos ayudando.

En la medida en que se difunde que se forma la sociedad en su conjunto sobre cómo atender la discapacidad o, en este caso –me refería por lo de la tartamudez–, la salud mental, no se está atacando a nadie, se están dando los recursos a la sociedad en su conjunto para tratar con equilibrio y garantizando los derechos de todas y cada una de nosotras.

Me consta que la mayoría de los profesionales atienden estupendamente a las personas con enfermedad mental; bueno, si tienen el tiempo para hacerlo, porque, desde luego, igual para tratar con una persona con discapacidad intelectual no pueden disponer un médico, una enfermera o una auxiliar de enfermería del mismo tiempo que para una persona que no tenga esa discapacidad intelectual, porque se requiere mucho más tiempo dedicado al mismo. Por lo tanto, lo que estamos diciendo es que esas personas tienen una serie de derechos y que para eso hay que dotar a los profesionales, sean del tipo que sean, de los recursos necesarios para tratarlas con ese principio de igualdad.

Dejen de venir aquí a vender enfrentamientos. Esto no va contra los profesionales sanitarios, no va contra los profesionales de la salud mental; más bien al contrario, va a garantizar que tenemos unas ratios de profesionales que nos permitan atender un problema tan grandísimo como es la salud mental con los recursos adecuados. Por eso me satisfago de que se tome en consideración esta ley, estoy segura de que todos los grupos que estamos en esta Cámara estamos preocupados por esta situación y nos pondremos a trabajar en mejorar esta ley en los próximos meses para tener la mejor ley de salud mental de nuestro país. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizados el debate y las intervenciones, vamos a pasar a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley debatida. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa , Asensio): 17 votos a favor, 11 votos en contra y 4 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada esta toma en consideración.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si, hay un voto más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Señor Domínguez, sí que le he contado a usted, pero es que la señora diputada María Martín en el momento de la votación no aparecía en la pantalla.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vale, muchas gracias.

En cualquier caso...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Perdone, perdone. Vamos a ver, el resto sí aparecían en la pantalla.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, vamos a ver, 11 entonces. La toma en consideración ha quedado aprobada.

10L/PPLD-0018. Proposición de Ley por la que se establece un incremento excepcional para la renta de ciudadanía de La Rioja en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día, que es la Proposición de Ley por la que se establece un incremento excepcional para la renta de ciudadanía de La Rioja en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Anuncio que el debate la proposición de ley, según han acordado los portavoces, será el siguiente: en primer lugar, la toma en consideración con una lectura del criterio del Gobierno por parte de la secretaria primera de la Mesa y la votación de la toma en consideración; seguidamente, se votará la propuesta de tramitación directa y en lectura única; y, finalmente, se debatirá sobre la proposición de ley en lectura única y este debate se ajustará al acuerdo adoptado.

Paso, por tanto, a la toma en consideración. La secretaria primera de la Mesa tiene la palabra para dar lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 28 de abril.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Gracias, Presidente.

"El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se establece un incremento excepcional para la renta de ciudadanía en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Entiendo que no hay. ¿Abstenciones? Tampoco hay. Por tanto, quedaría aprobada por unanimidad de los presentes en la sala.

Aprobada, en su caso, esta toma en consideración de la proposición de ley, pasaremos seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para hacer una tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 29 de abril de 2022, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de referencia.

Seguidamente, someteré a votación esta propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Pues hay 17 votos a favor, ninguno en contra y no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, queda...

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Baena, ¿han votado ustedes?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Perdone...

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): ¿Sí, perdone?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Baena, perdón que es que se oye. Ahora.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí, señor Presidente, mi grupo ha votado en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Baena.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Entonces son 17 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única. Pasamos al debate de la proposición.

Una vez que el Pleno ha acordado la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, su debate y votación se ajustará al acuerdo adoptado por todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, pasamos al turno de intervenciones con un turno de presentación de cinco minutos.

Tiene la palabra para realizar este turno de presentación... Señora Moreno, ¿va a intervenir usted? Señora Moreno, por favor, ¿va a intervenir usted? Tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, brevemente, Presidente.

Es evidente la situación tan complicada que estamos atravesando como consecuencia de la crisis...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... de los productos energéticos, la crisis de la energía, que además se ha visto agravada como consecuencia de la guerra en Ucrania y, junto a eso, estamos también asistiendo a una inflación demasiado elevada. Por lo tanto, entendíamos que era fundamental esta iniciativa, en la línea de lo que también se ha hecho en el Gobierno de España en el ámbito del Congreso de los Diputados, porque entendíamos que había que atender con urgencia las necesidades más imperiosas. Por eso no olvidarnos, como han hecho otros gobiernos del arco parlamentario de la derecha en épocas anteriores y, por tanto, a la hora de tomar medidas para paliar esas situaciones, a quien más había que atender fue en el Congreso de los Diputados, en el ámbito del país, a los beneficiarios del ingreso mínimo vital y –¡cómo no!– en nuestra comunidad, en coherencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., a los beneficiarios de la renta de ciudadanía.

Se acuerda o se propone acordar con esta ley una modificación de la renta de ciudadanía que actúe en la línea de lo adoptado en el ámbito del Estado para incrementar al menos durante tres meses. Y digo al menos durante tres meses porque la proposición de ley que ahora debatimos faculta al Gobierno para que, en el caso de que siga esta situación de crisis económica, pueda prorrogar ese incremento del 15% durante más meses. Pero al menos sí que debe aplicarse con carácter urgente en estos tres meses, y digo con carácter urgente porque, cuanto más tiempo pasa, las necesidades son más difíciles y se va agravando la situación. Por tanto, creo que es algo que es de justicia, que debe aprobarse por unanimidad y espero que así sea. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Prosigue el turno de presentación, que es compartido entre la señora Moreno y el señor Urizarra. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Sí. Presidente, señorías. Voy a ser breve.

Los motivos de incrementar esta cuantía, como ha señalado Henar Moreno, son reforzar la protección social a los riojanos y riojanas en riesgo de pobreza ante la crisis económica y el aumento de inflación en España y Europa, seguir avanzando en una Rioja más cohesionada y abordar con esta medida, junto a otras medidas que se están llevando a cabo en otros sectores económicos, bueno, pues que estas personas no vean dificultada su vida por esto, o no tanto como lo están viviendo con motivo de la inflación.

Esta medida va a suponer una inversión total de más de 236.000 euros entre los tres meses que se prevé inicialmente en la medida. Esta medida va a beneficiar a 1.136 personas receptoras de renta de ciudadanía. Por poner un ejemplo, la cuantía mensual que recibe actualmente una persona, cuando esa persona es la única que forma parte de la unidad de convivencia, actualmente es de 463,22 euros y, gracias a esta medida, en los próximos meses va a poder contar con 70 euros extra; en total, durante estos tres meses va a contar, en total entre los tres meses, va a contar con 208,45 euros más.

Es necesario poder dar respuesta rápida y diligente al impacto de la inflación también en la economía de subsistencia de la ciudadanía en situación de pobreza, especialmente la más severa. Con esta medida aseguramos que las personas que reciben la renta de ciudadanía se beneficien de una medida similar a la prevista para el ingreso mínimo vital.

Esperamos poder contar con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

Comenzamos el turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, ya les anunciamos que votaremos a favor de la iniciativa, pese a que hemos votado la propuesta de tramitación directa y lectura única en contra porque nos hubiera gustado que la hubiéramos podido trabajar de forma conjunta y hubiéramos hecho..., porque es necesario y urgente hacerlo, lo hubiéramos podido trabajar juntos y lo hubiéramos sacado –estoy segurísima– en menos de una semana.

Pero, bueno, no obstante, pese a nuestro voto a favor, quiero hacer algunas apreciaciones que hemos comentado previamente.

En primer lugar, la exposición de motivos achaca exclusivamente el proceso de inflación desbocada a la invasión de Ucrania. La inflación subyacente ha crecido de forma arrolladora y de forma reciente desde diciembre del 2020, la inflación viene disparándose desde hace más de año y medio por razones sistémicas y globales y sin duda creo que no es justo tampoco decir que es por culpa de Ucrania la subida de la inflación.

Pero a los que en el Gobierno de España y de La Rioja podían haber intentado poner remedio, creo que sí que les podríamos decir que podíamos haber hecho otras propuestas, porque otros gobiernos más dependientes del gas ruso han procurado hacer los deberes y nosotros lo hemos hecho tarde o ustedes lo han hecho tarde y además lo han hecho sin el consenso social, lo han hecho sin el consenso político del que habla la exposición de motivos y, hasta que la crisis no nos ha estallado en la cara con sus crudas consecuencias, no se han puesto las pilas.

Así que creo que deben dejar de utilizar ya la guerra como excusa para hacerse las víctimas, por favor, porque aquí las únicas víctimas del conflicto son primero los ucranianos y después, por la suma de todos los daños colaterales y de su errática gestión, las familias, los trabajadores y las empresas riojanas que también están siendo afectadas.

En segundo lugar, quería señalar también que la renta de ciudadanía debería concebirse como una medida de apoyo para que personas y familias en riesgo de vulnerabilidad puedan superar su dramática situación. Hemos comentado que debe entenderse como un subsidio para facilitar la salida a una determinada vulnerabilidad coyuntural y que esto no se debe convertir en una ayuda estructural.

Es cierto que el programa se asocia a la percepción de la participación en planes o itinerarios de inserción sociolaboral o a la búsqueda activa de empleo, como la mayoría de las comunidades autónomas, pero creemos que debería de impulsarse con más proyectos.

Y, por último y en tercer lugar, estamos de acuerdo en aumentar las partidas destinadas a la renta de la ciudadanía para aliviar esta alza de precios que castiga a los más vulnerables, pero de nada sirve atribuir más fondos si después no se adjudican. La renta de ciudadanía debe entenderse como un subsidio para facilitar la salida a una determinada situación de coyuntura personal y que no se convierta en estructural, es algo que me han oído decir bastantes veces. Debe servir como una ayuda a una situación excepcional de las familias, pero debe ir estructurada con otras medidas de acompañamiento y formación, que –como

digo– deberían incrementarse acompañamiento y formación para que se incorporen al mercado de trabajo y no tengamos una sociedad dependiente de estos subsidios.

Manifestadas estas prevenciones y porque entendemos que es una medida que palía la situación grave y ahora agravada que sufren muchas familias, votaremos a favor de la iniciativa. Pero tengan en cuenta que este voto favorable, señores del Gobierno, y la confianza que les otorga este Parlamento, no deberá ser mal utilizada por el Gobierno y que deben respetar el carácter de excepcionalidad y no convertirlo en herramienta estructural de ayuda, como así se lo va a permitir la proposición.

Así que muchas gracias por la [...]. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí. Gracias, Presidente. Voy a ser breve porque creo que vamos a estar prácticamente todos de acuerdo.

Señora Moreno, señor Urizarna, ya les adelanto que el Grupo Popular votará a favor de esta iniciativa pero con algún matiz, esto no puede ser un cheque en blanco para el Gobierno. Como todos los riojanos saben, fue un Gobierno regional del Partido Popular el que hace cinco años aprobó la Ley de creación de la renta de ciudadanía de La Rioja, una ayuda autonómica que el Gobierno de La Rioja concede a colectivos vulnerables o familias en riesgo de exclusión para dar cobertura a las necesidades más básicas de los colectivos más vulnerables. En 2021 los beneficiarios, según los datos del Gobierno, rondaban los 2.400 riojanos. Era de justicia entonces ayudar a los riojanos que atravesaban por más dificultades y lo sigue siendo ahora, más si cabe ante la espiral inflacionista que castiga las economías de todos los hogares de nuestra comunidad, un incremento exponencial de los precios al que nos enfrentamos diariamente los riojanos a la hora de llenar la cesta de la compra, el depósito del coche o al encender la luz. Una situación crítica para muchas familias que no encuentran soluciones en los gobiernos socialistas de Concha Andreu y de Pedro Sánchez, incapaces de poner freno al aumento de la pobreza y del riesgo de exclusión social en La Rioja, que, como ustedes saben, ha aumentado en los últimos años.

Nos haríamos trampas al solitario sí, como trata de justificar el grupo proponente, en este caso el PSOE con sus socios, pondríamos únicamente el foco de este problema en la guerra de Ucrania y sus consecuencias. Entiendo que el PSOE tiene que defenderlo y sus socios también tienen que negar la mayor, pero resulta obvio que ni la pandemia ni la invasión de Ucrania sirven como coartada para justificar absolutamente todo.

El compromiso del Grupo Popular con esta medida que propulsamos en su momento es claro y evidente, siempre hemos defendido su puesta en marcha, así como su correcta gestión, y es evidente que si su tramitación no es diligente pierde gran parte de su razón de ser.

Turno ahora, señores, para los matices de los que les hablaba.

Nos gustaría proponer en el punto 1 que este incremento extraordinario del 15% se aplique en tres mensualidades más que las que proponen ustedes, nosotros les planteamos elevarlo hasta las seis pero no es excluyente. Sí es verdad que creo que el Gobierno lo va a tener que hacer porque con tres meses no va a ser suficiente.

Del mismo modo y relativo al punto 2, y esto sí que es excluyente, y si no aceptan hacerlo ya le adelanto que pediremos la votación separada al punto 2, Presidente, entendemos que debería ser esta Cámara y no el Gobierno regional en solitario quien prorrogue esta medida, máxime cuando la redacción de este punto introduce una variable de discrecionalidad, "mientras se mantengan las consecuencias económicas y sociales provocadas por la guerra de Ucrania". ¿Quién sabe cuánto va a ser eso? Por desgracia las

consecuencias pueden prolongarse durante meses o años, nadie lo sabe con certeza. El sentido común invita por lo tanto a que en caso de que se considere necesario dentro de seis meses prorrogar esta medida, cuente también con el aval de esta Cámara.

Dicho esto, en cualquier caso coincidirán conmigo en que combatir la espiral inflacionista aumentando más el gasto público ya de por sí desbordado no parece a largo plazo la mejor de las medidas para garantizar una estabilidad financiera. Por ese motivo, además de este incremento en esta medida en concreto, el Grupo Popular sigue defendiendo la puesta en marcha de una serie de medidas extraordinarias en defensa de las familias y la economía, medidas realistas, consensuadas y de rápida aplicación que contribuirán de manera definitiva a mejorar la situación de nuestro país. Un programa de medidas que Feijóo trasladó al señor Sánchez (*el señor Bengoa muestra un documento*) –yo al que quiera se lo doy sin ningún problema– y que pasaba por cuatro puntos:

Racionalizar el ingente gasto burocrático del Gobierno. Esto es aplicable no solo al Gobierno de la nación, también lo vemos en el Gobierno de la señora Andreu.

Aprobar bajadas de impuestos. Lo hemos propuesto en este Parlamento por activa y por pasiva pero nunca los han querido bajar y pensamos que es una buena medida para complementar esa ayuda.

Rediseñar los fondos europeos para hacerlos más útiles, señor Consejero. Esto nos cansamos de hablarlo después de quince días, ¿cuántos euros han llegado a las empresas? Cero.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Cero.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Ya sabe, euros de tocar a las empresas de los fondos europeos, cero.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Señor Lacalzada, cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son preguntas retóricas, no necesitan contestación. Adelante.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Se lo ha explicado muy bien el presidente.

Y el cuarto punto, impulsar las reformas estructurales para incentivar la creación de empleo y la reactivación económica.

En resumen, señorías, hoy, con la mejor de las voluntades, aprobaremos una mejora en la ayuda que reciben los riojanos más vulnerables, una buena noticia, debería ser –yo creo– la noticia estrella del Pleno,

pero lamentablemente la noticia estrella del Pleno va a ser la reprobación de la consejera señora Raquel Romero, aunque a mí me parece más importante que la señora Henar Moreno haya votado su reprobación, que estaba en el pacto de gobierno que firmaron ustedes que no se podían apoyar reprobaciones. O sea, que ese pacto parece que se ha roto, no sé si tendrán que convocar la mesa de negociación del pacto para revisarlo. Pero, bueno, en cualquier caso es una buena noticia que se quedará en un parche si quienes gobiernan y quienes les apoyan siguen negándose a poner en marcha las reformas que nuestra economía necesita y que pasan sí o sí por una bajada de impuestos que alivie la situación de todos los riojanos y ayude a las empresas en momentos de serias dificultades.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Pasamos al turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Desde el escaño, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Desde el escaño porque, si les he entendido bien, se va a aprobar por unanimidad y me parece lo óptimo.

Y, bueno, simplemente no puedo dejar de decirle, señor Bengoa, que no entiendo su criterio, o sea, su criterio es que solo debe subir la inflación cuando se aumenta el gasto público para reequilibrar las desigualdades en nuestra sociedad. Porque, desde luego, yo creo que lo importante es atender las necesidades acorde al momento en que vivimos. Sufrimos una crisis gravísima en este momento y, por tanto, que hoy aprobemos esta proposición de ley por unanimidad creo que es una buena noticia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Urizarna.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Presidente, señorías.

Bueno, en primer lugar, gracias al Grupo Parlamentario Ciudadanos y al Partido Popular por su apoyo. Yo creo que además, bueno, ayer tuvimos la oportunidad de hablar los diferentes portavoces sobre esta medida e intercambiar pareceres, hay cosas..., y yo creo que el reflejo de hoy es que hay cosas en las que estamos todos de acuerdo, y, por supuesto, siempre tiene que haber diferencias.

Tenemos que..., no sé, en el caso de la diputada León podemos tener diferencias, y yo constato que eso es así, entre las causas de la pobreza y las soluciones que tenemos que abordar como sociedad para resolverla.

Y al señor Bengoa he de comentarle que el motivo de los tres meses –como le comentaba ayer a su compañero Garrido– es una cuestión técnica y tiene que ver con la continuidad de esta misma medida en el caso del ingreso mínimo vital, que si esta medida no se alargara en el ingreso mínimo vital y nosotros diéramos continuidad a nivel autonómico seguramente generaríamos un problema mayor que el beneficio que obtendríamos.

Esta medida, como ya les he dicho, no la tenemos que ver de forma aislada, la tenemos que compartir junto con los 7.500 riojanos pobres que se benefician o que se están beneficiando entre abril, mayo y junio del incremento en el ingreso mínimo vital.

Quiero compartir con ustedes dos situaciones que creo que pueden ser ejemplos de lo que va a suponer el beneficio de esta medida. En el caso de una familia monoparental de una madre y un niño que actualmente esté recibiendo la renta de ciudadanía, es...

(Murmullos).

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: ... –perdón...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: ..., compañeros, en esta ocasión os tengo que pedir a vosotros silencio–, bien, en el caso de una familia monoparental de una madre y un niño actualmente la renta ciudadanía que están recibiendo es de 579 euros para subsistir mensualmente y con este incremento van a contar en los próximos tres meses con 86 euros extra que les permitirán cubrir los sobrecostes actuales de la cesta de la compra por la inflación.

Otro ejemplo, el caso de una unidad de convivencia de dos adultos y tres niños que actualmente perciben 723,78 euros. Yo creo que esto es importante que seamos conscientes de la situación económica de estas familias cuando nosotros intentamos paliar la pobreza con 723 euros. El incremento mensual va a suponer 108 euros extra para los gastos de estas unidades de convivencia.

Como ven, estamos hablando de cifras que permiten paliar el impacto pero que desde luego no resuelven totalmente la situación de pobreza de las personas.

También tengo que decirles que desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos conveniente –y ahí tenemos diferencia de opinión con el Grupo Parlamentario Popular–, creemos conveniente dar un margen de maniobra suficiente al Gobierno de La Rioja para que, en caso de necesidad, se pueda prorrogar el incremento de la renta de ciudadanía por el mantenimiento de las causas. Yo creo que, por supuesto, a lo mejor es un error hablar de guerra, pero la realidad es que ahora mismo estas familias están en una peor situación para afrontarla que hace ya unos meses.

Ya para terminar, yo también informo al señor Bengoa de que la propia ley que –como usted bien ha dicho– impulsó el Gobierno anterior, por supuesto fue con apoyo de todos los grupos parlamentarios, y también recuerdo que hubo un trabajo previo del Grupo Parlamentario Socialista de una proposición de ley de este mismo tipo de renta y ustedes votaron en contra en su momento para tramitarla. Bueno, bien, vamos..., pelillos a la mar. Pero les informo que en su propia ley ya se recoge una comisión de seguimiento de la renta de ciudadanía donde hay una representación que yo creo que ustedes valorarán suficiente porque allí están tanto los sindicatos, empresarios, ONG, la Federación de Municipios, que son los competentes en servicios sociales de primer nivel, colegios profesionales, que estoy seguro de que podrán hacer un seguimiento adecuado de la bondad o no de esta medida.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

Finalizado el debate, he de decir que la solicitud del señor Bengoa de votar el punto 2 no es posible porque, al ser una tramitación de proposición de ley en lectura única, según el artículo 115.2 no se puede votar por separado, sino que ha de ser votada toda en conjunto. Por lo tanto, someteré a votación toda la iniciativa tal y como está recogida. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad queda aprobada.

Concluido este debate, se informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Quería recordar a sus señorías que hoy, 5 de mayo, día en el que se cumple el 77 aniversario de la liberación por parte del ejército aliado del campo de exterminio de Mauthausen, vamos a celebrar, fruto de un acuerdo de esta Cámara, esta tarde a las seis en el cementerio civil de La Barranca la colocación de una placa de este Parlamento en cumplimiento de una de las proposiciones no de ley aprobadas, a cuyo acto les

invito a su asistencia si así lo tienen a bien.

Y, sin más, traslado un saludo a los diputados y diputadas que nos han acompañado desde los medios telemáticos y el agradecimiento a los servicios de la Cámara.

Muchas gracias.

(Eran las catorce horas y veintinueve minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40